SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN
DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

NUMERO 108. FEBRERO DE 1989.

La edición del presente Boletín ha sido realizada con fondos aportados por la UNESCO al Archivo General de la Nación para la realización de programas educativos, publicaciones, etc.

EDITORIAL

Con la presente edición de nuestro Boletín, el número 108, reanudamos nuestras labores publicitarias que razones ajenas a nuestra voluntad habían suspendido luego de editado el No. 107, en octubre de 1984. Aspiramos a que no se produzcan nuevas interrupciones en la publicación de este órgano de difusión del importante quehacer del Archivo General de la Nación.

El 31 de marzo de 1938, antes de los tres años de fundado el Archivo, se hizo la publicación del primer número de este Boletín, con material considerado tan interesante, que ha hecho del mismo obra de consulta obligada del estudiante, del profesor, del investigador de la historia, como también de importantes organizaciones culturales de la República y del exterior.

En este orden de ideas hemos seleccionado, para esta edición, la obra "Historial de Interior y Policía" (1844–1988) de la que es autor el Doctor Pedro Ramón Vásquez y Vásquez, Director General del Archivo, por considerarla de utilidad para el más amplio conocimiento de la historia patria del país.

INFORMACIONES

Con los auspicios de la UNESCO, organismo de las Naciones Unidas que tiene en el país como su Presidente al Señor Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Licenciado Pedro C. Pichardo, el Archivo General de la Nación ha dictado, en dos etapas, el Curso de Archivología, al qué han ofrecido muy interesante colaboración CENTROMIDCA, ONAP, INFOTEP y la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

El resultado de este curso de archivología ha sido por demás muy útil, porque ha ofrecido mayor conocimiento sobre la materia a empleados públicos y privados, así como a estudiantes universitarios.

EN PREPARACION

Nos place hacer del conocimiento de nuestros lectores que el Archivo tiene en preparación una guía para el uso del material publicado en el Boletín, correspondiente a las ediciones del 1 al 100. Esta labor la realiza en estos momentos el señor Miguel A. Holguín–Veras, Encargado de Investigación del Archivo General de la Nación.

LIMINAR

En varias ocasiones nos hemos referido a la conveniencia de un más amplio conocimiento de nuestra identidad como República independiente y soberana. Señalamos que para tan útil y noble propósito nuestras provincias o comunidades deben disponer la preparación y publicación de su historial, en el entendido de que con el mismo no sólo se facilitaría un más sólido conocimiento acerca de nuestra historia sino que de lograrse pronto, nuestra juventud, en la que ciframos las justas aspiraciones de bienestar patrio, dispondría de un valioso instrumento para el cabal conocimiento del País.

En ese orden de ideas ofrecemos el presente trabajo, esto es, el "Historial de Interior y Policía" (1844–1988) que esperamos sea útil a estudiosos, hombres públicos e instituciones culturales. De ser así, quedaría justificado el arduo trabajo de investigación histórica; pero sobre todo el vehemente deseo del autor por un firme y cada día mayor desarrollo de las instituciones patrias.

Esta obra, que comprende los 144 años de vida republicana, consta de los períodos o épocas siguientes:

1844–1861	:	*Independencia (con la denominación de "Primera República").*
1861–1865	:	*Anexión a España.*
1863–1899	:	*"Segunda República".*
1899–1916	:	*Gobiernos constitucionales y de facto. Guerras civiles.*
1916–1924	:	*Intervención norteamericana.*
1924–1930	:	*Régimen de Horacio Vásquez. Inicio de la "Tercera República".*
1930–1961	:	*Era de Trujillo.*
1961–1988	:	*Gobierno constitucional; gobierno de facto; gobiernos democráticos.*

P.R.V.V.

1844–1861. Quizás sea éste el período de mayor esfuerzo patriótico. Se inicia el 27 de febrero de 1844 con el grito de Independencia en el Conde, de conformidad con el ideario patrio del Fundador de la República, Juan Pablo Duarte.
Es significativo este período, además, por el titánico esfuerzo del patriotismo al resultar vencedor frente a las fuerzas invasoras de Occidente.

1861–1865. A la luz de la razón y de los principios constitucionales, autorizados críticos e internacionalistas del derecho han calificado de proditorio el acto anexionista que convirtió en provincia española a la República que 17 años antes había logrado su independencia y soberanía.
En protesta viril el pueblo se levantó en armas y el 16 de agosto de 1863 el patriotismo en Capotillo, emulando el grito de El Conde, proclama la Restauración de nuestras libertades. Dos años después, en el 1865 el pabellón tricolor airosamente flotaba y soberanamente lucía por todo el territorio nacional.

1863–1899. Este período se caracteriza por la constante inestabilidad de los gobiernos, la mayor parte de las veces derrocados por Golpes de Estado o revoluciones armadas. Esta práctica, que impidió el normal desenvolvimiento de las instituciones, a juicio de críticos de la historia favoreció la instauración de la larga dictadura de Ulises Heureaux, la que al finalizar el siglo pasado (26 de julio de 1899) termina trágicamente con la muerte del dictador Lilís en la ciudad de Moca.

1899–1916. La característica de esta etapa nacional es el caudillismo. Desaparecido Heureaux y a pesar de las prédicas de los improvisados políticos de aquel momento turbulento, no se logró el ambicionado programa de gobierno de consolidación y fomento de las instituciones nacionales. A principios de siglo ocurren nuevas desavenencias y Golpes de Estado y, cuando era de todos la creencia de haberse llegado a una aceptable administración gubernativa, lamentablemente se es-

cenifica en los alrededores de Güibia, en Santo Domingo, el atentado que cuesta la vida del Presidente Ramón Cáceres Vásquez (19 de noviembre de 1911).
Este período concluye con la sublevación del Ministro de Guerra y Marina, General Desiderio Arias; la renuncia del Presidente Juan Isidro Jimenes; la elección de un Gobierno Provisional con el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal en la Presidencia y, por último, con la toma del poder por el Gobierno Militar Norteamericano.

★

1916–1924. Es el período de la ocupación militar norteamericana, durante el cual cinco militares del ejército de ocupación fueron incumbentes del ministerio. Con la toma de posesión de Juan Bautista Vicini Burgos como Presidente de la República en 1922, se designó a José del Carmen Ariza como Secretario de lo Interior y Policía, dando fin al período de incumbencia militar norteamericana en la cartera.

★

1924–1930. Este período puede considerarse como una especie de ensayo democrático luego de las duras experiencias acumuladas en ocho años de intervención militar (1916-1924). Fatalmente para el país, las intrigas políticas habrían de originar una nueva dictadura, producto del Golpe de Estado contra el gobierno del General Horacio Vásquez. Este Golpe de Estado fue disfrazado por su autor, Rafael L. Trujillo, de "Revolución Cívica del 23 de febrero de 1930".

★

1961–1988. Gobieno de Bosch; triunvirato; gobiernos democráticos.

MANUEL CABRAL BERNAL

1844. Ministro de Interior y Policía en el primer gobierno constitucional de la Repúbica presidido por el General Pedro Santana.

Cabral Bernal (1794-1845), nació en Santo Domingo. Fue notable la obra llevada a cabo por este dominicano que se sirvió de su vocación política para participar con éxito en la patriótica gestión que culminó con la independencia nacional el 27 de febrero en El Conde.

Delegado ante el General Desgrotte para la capitulación haitiana del territorio dominicano. Estuvo como teniente coronel al servicio de Pedro Santana y aceptó la política de éste de manera plena.

Cabral Bernal murió el 29 de agosto de 1845, siendo Ministro de Interior y Policía. Había alcanzado el rango de coronel. (V. Boletín No. 32-33 del AGN, Enero-Abril de 1944).

TOMAS BOBADILLA Y BRIONES

1845. Al finalizar el mes de agosto de 1845, por fallecimiento de Manuel Cabral Bernal, asume interinamente las funciones ministeriales de Interior y Policía el señor Tomás Bobadilla y Briones, quien en ese momento era el titular de la cartera de Justicia.

Hijo de don Vicente Bobadilla y de doña Gregoria Briones de Bobadilla, su nacimiento ocurrió en Neiba, en el año 1786. Murió en Puerto Príncipe (Haití), en el 1871. Hombre de vasta cultura y reconocida capacidad en la administración pública, fue Presidente de la Junta Central Gubernativa. Sus críticos consideran que nunca alimentó ideales libertarios. Desempeñó las más elevadas funciones, tanto en el régimen de Pedro Santana como en el de Buenaventura Báez. Lejos de combatir proyectos sobre protectorados y anexiones con gobiernos extranjeros los apoyó, quizás por conveniencia propia o porque jamás fue un convencido de que la independencia debía ser pura y simple.

En el año de 1867 el Presidente Cabral le nombra Ministro de Interior y Policía. En distintos períodos tuvo a su cargo el ministerio de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones

Exteriores. Sirvió a la República como legislador, juez y en otros importantes cargos.

GENERAL JOSE JOAQUIN PUELLO

1845. Designado titular del ministerio de Interior y Policía el 13 de diciembre de 1845. Hasta ese momento era gobernador en la capital de la República, para cuyo cargo fue nombrado el General Juan Esteban Aybar.

El General Puello fue militar febrerista que obtuvo el rango de general de brigada a los tres meses de fundada la República. Se distinguió cuando el 9 de junio de 1844 Juan Pablo Duarte destituyó a los miembros afrancesados de la Junta Central Gubernativa. Héroe de la batalla de la Sabana de la Estrelleta. En el 1847, a los dos años de estar en el desempeño de las funciones de Interior y Policía, fue acusado por el propio General Pedro Santana de dirigir un movimiento conspirativo, siendo condenado a la pena capital y fusilado el 23 de diciembre de 1847 junto con su hermano Gabino y otros que se consideró estaban implicados en la conspiración.

GENERAL MANUEL JIMENES

1846. En su condición de Ministro Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, el General Manuel Jimenes queda encargado de la cartera de Interior y Policía, en el mes de octubre de 1846, durante la incumbencia del General José Joaquín Puello.

Manuel Jimenes (1808–1864). Cuba-Haití. De sentimientos liberales se solidarizó con los ideales Trinitarios. Fue notable su participación en la obra libertadora del 27 de febrero de 1844. Miembro de la Junta Central Gubernativa, fue Vicepresidente de la misma, alcanzando además el grado de general de brigada.

No comulgando con el crimen ni con ninguna otra acción perturbadora del orden público, al llegar Juan Pablo Duarte tuvo la convicción de que debía seguirlo. Sin embargo, al to-

mar el General Santana la presidencia de la Junta Central Gubernativa, demostró que no era tan firme en sus decisiones al aceptar del mandatario el ministerio de Guerra y Marina. De esa forma, aunque contrario a sus sentimientos, se vio precisado a firmar, junto con los demás ministros, la resolución por la que se expulsaba a perpetuidad a los próceres Duarte, Pérez, Sánchez, Mella y otros valientes Trinitarios, con el ignominioso calificativo de traidores a la Patria.

Producida la renuncia del General Pedro Santana, deja éste el poder a cargo del Consejo de Ministros y se retira a El Seibo, a su hacienda de El Prado.

Aclamado casi a unanimidad, Manuel Jimenes es nombrado Presidente de la República y de inmediato toma medidas que han sido consideradas positivas, como el decreto de amnistía general para todos los dominicanos que se encontraban expulsos.

Lamentablemente Manuel Jimenes, en su ejercicio gubernativo, no obstante su política liberal y su administración honesta tuvo la oposición congresional que, obediente a la política rígida y colonialista de Pedro Santana, lo acorrala y conduce a la renuncia como única alternativa. Murió a los 45 años de edad, agobiado de pesar. Era el padre de Juan Isidro Jimenes, caudillo dominicano que en dos ocasiones fue Presidente de la República.

GENERAL JUAN ESTEBAN AYBAR Y BELLO

1847. Nombrado el 2 de noviembre de 1847 en Interior y Policía, en sustitución de José Joaquín Puello. Desde el 23 de diciembre de 1851 hasta fines de noviembre de 1852 Juan Esteban Aybar tiene a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores. Vuelve al ministerio de Interior y Policía, con carácter interino y en sustitución de José María Medrano, en la primera administración de Buenaventura Báez.

Aybar Bello nació en Santo Domingo, el 27 de diciembre de 1807. Se distinguió en importantes acciones de guerra, alcazando el grado de general de brigada. Fue en más de una oportunidad Ministro de Guerra y Marina, de Hacienda y Comercio, y de Justicia e Instrucción Pública. Tuvo a su cargo

importantes comisiones y el suscribir con su firma más de un convenio o tratado internacional. Fue hombre con grandísima vocación de servicio, probo y capacitado.

RICARDO RAMON MIURA Y LOGROÑO

1847. Interinamente en Interior y Policía del 2 de noviembre de 1847 al 31 de julio de 1848. Siendo Ministro de Justicia quedó encargado del ministerio de Interior y Policía en la ocasión en que por decreto del 24 de febrero de 1848 el Poder Ejecutivo es regido por un Consejo de Secretarios de Estado.

Miura logroño (1811-1862) fue de las figuras notables en el quehacer político y de la administración gubernativa de comienzos de la República. Fue el simple agricultor cuyos estudios es casi seguro no sobrepasaron los de la escuela primaria de la época; sin embargo, por las elevadas posiciones que ocupó en distntas administraciones públicas ha de considerarse que, autodidacta sobresaliente, adquirió mucha cultura.

Como militar fue brillante su participación en la batalla de Las Carreras, así lo expresa el propio General Santana, héroe de la memorable acción bélica, y así lo expresa también el prócer Francisco del Rosario Sánchez.

En la primera administración de Pedro Santana tuvo a su cargo el ministerio de Hacienda y Comercio. También en el primer gobierno de Santana fue Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Justìcia e Instrucción Pública y Ministro de Interior y Policía.

En el 1847 Miura Logroño es ascendido a general de brigada, y el 2 de julio de 1849 es miembro del Congreso Nacional.

Firmó con otros congresistas, el 18 de julio del último año citado, un documento que respaldaba la moción de Félix María Del Monte, en el sentido de que se le otorgara al General Pedro Santana el título de Libertador. En el 1851 y el 1852 presidió el Congreso Nacional.

Santanista apasionado, su conducta, si honrada, demostró una firme convicción anexionista, lógicamente contraria al ideal febrerista. Con Juan Esteban Aybar y José María Caminero, el 8 de mayo de 1852 firma el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación que se había convenido con Francia.

Ricardo Ramón Miura Logroño nació en Santo Domingo, el 7 de febrero de 1811. Murió en la misma ciudad, el 3 de diciembre de 1852.

FELIX MERCENARIO

1848. El 31 de julio de 1848 es nombrado en Interior y Policía al reoganizarse el gabinete. Electo Presidente de la Repúblca el General Manuel Jimenes, al tomar posesión de su alta investidura el 8 de septiembre de 1848 confirma el gabinete anterior con Félix Mercenario en Interior y Policía.

Por su larga y perseverante labor en defensa de las libertades públicas, justo ha sido el calificativo de patriota dado a Félix Mercenario. Fue un convencido de que él debía entregarse por entero a las nobles faenas febreristas. Como delegado de la Junta Central Gubernativa, en el 1844 vivió en Saint Thomas, Curazao, Venezuela y Puerto Rico, en diligencias muy comprometedoras, entre ellas la obtención de armas, muchas de las cuales fueron compradas con recursos propios que años después reclamó por encontrarse en difícil situación económica.

Mercenario fue un ejemplo del ciudadano probo. En varias ocasiones fue miembro del Congreso Nacional y entre otras funciones públicas, además de las del ministerio de Interor y Policía, desempeñó con idoneidad importantes comisiones oficiales y privadas.

GENERAL JOSE MARIA MEDRANO

1849. Al asumir por primera vez el poder el General Buenaventura Báez: 24 de septiembre de 1849, a los dos días (26 de septiembre) nombra su gabinete con el General José María Medrano en el despacho de Interior y Policía.

Estuvo en el mismo hasta el 28 de diciembre de 1851.

El General Medrano nació en Santo Domingo, en el 1799. Hombre de grandes inquietudes políticas, intervino como diputado en la Asamblea Constituyente que se celebró en San Cristóbal y que el 6 de noviembre de 1844 dictó la primera Constitución de la República. Estuvo en El Conde el 27 de febrero (1844). Fue miembro del Consejo Conservador hasta el año de 1848. En el Cibao fue representante de la Junta Central Gubernativa en el 1844. En gestiones de reconocimiento de nuestra independencia viajó a Europa en el 1846. En el 1855 fue Senador de la República por la provincia de La Vega. En otras ocasiones también representó a La Vega en el Congreso Nacional. En el año de 1850, el Presidente Buenaventura Báez, al reorganizar su gabinete, nombra a Medrano en los ministerios de Interior y Policía y Relaciones Exteriores (10 de abril). Nació en el año 1795.

MANUEL JOAQUIN DELMONTE

1849. Interinamente Ministro de Interior y Policía durante los últimos cuatro meses del año 1849.

Manuel Joaquín Delmonte ejerció su profesión de abogado y fue Ministro de Relaciones Exteriores, de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda y Comercio. Entre otros importantes cargos fue Consejero de Estado de Haití en el año 1843, Fiscal de la Suprema Corte de Justicia en el 1855, Senador de la República y diplomático. En el año 1846 figuró entre los miembros fundadores de la primera sociedad patriótica denominada "Amigos del País". Murió el 23 de enero de 1854, a los 84 años de edad, de los cuales 62 los dedicó al servicio de la Nación. (Boletín 84 del AGN, enero-mayo de 1955).

JOSE MARIA CAMINERO Y FERRER

1850. Interino en las carteras de Relaciones Exteriores y de Interior y Policía en octubre de 1850 y en septiembre de 1851.

José María Caminero y Ferrer nació en Santiago de Cuba en el 1782. Murió en Santo Domingo en el 1852. Se había doctorado en Medicina y tuvo a su cargo, además, los ministerios de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda y Comercio y de Guerra y Marina (interino). Fue Diputado al Congreso por Santo Domingo en la Cámara de los Comunes de Haití. del 1822 al 1827; miembro de la Junta Central Gubernativa, Secretario del Congreso Constituyente que dicta la primera Constitución (6 de noviembre de 1844) y Ministro Fiscal de la Suprema Corte de Justicia en el 1847. Fue de las primeras personas influyentes que firmaron el Manifiesto del 16 de enero de 1844.

GENERAL PEDRO EUGENIO PELLETIER

1852. En Interior y Policía desde noviembre de 1852 hasta febrero de 1853. Desempeñó, además, los despachos de Relaciones Exteriores; de Justicia e Instrucción Pública y de Guerra y Marina. Tuvo a su cargo funciones diplomáticas. Por haber formado parte de la conspiración de 1855 contra Pedro Santana, fue condenado a muerte el 30 de abril de ese año. Mas, tuvo la suerte de recibir la conmutación de la pena por el destierro cuando ya se iba a producir la ejecución de la sentencia.

Pedro Eugenio Pelletier había nacido en Francia. Fue militar y guerrero en Europa. Residió en el país desde muy joven. Participó en nuestra guerra de independencia distinguiéndose en distintas acciones bélicas. Fue General de Brigada. Murió en la vecina isla de Puerto Rico, en el 1861.

GENERAL MIGUEL A. LAVASTIDA FERNANDEZ

1853. Nombrado Ministro de Interior y Policía el 16 de febrero de 1853, en el segundo gobierno del General Pedro Santana. En el mismo año: 17 de septiembre de 1853, es nombrado en el mismo ministerio por el Presidente Buenaventura Báez, en su primera administración gubernativa.

El 27 de junio de 1855 vuelve al mismo alto cargo desig-

nado por Pedro Santana al reorganizar éste su gabinete. En el gobierno provisional o transitorio de Regla Mota, que se instala el 26 de mayo de 1856, nuevamente es nombrado (9 de julio) en el Ministerio de Interior, Policía y Agricultura, encargándosele el Despacho de Relaciones Exteriores en forma interina.

El General Lavastida Fernández, en el 1857, recibe el nombramiento para el Despacho de Interior y Policía por Pedro Santana, quien el 1 de septiembre de dicho año entra a Santiago contra José Desiderio Valverde y se constituye "en nuevo dueño de todo el país" y nombra Vicepresidente al General Alfáu. En distintas administraciones fue ministro en otras carteras: Relaciones Exteriores, Guerra y Marina y Hacienda y Comercio. También desempeñó los despachos de Justicia e Instrucción Pública.

Miguel A. Lavastida Fernández fue un entusiasta independentista. Firmó el Manifiesto del 16 de enero de 1844. Estuvo en El Conde el 27 de febrero; sin embargo, consumada la Anexión, se alió al nuevo gobierno desempeñando un importante cargo en la Capitanía General, por cuyos servicios fue condecorado. Había nacido en el 1821. Murió en Cuba.

GENERAL FRANCISCO CRUZ MORENO

1853. En su segundo período gubernativo, el General Pedro Santana, con fecha 13 de marzo de 1853, designa al General Francisco Cruz Moreno para el Ministerio de Interior y Policía.

GENERAL DOMINGO DE LA ROCHA

1854. Nombrado Ministro de Interior, Policía y Agricultura el 4 de mayo de 1854, en el segundo ejercicio gubernativo del General Pedro Santana. Sustituyó al General Francisco Cruz Moreno. También fue Ministro de Interior y Policía en el gobierno de José Desiderio Valverde, en Santiago, contra Buenaventura Báez: Revolución del 7 de julio. Y nueva-

mente en el mismo ministerio de Interior, Policía y Agricultura, nombrado el 30 de julio de 1858 por Pedro Santana.

En la tercera administración de Pedro Santana, el General Domingo de la Rocha continúa en el desempeño de dicha cartera ministerial (31 de enero al 8 de diciembre de 1859. (V. Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo III).

Domingo de la Rocha (1797–1883) nació en Santo Domingo. Personaje de significación en la epopeya libertadora. Corregidor en la ocupación haitiana, se le quiso imponer, por autoridades haitianas, la misión de recomendar a los Trinitarios desistir de su noble propósito emancipador.

En el año de 1859 renunció el cargo de Ministro de Interior y Policía por no comulgar con la política de atropellos que cometía el gobierno; no obstante, le ofreció su apoyo a la Anexión a España. Fue, además, Ministro de Relaciones Exteriores, de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda y Comercio y legislador.

GENERAL LORENZO SANTAMARIA

1855. Ministro de Interior, Policía y Agricultura nombrado por el gobierno transitorio de Manuel de Regla Mota, el 17 de marzo de 1855. Sucedió a Miguel A. Lavastida, renunciante.

Lorenzo Santamaría fue de los patriotas independentistas que estuvieron en la Puerta del Conde (27 de febrero de 1844), alcanzando el generalato en las guerras de independencia.

En el gobierno de Ulises Francisco Espaillat fue diputado (1876). En el 1853 formaba parte de las milicias. Mandó el 1er. Regimiento dominicano. Había nacido el 9 de agosto de 1811. Murió en la cárcel de Santo Domingo. (V. Boletín del AGN y la Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo III).

JUAN NEPOMUCENO TEJERA Y TEJEDA

1855. Interinamente en Interior y Policía en el mes de

abril de 1855. En la misma cartera, con el general Julián Beliario Curiel, por decreto de fecha 10 de agosto de 1866, del Triunvirato de la República que integraron Pedro A. Pimentel, Federico de Jesús García y Gregorio Luperón. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, Tomo IV). También interino en el mismo ministerio del 23 de agosto al 29 de septimbre de 1866, en el segundo gobierno provisional de José María Cabral. Fue Comisionado de Interior y Policía en la Junta Auxiliar del gobierno provisional del Triunvirato, con Eusebio Manzueta y Apolinar de Castro, desde el 30 de mayo al 10 de agosto de 1866.

Tejera y Tejeda nació en Mayagüez (Puerto Rico), el 9 de enero de 1809. Murió siendo Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el 3 de enero de 1883. Entre otras altas funciones públicas fue Ministro de Relaciones Exteriores, de Justicia e Instrucción Pública. Diputado por Santo Domingo en la Cámara de Haití (1842), Diputado a la Asamblea Constituyente de San Cristóbal que dictó la primera Constitución de la República (1844). Senador de la República y Presidente del Congreso Nacional en el 1874. Fue padre de don Emiliano Tejera.

ANTONIO ABAD ALFAU Y BUSTAMANTE

1856. En Interior y Policía, interinamente, durante los meses de mayo a julio de 1856. Tuvo a su cargo los ministerios de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina, Justicia e Instrucción Pública. Fue de los firmantes del Manifiesto del 16 de enero de 1844; Jefe Superior Político de Santo Domingo, Vicepresidente de la República, General del ejército dominicano y Mariscal de Campo del ejército español una vez consumada la Anexión. Fue condecorado con la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica.

Nació en Santo Domingo en el 1817. Murió en España.

PEDRO ANTONIO BOBEA

1856. Ministro de Interior, Policía y Agricultura nombra-

do el 9 de octubre de 1856 por Buenaventura Báez en su segundo ejercicio constitucional. (Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo III).

Pedro Antonio Bobea (1814–1872), nació en Santo Domingo y murió en Puerto Rico. Con gran vocación de servicio, deseoso de que el país pudiera disfrutar de plena soberanía, se hizo miembro de la sociedad patriótica y secreta La Trinitaria. En la misma luchó con ahínco en favor de nuestras libertades. Jurisconsulto reconocido, Bobea fue de los dominicanos más activos y valientes en los acontecimientos de febrero de 1844.

Ya fundada la República dirigió junto con Manuel María Valencia y José María Serra "El Dominicano", la primera publicación periódica de la nueva nación.

Además de sus buenos servicios en el ámbito cultural, fue Senador de la República en el gobierno de Manuel Jimenes. No simpatizó con la política gubernativa del General Pedro Santana, por lo que sufrió destierro. En el 1852 fue indultado por Buenaventura Báez.

PEDRO FRANCISCO BONO

1857. Comisionado de Interior y Policía, con Ulises Francisco Espaillat, Francisco J. Jiménez y Antonio Hernández, desde el 8 de julio de 1857 al primero de marzo de 1858, en el gobierno provisional de José Desiderio Valverde.

Pedro Francisco Bonó y Mejía nació en Santiago de los Caballeros el 18 de octubre de 1828. Fue Ministro de Relaciones Exteriores, también de Justicia e Instrucción Pública, Comisionado de Guerra y Marina con Matías Ramón Mella y Julián Belisario Curiel. Ministro de Hacienda, Diputado al Congreso Constituyente que dictó la Constitución del 19 de febrero de 1858 en Moca, y firmante del acta de independencia del 14 de septiembre de 1863. Pedro Francisco Bonó y Mejía ha sido considerado como el ciudadano de más recio carácter y preclaro talento al servicio de la sociedad y de la Patria.

ULISES FRANCISCO ESPAILLAT

1857. Comisionado de Interior y Policía en el gobierno provisional de José Desiderio Valverde, junto a Pedro Francisco Bonó, Francisco J. Jiménez y Antonio Hernández, desde el 8 de julio de 1857 al primero de marzo de 1858.

Ulises Francisco Espaillat y Quiñones (1823–1878), nació en Santiago de los Caballeros el 8 de febrero de 1823. Notable munícipe. Hombre de cualidades magníficas: modesto, de pensamiento profundo y firme carácter, se le ha considerado el civilista por excelencia. Político y escritor ocupó las más señeras posiciones públicas: diputado, miembro de la Asamblea Constituyente (Moca, 1857–1858), Senador de la República, interventor de la aduana de Puerto Plata.

Como resultado de su firme oposición a la Anexión a España, no obstante verse forzado a aceptar el cargo de teniente alcalde del Ayuntamiento, fue condenado a diez años de expatriación, siendo indultado más tarde.

En el gobierno provisional Restaurador tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores. En el 1864 fue Vicepresidente de la República. En el 1876 fue elegido Presidente Constitucional de la República con un alto porcentaje del electorado, siendo derrocado a los cinco meses por políticos ambiciosos del poder.

Decepcionado, expresó en uno de los párrafos del Manifiesto que dirigió al Congreso: "Yo creí de buena fe que lo que más aquejaba a la sociedad de mi país era la sed sumamente moral y regeneradora, pero otra sed, aún más terrible la devora: la sed de oro"

FRANCISCO J. JIMENEZ

1857. Comisionado de Interior y Policía en el gobierno provisional de José Desiderio Valverde, con Pedro Francisco Bonó, Ulises Francisco Espaillat y Antonio Hernández, desde el 8 de julio de 1857 al primero de marzo de 1858.

ANTONIO HERNANDEZ

1857. Comisionado de Interior y Policía en el gobierno provisional de José Desiderio Valverde, con Pedro Francisco Bonó, Ulises Francisco Espaillat y Francisco J. Jiménez, desde el 8 de julio de 1857 al primero de marzo de 1858.

DOMINGO DANIEL PICHARDO

1858. Nombrado en los Despachos de Gobernación, Justicia e Instrucción Pública, con fecha 2 de marzo de 1858, por decreto del Presidente José Desiderio Valverde. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo V).

Domingo Daniel Pichardo nació en Cadiz, España. Residió en Santiago de los Caballeros, donde había nacido su padre. Dos días después de proclamada la Independencia, el 29 de febrero de 1844, vehementemente se adhirió al Movimiento Separatista. Su labor en el período denominado de la Primera República fue de gran significación. Valiente, con firmeza, seguro de que la obra independentista era obra de todos los dominicanos, decía, a plena conciencia, que "para sostener la Separación proclamada bastaba con el pecho de todos los dominicanos." Participó activamente en la Revolución de 1857. Derrocado el régimen gubernativo en el que militó, tuvo que expatriarse. A su regreso se desempeñó como Defensor Público. La cartera de Gobernación, Justicia e Instrucción Pública fue la que en propiedad desempeñó. Tuvo a su cargo, interinamente, la de Guerra y Marina en los meses de mayo y junio y finales de julio de 1858.

Apoyó la Anexión a España, por lo que fue condecorado. Entonces desempeñó cargos importantes en la judicatura. Ya en el período de la Segunda República fue baecista, siendo designado para otras importantes funciones, tanto públicas como privadas.

Murió el 23 de septiembre de 1884, en la ciudad de La Vega.

JOSE MARIA PEREZ CONTRERAS

1858. En el gobierno de Pedro Santana fue Ministro de Interior y Policía.

El General José María Pérez Contreras (1815–1865) nació en Santo Domingo. Fue de los firmantes del acta de Separación del 16 de enero de 1844. Tuvo una activa participación en la guerra de independencia con el grado de coronel, siendo comandante del regimiento Ozama, en la celebrada batalla de Santomé bajo la dirección de José María Cabral.

También fue de los gloriosos héroes de la batalla de la Estrelleta. Alcanzó el generalato en la Primera República, entregando a Santana, en el 1858, la plaza de Santo Domingo luego de la tremenda lucha contra el régimen baecista que tuvo que capitular. Fue apasionado seguidor de Pedro Santana hasta el extremo de que habiendo sido de los más decididos defesores de nuestra independencia, apoyó la Anexión a España y fue de los miembros de la Comisión que seleccionó los generales que debían servir al nuevo estado político impuesto por Santana, a quien acompañó al combatir contra el patriotismo dominicano que ya había dado el grito libertador el 16 de agosto de 1863 en Capotillo. Había formado parte de la Comisión Militar que juzgó y condenó a muerte a María Trinidad Sánchez.

FELIPE DAVILA FERNANDEZ DE CASTRO Y GURIDI

1859. Nombrado en el ministerio de Interior, Policía y Agricultura por Pedro Santana, el 9 de noviembre de 1859. Estuvo en estos despachos hasta el 18 de marzo de 1861. Había desempeñado otras altas funciones: Relaciones Exterires, Hacienda y Comercio, miembro del Senado de la República, Consejero de Estado y diplomático.

El 10 de junio de 1861 se le confió la Secretaría de Gobernación y Capitanía General (Anexión a España)..

(José Gabriel García. Historia de Santo Domingo, pags. 324 y 391, tomo II, y Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo 3).

JACINTO DE CASTRO

1859. Decreto del Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, General Antonio Abad Alfáu, que nombra Ministro de Interior, Policía y Agricultura (20 de junio a 9 de noviembre de 1859) a Jacinto de Castro en sustitución de Domingo de la Rocha, que pasa al ministerio de Justicia e Instrucción Pública el 30 de junio de 1859.

Jacinto de Castro fue interino de Interior, Policía y Agricultura en mayo y junio de 1860. Desempeñó otras altas posiciones en la judicatura y en el Congreso Nacional. En septiembre de 1878 ocupó interinamente la Presidencia de la República.

Había nacido el 15 de agosto de 1811. Murió el 14 de diciembre de 1896. (Boletín del AGN No. 32—33 y Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo III.)

1861–1865

Al momento de producirse la anexión a España ocupaba el Ministerio del Interior, Policía y Agricultura el señor Felipe Dávila Fernández de Castro. Realizada la anexión, se crean cuatro ministerios en sustitución de los existentes, pasando a llamarse "de Gobernación" el que hasta entonces se llamaba como se indica arriba, y continuando Felipe Dávila Fernández de Castro al frente del mismo como uno de los "Secretarios del Gobierno" con la denominación de Director General de la Gobernación. Luego, en Junio 10 (1861) las cuatro Secretarías son refundidas en dos, una a cargo de los asuntos políticos y la otra a cargo de los asuntos militares, quedando al frente de la primera el mismo Fernández de Castro, quien aparece como tal hasta Noviembre 28 de 1861.

A partir de Enero 29 de 1862 aparecen los decretos calzados con el nombre de Victoriano García Paredes en calidad de "Secretario" (Colección de Leyes. Tomo 4. Años 1860-1866. AGN), quien sigue apareciendo en tal calidad hasta el 24 de Febrero de 1863.

A partir de Octubre 23 de 1863 aparece como Encargado de la Secretaría de Gobierno Manuel de Js. Galván, quien sigue apareciendo como Secretario Interino hasta firmar como Secretario de Gobierno el Real Decreto del 1 de Junio de 1865 que deroga al del 19 de Mayo de 1861 que reincorporaba a España el territorio de la República Dominicana, dando así fin al período de la Anexión, no obstante que el 5 del miso mes (Junio de 1865) firma o refrenda un último decreto que se relaciona con la administración de justicia.

MAXIMO GRULLON

1864. En el gobierno provisorio de Santiago, período de la Restauración, el Presidente Salcedo designa a Máximo Grullón en el Ministerio de Interior y Policía. Nació en Moca y murió en Cabo Haitiano (1826–1870).

Pocos dominicanos pueden igualarse en valor, patriotismo y arrojo. En la vida privada fue simplemente un comerciante de Santiago. Recio batallador por el mantenimiento de la República, se hace miembro del ejército que a sangre y fuego defiende el territorio frente a las frustradas aspiraciones haitianas de querer adueñarse nuevamente de nuestro país.

En la defensa de la Patria, fue el soldado que hace honor a la investidura de oficial de caballería. En esa campaña de la Primera República militó al lado de Pedro Santana, hasta el momento de la traición de éste al gobierno de José Desiderio Valverde. Consumada la Anexión a España, fue de los dominicanos de mayor convencimiento de que la alternativa del patriotismo no era sino la restauración de la soberanía nacional. Prisionero en la fortaleza San Luis de Santiago, logra evadirse en pleno sitio de la ciudad y, cruzando temerariamente las líneas de fuego, logra llegar a las filas de los patriotas restauradores.

En el gobierno provisional de Pepillo Salcedo fue Ministro de Interior, Justicia y Policía, junto con Genaro Perpillán (Ver pág. 454, tomo II del Compendio de Historia de Santo Domingo de J. Gabriel García).

Máximo Grullón, además de su activa participación en la guerra de la Restauración, también combatió con las armas en las manos a aquellos regímenes que consideró negativos para el país, como a su juicio fueron los de Buenaventura Báez y el General Ignacio María González, en cuyos derrocamientos tuvo una substancial responsabilidad. En Cabo Haitiano, donde había fijado residencia, le sorprendió la muerte. (Boletín No. 5 del AGN.)

GENERAL SEBASTIAN VALVERDE (padre)

1864.– Sebastián Valverde (padre), –1819–1892) Mili-

tar santiaguense que se distinguió en el ejército dominicano, primero en la defensa y consolidación de nuestra independencia frente a las tropas invasoras de Haití, incluyendo su efectiva participación en la batalla de Santiago el 30 de marzo de 1844, y luego en la Guerra de la Restauración.

Valverde fue de los patriotas que integraron el Gobierno Provisional de Santiago, que con tanto éxito logró la victoria y, por tanto, la Restauración de nuestra independencia y soberanía.

El General Sebastián Valverde fue Secretario de Guerra y Marina en el gobierno de José María Cabral y, como Encargado del Ministerio de Interior y Policía, refrenda el Decreto No. 786, de fecha 12 de mayo de 1864, dictado por el Gobier no Provisorio de Santiago que declara a todos los dominicanos soldados de la Patria, llamándolos a tomar las armas. También refrenda el Decreto de fecha 9 de agosto de 1865, entre otros. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo I IV, AGN).

GENARO PERPILLAN

1864. Conjuntamente con Máximo Grullón, en el gobierno del período de la Restauración presidido por José Antonio Salcedo (Pepillo), fue designado Ministro de Interior, Justicia y Policía.

Genaro Perpillán, de profesión ebanista, de Santiago, fue al mismo tiempo militar cuyas experiencias obtuvo en nuestras luchas libertadoras. Luego de la Guerra de la Restauración, su labor de guerrillero fue en favor de Buenaventura Báez.

Residiendo en Dajabón, falleció en el año de 1891.

VICENTE MOREL DE SANTA CRUZ

1864. Nació en Santiago de los Caballeros. Abogado y defensor de la soberanía patria. En el período de la Anexión a España fue firme su oposición contra este hecho que consideró

humillante para el patriotismo dominicano. Fue de los firmantes del Acta de Independencia del 14 de septiembre de 1863. Participó como Restaurador en el gobierno que se estableció en Santiago bajo la presidencia de José Antonio Salcedo (Pepillo). En agosto de 1864 fue nombrado Ministro Secretario de Estado de Hacienda y Comercio, pasando en el mismo mes y año a la Cartera de Interior, Policía y Justicia.

Vicente Morel de Santa Cruz, conjuntamente con Pedro Prud-Homme y Sebastián Poncerrate integró el Ministerio de Gobernación, Justicia e Instrucción Pública de la Junta Superior Gubernativa que, como Poder Ejecutivo, fue instalada en Santiago el 24 de enero de 1865 bajo la presidencia de Benigno Filomeno de Rojas. Esta Junta tendría vigencia hasta la celebración de la Convención Nacional. El 12 de junio de 1865, Morel de Santa Cruz fue designado en Interior y Policía con carácter interino. (Ver Enciclopedia Dominicana, tomo V, Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo XVII, AGN, y Diccionario Biográfico e Histórico de Rufino Martínez.)

CORONEL MANUEL PONCE DE LEON

1864. Por dimisión de los miembros del gabinete ministerial del Gobierno Provisorio de la Restauración, el Presidente, General José Antonio Salcedo, dispuso la función de sólo un ministro con la calificación de Secretario General, siendo, por tanto, el Encargado de todos los despachos hasta el 10 de octubre del mismo año (1864), en que toma el poder Gaspar Polanco.

La designación, que fue hecha el 24 de agosto de 1864, recayó en el Coronel M. Ponce de León.

Manuel Ponce de León nació en Caracas, Venezuela. Perteneció a una familia de médicos y abogados. Ambas profesiones ejerció en nuestro país. Gran amigo del Presidente Salcedo, fue colaborador magnífico del gobierno de la Restauración. En el año de 1863 redactó el acta de Independencia del 14 de septiembre que firmó como miembro del gobierno.

Además de desempeñar las funciones de Ministro Secreta-

rio de Estado de Relaciones Exteriores, fue secretario particular de José Antonio Salcedo.

Alcanzó el grado de coronel. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo IV).

SILVERIO DEL MONTE GRULLON

1864. En el gobierno de Gaspar Polanco, período de la Restauración, Silverio del Monte Grullón es nombrado, por decreto del 16 de octubre de 1864, Ministro de Interior y Policía, conjuntamente con el General Julián Belisario Curiel (Historia de la República Dominicana de R. Marrero Aristy y Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo IV).

JULIAN BELISARIO CURIEL

1864. El General Julián Belisario Curiel, por decreto del 16 de octubre de 1864 expedido por el Gobierno Provisorio de Gaspar Polanco, es nombrado Ministro Secretario de Interior y Policía, conjuntamente con el General Silverio del Monte Grullón (ambos con la misma jerarquía). (V. Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo IV). Posteriormente, por decreto del 10 de agosto de 1866 expedido por el Triunvirato de la República que integraron Pedro A. Pimentel, Federico de Jesús García y Gregorio Luperón, los generales Julián Belisario Curiel y Juan Nepomuceno Tejera fueron nombrados Ministros Secretarios de Estado de Interior y Policía. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluiones, tomo IV).

Julián Belisario Curiel, en la administración gubernativa de José María Cabral fue interino en el Ministerio de Interior y Policía del 15 de diciembre de 1867 al 12 de enero de 1868.

El General Curiel (1829–1869. Venezuela–Santo Domingo, aunque venezolano de nacimiento (Puerto Cabello), demostró, desde su llegada a Santo Domingo en el año 1841, mucho interés por el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales y políticas de nuesuro medio. Era dado a los negocios como comerciante, labor que alternaba con su profesión de abogado y, asimismo, como político y militar. Partici-

pó con heroismo en la batalla de Santiago, el 30 de marzo de 1844. En el mismo año tuvo a su cargo la secretaría de la Alcaldía y del Consejo de Guerra. También fue secretario del Tribunal de Justicia Mayor de Santiago. Después, por unos diez años se dedica al comercio y hacia el año 1855 sólo ejerce su profesión de abogado.

En el segundo período presidencial de Buenaventura Báez (1857), toma participación en la Revolución del 7 de julio contra el citado caudillo, formando parte a seguidas del gobierno provisional surgido bajo la presidencia del General José Desiderio Valverde, quien le nombra su secretario y consejero. Participa preponderantemente en las luchas políticas y, desconocido el gobierno de Valverde el 27 de julio de 1858, al tomar nuevamente el poder el General Pedro Santana, desdeña el ofrecimiento que le hace el mandatario y acepta un pasaporte para expatriarse en compañía de Daniel Pichardo. Un año después, en el 1859, regresa y acepta de Santana el cargo de fiscal del Consejo de Conspiradores.

Con alto sentido del honor patrio se niega a firmar el Manifiesto de la Anexión de la República a España. Considerado enemigo de la política santanista, valiente y decididamente participa en patriótico acto en la protesta de Moca, siendo aprehendido y llevado a Santo Domingo, donde después de ser puesto en libertad se le nombra síndico del Ayuntamiento de Santiago. Este nombramiento lo expide el Capitán General Ribero, quien le reconoce el grado de teniente coronel de reservas.

No pudiendo contradecir su amor por la libertad, siendo síndico en Santiago, participa sin éxito en el movimiento antianexionista por lo que fue condenado a cadena perpetua y luego amnistiado.

Después del grito de Capotillo (1863), no obstante aceptar del General Buceta el cargo de Ayudante de Campo en la defensa de la fortaleza San Luis, se da a la tarea de concientizar a los soldados en favor de la gesta restauradora. De esa forma participa en la organización del Gobierno Provisional de Santiago, en el que fue Secretario de Guerra hasta noviembre de 1863. Luego es el Gobernador Civil y Militar de Santiago. Desempeñó elevadas posiciones en los gobiernos de

Gaspar Polanco y José María Cabral. Murió fusilado por las tropas de Báez, el 23 de noviembre de 1869, en Azua.

PEDRO PRUD–HOMME

1865. (1806-1888) España-Puerto Plata. Militar y político. Hombre de grandes inquietudes. En el 1844, al proclamarse la Independencia, junto al General Antonio López Villanueva, obligó al General Cadet Antoine (haitiano) a desalojar el fuerte de San Felipe, de Puerto Plata.

Prud–Homme actuó en toda la campaña consolidadora de nuestra Independencia. En los campos de Beller y Sabana Larga fue Jefe de Estado Mayor del General Pedro Eugenio Pelletier.

Fue Diputado a la Constituyente de Moca. Pasada la Revolución de julio de 1867, fue Presidente en tres períodos del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata.

En el período de la Anexión fue Oficial Civil, renunciando dicho cargo al iniciarse la guerra de la Restauración, a la que se incorporó. Su actuación bélica contra los españoles fue por demás digna de encomio. Peleó bajo las órdenes de generales de la talla de Salcedo, Polanco y Pimentel.

Prud–Homme fue opositor de Báez en el Gobierno de los Seis Años. Fue, además, Consejero de Estado en la Administración de Ignacio María González. Diputado, Procurador Fiscal y Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Samaná y de Puerto Plata en el año 1880.

Con Vicente Morel y Sebastián Poncerrate integró el Ministerio de Gobernación, Justicia e Instrucción Pública de la Junta Superior Gubernativa que como Poder Ejecutivo fue instalada en Santiago el 24 de enero de 1865, bajo la presidencia de Benigno Filomeno de Rojas. (V. Enciclopedia Dominicana, tomo VI, Diccionario Biográfico e Histórico de Rufino Martínez y Colección de Leyes, Decretos y Rsoluciones, tomo IV, AGN.)

SEBASTIAN PONCERRATE

1865. (...?-1878). Aunque nació en Santo Domingo, su

residencia la fijó en Santiago desde la denominada Primera República. De profesión abogado, dedicó gran parte de su vida al magisterio. Como civil, ofreció su colaboración a la Restauración.

Correcto, sobresaliente munícipe, Poncerrate mereció el aprecio de la sociedad.

Con Vicente Morel y Pedro Prud–Homme integró el Ministerio de Gobernación, Justicia e Instrucción Pública de la Junta Superior Gubernativa que como Poder Ejecutivo fue instalada en Santiago el 24 de enero de 1865 bajo la presidencia de Benigno Filomeno de Rojas. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo XVII, AGN.)

GENERAL PEDRO ANTONIO PIMENTEL

1865. Derrotado Gaspar Polanco, su gobierno es reemplazado transitoriamente por un Triunvirato con Gregorio Luperón a la cabeza. En el mismo es Pedro Antonio Pimentel quien tiene a su cargo las funciones de Ministro de Interior y Policía. (V. Historia de la República Dominicana de R. Marrero Aristy y Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo IV).

Buenaventura Báez, en su tercera administración gubernamental, le designa con fecha 8 de diciembre de 1865, en el mismo ministerio de Interior y Policía. (V. obras históricas de J. G. García y Bernardo Pichardo.)

Pedro Antonio Pimentel (1830–1874), a pesar de ser militar triunfador en nuestras batallas impulsado por el deseo de consolidación patria, es considerado por Gregorio Luperón como "rebelde a la disciplina, perezoso en el gabinete, pero audaz y previsor en la guerra".

Participa activamente en la insurrección restauradora en febrero de 1863, en Guayubín. Sus triunfos en defensa de la República le ganaron el nombramiento de Jefe Supremo de Operaciones en la Línea Noroeste.

Con firmeza de carácter y amor patrio rechazó el "Pacto del Carmelo" relativo a la salida de las fuerzas españolas del territorio dominicano, por no considerarlo procedente. Derrotado Gaspar Polanco, en el 1865 ocupa la Primera Magis-

tratura de la nación. Al ser elegido Buenaventura Báez para la presidencia por tercera vez, nuevamente es Pimentel nombrado Ministro de Interior y Policía.

JOSE DEL CARMEN REYNOSO

1865. Ministro de Interior y Policía nombrado el 27 de marzo de 1865 por el gobierno provisional de Pedro Antonio Pimentel. Tomó posesión el mismo día.

Por decreto del 12 de mayo de 1866 de Buenaventura Báez, es nuevamente nombrado en la misma cartera. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo IV). José del Carmen Reynoso (1819–1916) nació en Sainaguá (San Cristóbal). Militar independentista y restaurador. Fue de los soldados que combatieron, con ardor patrio, en las numerosas batallas por el mantenimiento de nuestras libertades. Al iniciarse la Anexión a España era teniente gobernador de San Juan de la Maguana, siendo por este motivo combatido hasta caer prisionero de los restauradores. Sin embargo, consecuente con su viejo credo patrio, meses después ingresó a las filas restauradoras en las que ganó el aprecio y consideración de los patriotas por su magnífica labor.

En el gobierno de la restauración, con Pedro A. Pimentel en la presidencia, es nombrado Ministro de Interior y Policía.

En el 1865 es Comisionado del gobierno frente a La Gándara para tratar lo relativo al acuerdo de paz y, por tanto, al término de la guerra. Como militante del Partido Azul, al ser derrotado José María Cabral, junto a su líder, en el 1868, le fue preciso tomar el camino del destierro.

GENERAL MANUEL MARIA CASTILLO MEDRANO

1865. El 4 de agosto, en el gobierno del Protectorado de José María Cabral, el General Castillo Medrano es designado Ministro de Interior y Policía.

Castillo Medrano nació en San Francisco de Macorís, (1835–1921). Su padre, General Manuel María Castillo y Al-

varez, fue de los independentistas que se distinguieron por su lucha tesonera en favor de la República.

Por la parte materna, estaba emparentado con el Prócer Matías Ramón Mella y Castillo.

Con el rango de General combatió en las filas de la gloriosa guerra restauradora, en cuya ocasión fue comandante de armas en San Francisco de Macorís. Combatió en la Línea del Este y luego en el Sur, donde logra limar asperezas entre los propios defensores de la libertad.

Militando en el Partido Azul, combatió en la Línea Fronteriza el régimen de los "Seis Años".

Destacado munícipe de San Francisco de Macorís, en mucho contribuyó al fortalecimiento de las institucions públicas en beneficio de la comunidad, como por ejemplo, dar impulso a la iniciativa de costrucción del ferrocarril que empalmó con el de Sánchez–La Vega.

A la muerte de Ulises Heureaux (26 de julio de 1899), se desempeñaba como gobernador y a un mismo tiempo era Delegado del gobierno en la provincia Pacificador, hoy provincia Duarte.

Lejos de pronunciarse contra Ramón Cáceres, Horacio Vásquez y demás integrantes revolucionarios, consideró conveniente dar paso a la Revolución que, dirigida por hijos de la nueva generación, prometía cambios substanciales en la Administración Pública.

Por otra parte, en plena intervención norteamericana de 1916–1924, en el año de 1920 organizó la primera Junta Nacionalista que sin descanso luchó por la salida de las tropas que sin justificación ocupaban el país.

Castillo Medrano, no hay lugar a dudas, fue hombre probo de la epopeya restauradora.

GENERAL PEDRO VALVERDE Y LARA

1865. Nombrado Secretario de Guerra y Marina en fecha 4 de agosto de 1865 por Decreto del General José María Cabral. Encargado de la cartera del Interior y Policía pues aparece refrendando en tal calidad varios decretos a partir del 9 de agosto de 1865.

El incumbente era en la ocasión el General Manuel María Castillo.

PEDRO ALEJANDRINO PINA

1865. Por decreto del 22 de octubre de 1865 del gobierno del Protectorado (José María Cabral), el General Pedro Alejandrino Pina es designado Secretario particular para los asuntos de Interior y Policía, conjuntamente con José Gabriel García para Justicia e Instrucción Pública, Juan Ramón Fiallo para Hacienda y Comercio, y General Julián Belisario Curiel para Guerra y Marina, quedando las de Relaciones Exteriores a cargo del Secretario de Justicia.

Por el decreto siguiente de la misma fecha del 22 de cotubre de 1865, el General Pedro Alejandrino Pina, que era el gobernador civil y militar en la Capital, es ratificado como Secretario de Interior y Policía. Le sustituye Pedro Valverde en la gobernación.

Pedro Alejandrino Pina (1820–1870). Nació en Santo Domingo. Abogado y político. Miembro fundador de la sociedad "La Trinitaria". Participó activamente en todos los actos del movimiento libertador. Como miembro de la Junta Central Guberntiva "pudo percatarse, –dice la Enciclopedia Duarte–, al igual que otros compañeros, del plan de los anexionistas, consistente en la búsqueda del protectorado francés por medio del famoso plan Levasseur. Enterado de la traición, junto a otros compañeros se puso en acción para evitar que tal hecho se materializara..."

En el 1844 Pedro Santana lo expulsó a Irlanda. Más tarde se ubicó por cuatro años en Venezuela, donde se dedicó a los negocios. En el 1848 regresó al país, siendo nombrado Secretario del Ministerio de Guerra y Marina, con rango de coronel.

En el 1849, al nuevamente tomar el poder el General Pedro Santana, por segunda vez es expulsado. Se radica otra vez en Venezuela hasta el 1861, año en el que se produce la Anexión a España. Entonces entra por Haití con Francisco del Rosario Sánchez, su compañero de lucha emancipadora. De esa forma se une a las fuerzas de José María Cabral en las Maas de Farfán.

Inesperados y adversos sucesos le obligan a abandonar el campo de batalla. Mas, firme en su decisión de triunfo, con un grupo de patriotas se une a Sánchez. En El Cercado, gracias a las recomedaciones del capitán Timoteo Ogando, se salva de la dantesca tragedia que costó las vidas útiles de Sánchez y sus abnegados compañeros.

Entonces, vuelve a Venezuela. Regresa en el 1865, triunfante la guerra Restauradora. Dedicado con perseverancia y honestidad a la vida política, participa en el Gobierno Restaurador, en el que funje como Consejero de José María Cabral, desempeñando las importantes funciones de Ministro de Interior y Policía y de Diputado al Congreso Nacional por su provincia.

Pedro Alejandrino Pina, que por sus discursos políticos pudo ser considerado como orador civil sobresaliente del pasado siglo, tuvo una vida de múltiples actividades, imbuido siempre del más firme amor a la Patria. Murió el 24 de agosto de 1870, en las Matas de Farfán.

PEDRO TOMAS GARRIDO

1865. En el Ministerio de Interior y Policía del 28 de octubre al 8 de diciembre de 1865, en los gobiernos provisionales de José María Cabral y Pedro Guillermo. Interinamente Ministro de Interior y Policía, de junio de 1874 a febrero de 1875. Nuevamente en la misma cartera del 13 de diciembre de 1875 al 23 de febrero de 1876, en la primera administración de Ignacio María González. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo IV).

GENERAL EUSEBIO MANZUETA

1866. Comisionado de Interior y Policía en la Junta Auxiliar del gobierno provisional del Triunvirato, con Juan Nepomuceno Tejera y Tejeda y Apolinar de Castro, desde el 30 de mayo al 10 de agosto de 1866.

Eusebio Manzueta (1823–1873). Nació en Yamasá. Dominicano de mucho prestigio, especialmente en su pueblo na-

tal que le admiró con respeto. Participó activamente en nuestras luchas por la independencia y restauración de la soberanía patria, alcanzando desde muy joven el grado de coronel del ejército. Sin embargo, como ocurrió a otros notables independentistas, ofreció su concurso a Pedro Santana en el momento de la Anexión a España, aunque luego (con lo que justificó su amor patrio), se une a la Revolución que el 16 de agosto de 1863 proclama la restauración de nuestras libertades. De esa patriótica acción fue en Yamasá donde el joven militar, con Gregorio Luperón, Marcos Adón y otros insignes libertadores, hizo obra de verdadero arrojo contra las fuerzas españolas.

Es por ello por lo que se le encomendaron misiones bélicas importantes. Rechazó todas las tentadoras ofertas y sobornos con que se quiso comprar su conciencia. En el 1865 ofreció amplio apoyo al General José María Cabral, quien como Presidente pocos meses después fue suplantado por Buenaventra Báez. A éste se le opone hasta lograr el derrocamiento del gobierno baecista.

Víctima de la traición fue apresado y sentenciado a muerte. De él nos queda su memoria y a él debe todo dominicano imitar en lo persistente, en lo consagrado al cuidado de nuestros valores patrios.

Eusebio Manzueta fue ejecutado el 12 de noviembre de 1873, en la ciudad de Santo Domingo.

APOLINAR DE CASTRO

1866. Comisionado de Interior y Policía con Eusebio Manzueta y Juan Nepomuceno Tejera en la Junta Auxiliar del gobierno provisional del Triunvirato (20 de mayo al 10 de agosto de 1866).

Decreto del 3 de octubre de 1866 del Presidente José María Cabral que nombra al ciudadano Apolinar de Castro Ministro Secretario de Estado de los Despachos de Interior y Policía. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo IV).

Apolinar de Castro (1836–1869) nació en Santo Domingo. Hizo estudios de literatura y leyes en el Colegio San Bue-

naventura, de Santo Domingo. Abogado de mucho crédito. Fue funcionario del Ministerio de Hacienda y Comercio. Cuando ocurre la Anexión a España se le encomienda llevar a las autoridades españolas en Cuba un importante documento, por cuya delicada misión se le concedió la Medalla de la Cruz de Caballero de la Orden de Carlos III y, asimismo, obtuvo una seccional de la Secretaría del Gobierno Superior Civil. Fue, en el Protectorado, procurador fiscal de la Suprema Corte de Justicia y, siendo corrector del periódico "El Patriota", mantuvo una actitud liberal mientras mostró simpatía por los revolucionarios en la guerra de la Restauración.

En España, junto a Tejera y García, creó opinión en favor del retiro de España de nuestro territorio. Por todo este constructivo quehacer en favor de la República, al término de la Guerra Restauradora tuvo el aprecio de los propios libertadores. (Resumen de la Historia de Santo Domingo de Manuel Ubaldo Gómez).

TOMAS BOBADILLA, hijo

1867. Decreto de fecha 15 de diciembre de 1867, que nombra al ciudadano Tomás Bobadilla, hijo, para las funciones de Ministro Secretario de los despachos de Interior y Policía y Relaciones Exteriores, interinamente, durante la ausencia del titular.

Tomás Bobadilla, hijo. Santo Domingo (1830–1872). Recto en la toma de decisiones. Militar distinguido en el período libertador de la Primera República. Alcanzó el rango de General.

Por no compartir la línea política de Pedro Santana, se le consideraba su enemigo. En el año 1859 fue desterrado del país; pero acogiéndose al salvoconducto que le ofreciera el gobierno regresó al año siguiente. En principio fue contrario a la Anexión a España, en cuyo momento desempeñaba el cargo de comandante de armas de Barahona, cuya plaza no quiso pronunciar en favor de un acto que consideró proditorio.

Atacado por el coronel Angel Félix, que más tarde ingresa a las filas de los patriotas, se vio precisado a aceptar el régimen, desde luego que en la toma de esta decisión influyó el

deseo anexionista de su padre, por quien sentía grandes afectos y admiración. Sin embargo, una vez iniciada la Guerra de la Restauración no pudo sustraerse al vivo deseo de participar en la misma. Incorporado al bando patriota, fue de los vencedores de aquella segunda epopeya libertadora.

Miembro del Partido Azul, fue gobernador de Santo Domingo en el gobierno de José María Cabral. Era hombre de honor. Siendo jefe superior de Operaciones, en la expedición que en el 1866 se envió a Yuma, en compañía del General Marcos Adón, se negó a ejecutar el decreto en virtud del cual se le encomendaba ejecutar a los cabecillas apresados con armas. A éstos los sometió a un Consejo de Guerra. En el régimen de los "Seis Años" fue expatriado. Vivió en Haití (Jacmel), donde fue víctima de asaltos al establecimiento comercial de su propiedad. Considerándose en estado de quiebra, optó por el suicidio (año de 1872). (V. Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones y Diccionario Histórico Dominicano de Rufino Martínez).

ESTEBAN DIAZ

1867. Decreto de fecha 22 de Diciembre de 1867 que constituye la Junta Central Gubernativa creada en Santiago por los Generales del Movimiento Revolucionario apoyado por los Ejércitos en favor de Buenaventura Báez. Esta Junta fue presidida por el General José Hungría y en su Gabinete Ministerial nombró en el Despacho de Interior y Policía al ciudadano Esteban Díaz (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, Tomo I, A.G.N.)

FRANCISCO JAVIER ABREU

1868. Decreto del 13 de febrero de 1868 de la Junta de Generales, Encargada del Poder Ejecutivo, que le nombra con carácter interino hasta la llegada del Presidente electo Buenaventura Báez, para el Ministerio de Interior y Policía. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo V).

Francisco Javier Abréu, de larga trayectoria política en

nuestro país, nació en Cuba pero vivió en Santo Domingo desde antes del año 1844, por lo que tuvo la oportunidad de ofrecer su notable colaboración a los patriotas en su afán por el logro de la independencia nacional. A esos nobles fines, fue de los integrantes de las reuniones secretas en las que se programó el magnífico plan de acción que culminó con el grito de libertad en la Puerta del Conde. Luego participó en la labor de la Comisión que preparó el documento relativo a la capitulación de las autoridades haitianas. Este documento fue firmado por Abréu. Fue, además, miembro de la primera Junta Central Gubernativa bajo la presidencia de Tomás Bobadilla y Briones, de quien fue gran amigo, al igual que de Pedro Santana. Quizás sea esta la razón por la que como miembro de la Junta se adhiriera al movimiento de los "afrancesados" y que como santanista apoyara la Anexión.

Restaurada la República continuó activo en la política. En el período de los "Seis Años" colaboró en provecho del orden público. Murió en Santo Domingo, el 18 de octubre de 1878.

ROMAN GUZMAN

1868. El General Román Guzmán fue nombrado Ministro de Interior y Policía el 18 de febrero de 1868 por un Consejo Provisional de Gobierno que se hizo cargo de los asuntos de Estado, con Manuel Altagracia Cáceres a la cabeza, mientras tomaba posesión de la Presidencia de la República el General Buenaventura Báez. Al tomar éste posesión designó al Lic. Manuel María Gautier en dicho ministerio. El General Guzmán asumió de pleno las elevadas funciones de Delegado del Gobierno en el Cibao. (V. Compendio de Historia de Santo Domingo, tomo II, página 655, de J. G. García y Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo V).

RICARDO CURIEL

1868. En la Cartera de Interior y Policía nombrado en marzo de 1868. Desempeñó en ocasiones, con carácter inte-

rino, otros ministerios: Relaciones Exteriores, Justicia e Instrucción Pública, Hacienda y Comercio y Guerra y Marina. Fue de los firmantes del acta de Independencia del 14 de septiembre de 1863 y, ademas, desempeñó la presidencia del Senado de la República.

Ricardo Curiel nació en Santiago, en el año 1834. El estudio de su vida está lleno de contradicciones. Era Defensor Público y en la guerra libertadora de la Primera República demostró entereza de carácter y patriotismo.

En la Segunda República, en la que se considera meritorio restaurador, se separa de sus compañeros de lucha patria y decide entrar definitivamete al campo político, convirtiéndose en persona dstinguida del régimen de los "Seis Años", considerando que la política debía proporcionarle el bienestar deseado, con olvido total de los valores patrios. De esa forma, con firmeza, apoyó el proyecto de anexión de la República a los Estados Unidos. Como autoridad fue cruel con sus antiguos compañeros. Desaparecido el régimen baecista, hacia el 1878 desaparece Ricardo Curiel de la vida pública para reaparecer en el 1887 con Ulíses Heureaux. Entonces fue Diputado al Congreso Nacional. Muere –dice Rufino Martínez– "ya entrado el último decenio del siglo" (XIX).

MANUEL MARIA GAUTIER

1868. En el gobierno provisional de la Junta de Generales integrada por José Hungría, José R. Luciano y Francisco A. Gómez, el ciudadano Manuel María Gautier fue Encargado de Relaciones Exteriores junto con las Carteras de Interior, Policía y Agricultura, del 31 de marzo al 2 de mayo de 1868. Continuó en dichas elevadas funciones al ser nombrado Ministro de Interior y Policía por la Administración de Buenaventura Báez (4ta. Administración), el 4 de mayo de 1868. En este cargo estuvo hasta el 2 de enero de 1874. (V. Compendio de Historia de José Gabriel García, pág. 66) y Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo V).

Gautier ejerció las mismas funciones ministeriales en el año 1876, en el gobierno provisional de Ignacio María González que sigue a la caída del gobierno constitucional de Ulises

Francisco Espaillat. (R. Marrero Aristy, Historia de la República Dominicana, tomo II, página 187).

También desempeñó las funciones de Secretario de Estado de Interior y Policía, por designación de Ignacio María González, el 6 de julio de 1878.

Manuel María Gautier (1830–1897), nació en Santo Domingo. Instruido y distinguido desde la mocedad, al fundarse la República. Aunque se pronunció en favor de una nacionalidad libre y soberana, consideró útil a la vida nacional la protección extranjera.

Santanista, primero, y baecista, después,si en verdad desde el exilio se declaró contra la Anexión, puede considerarse que fue por despecho frente a Pedro Santana. Se le atribuye la autoría de un folleto titulado "Gran traición del General Pedro Santana".

En el 1856 fue secretario particular de Felipe Alfáu y ya pasado el luctuoso período de la Anexión se desempeñó como asesor de Buenaventura Báez, quien al ser declarado Presidente de la República en 1869 hizo todas las gestiones por incorporar la nación a los Estados Unidos.

Gautier fue un funcionario correcto. Tuvo a su cargo, en forma sucesiva, el desempeño de todos los ministerios de Estado. No obstante, jamás fue hombre de fe en los destinos de la República. Era racista y estimaba un peligro la existencia del Haití de entonces, ambicioso de la parte oriental de la Isla.

Luego del período de los "Seis Años" y teniendo el poder el Partido Rojo de Báez, se pronunció contra la pena de muerte, aun cuando se le reprochó que él la había aplicado. Era entonces Senador de la República.

Triunfador el Partido Azul (año 1879), se le consideraba adversario. Sin embargo, por su elevada capacidad administrativa, se ganó la simpatía de Ulíses Heureaux, quien lo llevó a la Vicepresidencia de la República. No obstante, advirtió a Lilís, y éste no lo quiso oír, la inconveniencia de la emisión de papel moneda. El tiempo demostró que la razón estaba a favor de Gautier, el hombre de talento que, sin embargo, no pasó del todo limpio al estimar que era saludable al país la dependencia nacional de alguna potencia extranjera.

FELIX MARIA DEL MONTE

1871. Interinamente en Interior y Policía y en Relaciones Exteriores: agosto y septiembre del 1871. En distintas administraciones gubernativas tuvo a su cargo, unas veces como titular y en otras con carácter interino, los despachos de Relaciones Exteriores, de Justicia e Instrucción Pública; de Hacienda y Comercio y de Guerra y Marina. (Ver "Compendio de Historia Dominicana" de José Gabriel García, Pág. 195, acerca del Lic. Félix María del Monte como ministro de Interior y Policía en el segundo gobierno del General Pedro Santana). Félix María del Monte (1819–1890) es considerado de los notables literatos de su generación. Trabajó con Juan Pablo Duarte y demás integrantes de La Trinitaria en favor de la independencia y soberanía de la República. Estuvo en la Puerta del Conde la noche del 27 de febrero. Fue Ministro de Relaciones Exteriores y de Justicia e Instrucción Pública. Poeta, periodista, legislador, autor dramático, abogado. Las defensas que hizo de Antonio Duvergé y de Santiago Pérez bastan para calificarlo como el más castizo y brillante estilista de su época. En el 1845 fundó el periódico "El Dominicano" y en el 1854 "El Porvenir". En el 1848 presidió la Cámara del Tribunado.

Félix María del Monte fue un convencido de la proceridad de Juan Pablo Duarte. Así lo expresa en el panegírico que escribe y lee al morir el Prócer (año 1876).

Del Monte, entre otras importantes funciones, fue Diputado al Congreso Revisor que proclamó la Constitución del 25 de febrero de 1854.

TOMAS COCCO ALUM

1873. Nombrado Ministro de Interior, Policía y Agricultura el 25 de noviembre de 1873 por el gobierno provisional de Ignacio María González. Estas atribuciones, que tuvo a su cargo hasta el 6 de abril de 1874, incluían las del Ministerio de Relaciones Exteriores (Ver R. Marrero Aristy en "Historia de la República Dominicana").

En esa misma fecha del 6 de abril de 1874, al iniciarse el

gobierno constitucional de Ignacio María González, fue expedido un nuevo nombramiento a Tomás Cocco Alum como Ministro de Interior y Policía y Agricultura (Ver nota de J. Gabriel García y otra de Bernardo Pichardo).

Tomás Cocco Alum (... ?–1931), Nueva Orleans, E.U.A., aunque hijo de español del régimen de la Anexión, se adhirió al grupo de patriotas dominicanos que como restauradores de la Independencia Nacional luchó denodadamente por causa tan patriótica y noble. Fue de los firmantes del Acta de Independencia al proclamarse ésta en el año de 1863.

Desempeñó las funciones de Comisario ordenador en el transcurso de la Guerra de la Restauración. En el gobierno del Presidente Ignacio María González formó parte del gabinete. Se desempeñó como diplomático en Haití y ante la Santa Sede con rango de Embajador. Entre sus otras importantes funciones citamos: General del Ejército Dominicano; interventor de Aduana en Montecristi (gobierno de Heureaux) y gobernador de la provincia de Puerto Plata.

JOSE GABRIEL GARCIA

1874. El 6 de abril, el gobierno constitucional de Ignacio María González le nombra en el Ministerio de Interior y Policía. Esta designación, según expresa la Memoria de Relaciones Exteriores de 1932, el señor García no la aceptó.

José Gabriel García (1834–1910) nació en Santo Domingo. Se le ha considerado como el primero de los historiadores dominicanos. Además de escritor intervino desde sus mocedades en la política y en la carrera militar. Siguiendo el ideario Duartiano, se pronuncia en contra de toda actitud contraria a la República. Por eso fue irreconciliable opositor de la Anexión. Repudió a Santana, pero perseguido por éste al fin tuvo que asilarse. Se estableció en Caracas, Venezuela, donde permaneció por cinco años. En aquel país amigo trabajó como tenedor de libros y librero. Ya para el 1860 se encontraba nuevamente en el país, renovando sus actividades políticas. Sin embargo, a pesar de su oposición a la proclamación de la Anexión a España el 18 de marzo de 1861, se vio obligado a firmar el documento consagratorio de este acto

proditorio y a todas luces inconcebible. No tuvo otra alternativa.

En el 1865, en el gobierno del Protectorado, José María Cabral le nombró Ministro de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores, pero disgustado por la forma imprecisa de la política imperante prefirió renunciar a los pocos meses. En el gobierno del Triunvirato integrado por Luperón, Pimentel y Federico de Jesús García, desempeñó la misma Secretaría de Estado. Presidió la Convención Nacionl en el segundo gobierno de Cabral (22 de agosto de 1866 al 30 de abril de 1867). Fue Diputado al Congreso Nacional en el 1874. Secretario de Justicia e Instrucción Pública en el 1876. Escribió las obras siguientes: "Compendio de Historia de Santo Domingo" (1893); "Historia Moderna de la República Dominicana" (cuatro tomos); "Memoria para la Historia de Quisqueya" (1897); "Rasgos biográficos de domincanos célebres" (1875); "Coincidencias Históricas" (1891); "Breve refutación del informe de los comisionados de Santo Domingo dedicada al pueblo de los Estados Unidos de América"; "Guerra de la Separación Dominicana".

Contrario a Pedro Santana, sostuvo una polémica con Manuel de Jesús Galván, a través de los periódicos "Eco de la Opinión" y "El Teléfono", de gran resonancia en todas las esferas políticas, culturales y sociales del país.

CARLOS RAFAEL NOUEL PIERRET

1874. El gobierno de Ignacio María González, con fecha 10 de abril de 1874 nombra en el Ministerio de Interior y Policía al señor Carlos Rafael Nouel Pierret. Estuvo en el desempeño de estas elevadas funciones hasta el 30 de mayo del mismo año 1874.

Carlos Rafael Nouel y Pierret nació en Santo Domingo, el 2 de marzo de 1833. De su matrimonio con Clemecia Antonia Bobadilla, hija de don Tomas Bobadilla, procreó una numerosa familia, contándose entre sus hijos a Adolfo Alejandro Nouel y Bobadilla, que fue Arzobispo de Santo Domingo y Presidente de la República.

Desempeñó altas posiciones públicas: en el gobierno de José María Cabral, fue Ministro de Relaciones Exteriores del 12 al 31 de enero de 1868. Abogado, tuvo a su cargo otros despachos ministeriales: Hacienda y Comercio, Justicia e Instrucción Pública (19 de enero al 6 de abril de 1874 en el gobierno provisional de González); también lo fue de Interior y Policía e interino de Hacienda y Comercio del 10 de abril al 30 de mayo de 1874, en la primera administración gubernativa de Ignacio María González. Desempeñó funciones de constituyente, de plenipotenciario y de secretario del Congreso Nacional.

Luego de enviudar se dedicó a la carrera eclesiástica, siendo un consagrado y estudioso colaborador del Boletín Eclesiástico. Escribió una valiosa obra: "Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América" y "Apuntes Históricos de Santo Domingo".

Murió en la ciudad de La Vega, el 17 de enero de 1905.

JUAN BAUTISTA ZAFRA

1875. En la reforma de su gabinete ministerial el Presidente Ignacio María González, el 18 de octubre de 1875 nombra a Juan Bautista Zafra en Interior y Policía (ver Pág. 751, Tomo II de "Compendio de Historia de Santo Domingo de José Gabriel García).

Juan Bautista Zafra y Miranda (1841–1886). Literato, militar y legislador que como político iniciado a la temprana edad de 16 años tuvo una importante participación en el gobierno de Pedro Santana. Fue de los dominicanos firmantes del documento anexionista de nuestro territorio a España, siendo jefe oficial primero del Negociado de Marina. Sin embargo, al producirse la revolución restauradora (16 de agosto de 1863), se unió a los patriotas, desarrollando una labor guerrera por la que alcanzó el rango de capitán.

En el gobierno del Protectorado de José María Cabral fue su secretario particular. En el segundo gobierno del General Cabral instalado el 22 de agosto de 1866 fue diputado por la

provincia de Santiago. En el 1867 volvió a la Cámara en representación de la provincia de Santo Domingo. En marzo del mismo año fue Presidente del Congreso. Era el diputado más joven y dinámico.

Otras funciones que desempeñó: Juez de la Suprema Corte de Justicia y Cónsul en Jacmel. En el 1875 el Presidente Ignacio María González lo encargó del Ministerio de Interior y Policía y transitoriamente de las carteras de Hacienda y Comercio, siendo el titular de este último ministerio en el gobierno de Ulises Francisco Espaillat. A la renuncia de Espaillat y formarse una Junta Central Gubernativa, Zafra fue uno de sus miembros (1876). Desempeñó funciones públicas en la administración de Billini. Radicado en Panamá le sorprendió la muerte (1886).

MANUEL DE JESUS DE PEÑA Y REYNOSO

1876. En la administración constitucional de Ulises Francisco Espaillat. 29 de mayo de 1876, fue designado en el Ministerio de Interior y Policía.

Peña y Reynoso (1834–1915. Licey – Santiago). Un dominicano notable por sus benéficas y fecundas actividades. Político y poeta que obtiene señalados triunfos; maestro que empezó temprano: a los 16 años de edad un maestro con inquietud y entusiasmo suficientes para llevarlo a incursionar en otras importantes obras. Combatió a Santana y a Báez. No estuvo de acuerdo con el acto anexionista del 1861, aunque lo consideró natural en razón de los injustificados disturbios políticos. Luego de la Revolución del 7 de julio de 1867 se trasladó a Cuba (Santiago). Participó en el país hermano en la "guerra emancipadora de los 10 años", alcanzando el grado de general de división. Fue secretario del prócer cubano Carlos Manuel Céspedes y del que sería libertador de Cuba, nuestro valiente Máximo Gómez.

En el año de 1873 se establece en Santiago de los Caballeros. Funda el Colegio de La Paz. Dirije la Escuela Superior de Montecristi y el Colegio San Felipe de Puerto Plata; el Colegio Central en Santo Domingo y la Escuela Normal de Santiago de los Caballeros del 1902 al 1904. El 4 de junio de 1874

funda la Sociedad Literaria "Amantes de la Luz", hoy Ateneo Amantes de la Luz, Inc. Como poeta dejó interesantes producciones, como crítico escribió acerca de dos obras notables del siglo pasado: "Enriquillo", de Manuel de Jesús Galván, y "Fantasías Indígenas", de José Joaquín Pérez. Autor de"Nociones Elementales de Retórica", "Lecciones de Análisis Lógico y Gramatical" y "Nociones de Historia de la Pedagogía".

MANUEL DE JESUS GALVAN

1876. Interinamente en Interior y Policía en julio de 1876; marzo de 1879; julio a agosto de 1879 y de octubre a diciembre el mismo año mientras durara la ausencia del titular Segundo Imbert. Decreto expedido por Cesáreo Guillermo (Consejo de Secretarios de Estado) del 20 de octubre de 1879, G. O. del 22 de octubre de 1879, Año V, No. 284).

Manuel de Jesús Galván nació en Santo Domingo en el 1834. Murió en Puerto Rico en el 1911. Entre los altos cargos que desempeñó: Ministro de Relaciones Exteriores en distintas administraciones públicas (Espaillat, Cesáreo Guillermo, Ulises Heureaux, Woss y Gil). También fue Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

En el 1859 fue secretario particular del Presidente Santana; Jefe de Negociado, encargado accidental de la Secretaría de Gobierno durante la dominación española (1863), legislador, diplomático, Presidente de la Suprema Corte de Justicia (1883–1889); profesor de Derecho del Instituto Profesional.

Escritor notable, entre sus obras publicadas la de mayor significación se considera que es "Enriquillo", novela de corte histórico que en gran medida contribuye al enaltecimiento de las letras nacionales.

ELISEO GRULLON

1876. En Interior y Policía del 1ro. de agosto al 5 de octubre de 1876 durante la administración constitucional de Ulises Francisco Espaillat.

Eliseo Grullón desempeñó otras importantes posiciones públicas. En su condición de Ministro de Correos y Telégrafos, queda encargado del despacho de Interior y Policía, según decreto del 21 de septiembre de 1901. (G. O. 1415, del 28 de septiembre de 1901. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo XVI, AGN).

Eliseo Grullón nació en Santiago de los Caballeros el 4 de mayo de 1852. Murió en La Habana (Cuba), el 23 de noviembre de 1915, mientras desempeñaba el cargo de Ministro Extraordinario y Plenipotenciario. Varias veces fue Secretario de Relaciones Exteriores. También de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda y Comercio.

Fue Presidente de la Asamblea Constituyente que proclama la Constitución del 22 de febrero de 1908. Hombre de letras, muy culto, hizo interesantísimas publicaciones de carácter histórico y crítico.

JOSE DE JESUS CASTRO ALVAREZ

1876. La Junta de Gobierno, con el General Ignacio María González, le designa en el ministerio de Interior y Policía y Agricultura el 11 de noviembre de 1876. Su gestión fue efímera porque sólo llegó al 27 de dicho mes y año.

José de Jesús Castro Alvarez, en distintas administraciones públicas tuvo a su cargo otras carteras: Relaciones Públicas, Justicia e Instrucción Pública, Guerra y Marina y Hacienda y Comercio, algunas de estas altas funciones con carácter interino. Fue miembro de la Convención Nacional que proclama la Constitución del 26 de septiembre de 1866; también miembro de la Asamblea Constituyente de 1874. Diputado al Congreso Nacional, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, miembro de la Junta Superior Gubernativa que ejerció el Poder Ejecutivo del 5 de octubre al 11 de noviembre de 1876, a la caída del gobierno de Espaillat.

José de Jesús Castro y Alvarez nació en Santo Domingo en el año 1829. Murió el 14 de noviembre de 1885, en su ciudad natal. (Ver tomo II, pág. 185 de Historia de la R. D., de R. Marrero Aristy, y Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN).

JACINTO DE LA CONCHA

1876. Jacinto de la Concha (1819–1886). Nombrado Ministro de Interior y Policía el 10 de diciembre de 1876 por la Junta Provisional de Gobierno presidida por Marcos A. Cabral. Esta Junta fue creada para dirigir los asuntos públicos mientras se estaba en la espera de la llegada de Buenaventura Báez, quien debía ser juramentado como Presidente de la República. (V. Historia de Bernardo Pichardo y Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN).

Jacinto de la Concha fue miembro fundador de la sociedad secreta y patriótica La Trinitaria. Participó en la proclamación de la Independencia el 27 de febrero de 1844, en la Puerta del Conde. En el gobierno de Manuel Jimenes, 1848, fue Ministro de Hacienda. Luego, siendo Santana Presidente de la República lo desterró. Nuevamente en el país participó activamente, en el 1855 y junto con Pelletier (quien se destacó como militar en la batalla de Santiago del 30 de Marzo), en la conspiración contra el régimen de Santana. Ante el fracaso de esta conspiración pudo asilarse y partir otra vez al exterior. En el 1856, acogiéndose a la amnistía de Manuel de Regla Mota, retornó a la patria y fue nombrado comandante de armas de Baní. De este cargo fue depuesto como resultado de la Revolución contra el gobierno de Buenaventura Báez. Entonces sufrió prisión por mandato del gobierno revolucionario provisional de Santiago. En el último mandato de Santana, estuvo de acuerdo con el mandatario y con su programa proditorio de Anexión a España, por cuya causa combatió a las fuerzas restauradoras. Sin embargo, luego de la gesta emancipadora, se unió al Gobierno Restaurador y al nuevamente tomar Buenaventura Báez el poder, éste le nombró Delegado del gobierno en el Cibao, En el gobierno de Báez de los "Seis Años", fue Senador de la República. Después de la caída de Báez se retiró a la vida privada hasta el momento de su muerte en el año 1886.

MARCOS A. CABRAL

1876. Con fecha 27 de diciembre de 1876 es nombrado

Ministro Secretario de Estado de Interior y Policía, el ciudadano Marcos A. Cabral. Esta designación correspondió a la administración provisional del General Buenaventura Báez. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN).

VALENTIN RAMIREZ BAEZ

1876. Nombrado Ministro Secretario de Estado de Interior y Policía, el ciudadano Valentín Ramírez Báez desempeñó estas funciones desde el 30 de diciembre de 1876 hasta el 12 de marzo de 1877 en el gobierno provisional de Báez.

Ramírez Báez, además, tuvo a su cargo el Ministerio de Relaciones Exteriores junto con los despachos de Guerra y Marina durante el gobierno provisional de los generales Hungría, Luciano y Gómez, del 5 de febrero al 31 de marzo de 1868. Interinamente fue ministro de Hacienda y Comercio (Enero de 1877) y nuevamente de Interior y Policía durante los meses de mayo y junio de 1877.

GENERAL RAMON FABIAN

1878. El General Ramón Fabián integró, con el General Manuel Lamarche y Francisco A. Bordas, la Comisión de Interior y Policía del Gobierno Provisional del Cibao, de conformidad con el Acta constitutiva de dicho gobierno, de fecha 1ro. de marzo de 1878. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN).

El General Fabián, de Santiago de los Caballeros, como militar y político fue un defensor de nuestra soberanía al combatir exitosamente en nuestra epopeya Restauradora. Perteneció al Partido Azul y no simpatizando con Buenaventura Báez, lo combatió duramente en la Revolución de los Pinos.

Fue Ministro de Guerra y Marina y Gobernador de la provincia de Santiago.

FRANCISCO A. BORDAS

1878. De conformidad con el Acta de Constitución del Gobierno Provisional del Cibao, de fecha 1ro. de marzo de 1878, el ciudadano Francisco A. Bordas integró la Comisión de Interior y Policía, conjuntamente con los generales Manuel Lamarche y Ramón Fabián.

GENERAL MANUEL LAMARCHE

1878. El General Manuel Lamarche, con Ramón Fabián y Francisco A. Bordas, integró la Comisión de Interior y Policía, de conformidad con el Acta del Gobierno Provisional del Cibao, de fecha 1ro. de marzo de 1878. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN).

JOSE MARIA CABRAL

1878. Por decreto de fecha 2 de marzo de 1878 del Presidente Buenaventura Báez, el General José María Cabral es designado Ministro de Interior y Policía. Había sido Ministro de Guerra y Marina en el año 1865. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN).

José María Cabral (1816–1899), aunque no perteneció al grupo de los Trinitarios, fue un vehemente defensor de nuestras Ibertades. Soldado distinguido que se hizo necesario en las guerras de nuestra Independencia y de la Restauración. Fue héroe en la Estrelleta, en Santomé y en La Canela. Fue, así mismo, irreconciliable opositor de la Anexión (1861), por cuyo motivo entró a la República por Haití, como también lo hiciera Sánchez, para combatir este hecho antipatriótico del General Pedro Santana.

Triufante la revolución armada que lo tiene en su frente, Cabral toma la ciudad capital y desconoce al propio gobierno provisional de Santiago. Instala un nuevo gobierno cuya presidencia asume con el título de Protector: 4 de agosto de 1865, esto es, a los 24 días de haber salido de la Capital los

últimos soldados españoles. En ese gobierno del Protectorado hubo un gabinete integrado por hombres de reputación, de tendencias liberales, como el General Manuel María Castillo Medrano en la cartera de Interior y Policía.

Organizadas así las cosas, Cabral entrega el poder al General Buenaventura Báez, aceptando su designación para un ministerio.

Derrotado Báez y habiendo formado parte del Triunvirato que se instala, Cabral asume nuevamnte la presidencia de la República hasta el año 1868 en que propugna por el arrendamiento de la bahía de Samaná, lo que le hizo antipático ante la mirada de los patriotas. En esa virtud fue derrocado por Buenaventura Báez.

Valiente, con preparación militar, fue siempre un triunfador en la batalla campal. Retirado de la política, le sorprendió la muerte en el año 1899.

JUAN VALENTIN CURIEL

1878. Por Decreto del Gobierno Provisional del Cibao, fechado en Santiago de los Caballeros el día 4 de marzo de 1878, el ciudadano Juan Valentín Curiel es nombrado en la Comisión de Interior y Policía que, además, integraron Marcos A. Moreno, Ramón Fabián y Francisco A. Bordas. (Ver Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN).

MARCOS A. MORENO

1878. Por Decreto del Gobierno Provisional del Cibao, de fecha 4 de marzo de 1878, el ciudadano Marcos A. Moreno es designado para integrar, con Juan Valentín Curiel, Ramón Fabián y Francisco A. Bordas, la Comisión de Interior y Policía. (Ver Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN.)

CASIMIRO NEMESIO DE MOYA

1878. Encargado del ministerio de Interior y Policía en

los meses de marzo y abril de 1878, por ausencia del titular de dicha Cartera, W. Figueroa.Decreto del gobierno provisional de Cesáreo Guillermo, de fecha 5 de marzo de 1878.

En el gobierno constitucional de Cesáreo Guillermo fue también Ministro de Interior y Policía: 28 de febrero de 1879, cargo que en esta ocasión no aceptó, (V. Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente al año de 1932 y la Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo 7).

Casimiro Nemesio de Moya (1849–1915), nació en Santo Domingo. Historiador, cartógrafo y político. A ratos poeta y novelista. Autor de "Historia de Santo Domingo", cuyo manuscrito se encuentra en el Archivo General de la Nación (7 volúmenes). También autor del mapa de la Isla de Santo Domingo (1904) y de la novela "Dramas Dominicanos", cuya introducción se publicó en el periódico "El Progreso de Santo Domingo".

Casimiro N. de Moya fue un dominicano de grandes inquietudes. Sobresalió en las insurrecciones contra el presidente Ignacio María González. A los 26 años de edad fue gobernador de la provincia de La Vega. Desempeñó cargos ministeriales en diferentes gobiernos, alcanzando en el ejército el grado de general. Fue Vicepresidente de la República y candidato presidencial en el año 1886, siendo en esas elecciones Ulises Heureaux el ganador. Se adhirió al partido de Horacio Vásquez, ocupando en el gobierno de Ramón Cáceres altos cargos. En el año 1881, nuevamente fue Ministro de Interior y Policía.

GENERAL WENCESLAO FIGUEREO

1878. Wenceslao Figuereo (Manolao) (1834–1910). San Juan de la Maguana–Santo Domingo. Polítco, militar presto a la defensa de la República. Su espada contribuyó al éxito de nuestro ejército libertador contra Haití en el 1849 cuando él contaba sólo 14 años de edad. Luego se enfrentó a las fuerzas del Emperador Soulouque en el año de 1855. Al término de esa campaña militar alcanzó el ascenso a cabo del ejército, en el año de 1856. Prontamente es ascendido a capitán en el período de la Anexión, que apoyó. Encontrándose

como oficial de guardia en San Juan, ocurrió el fusilamiento del prócer Francisco del Rosario Sánchez y sus compañeros libertadores. En el 1867, en el gobierno de José María Cabral, por decreto del 29 de enero, fue gobernador de Azua, y en el régimen de Cesáreo Guillermo (1877) fue Ministro de Interior y Policía, de conformidad con el decreto del 5 de marzo de 1878. (Colección de Leyes, decretos y reglamentos, tomo VII, AGN).

Gran amigo de Ulises Heureaux, a quien sirvió como político y como militar, en las respectivas administraciones de éste, desempeñó señeras posiciones públicas. En el período de la Revolución de Moya, Lilís lo nombró Ministro de Interior y Policía (1887–1892), alcanzando la Vicepresidencia de la República en el año 1892 y hasta 1899, esto es, hasta la hora de la muerte del dictador Heureaux. Tuvo el coraje de enfrentarse a la Santo Domingo Improvement Corp. en relación con la deuda del Estado.

Muerto Lilís (26 de julio de 1899) desempeñó las elevadas funciones de Presidente de la República hasta el 30 de agosto de 1899. Luego tomó la irrevocable decisión de retirarse de la política. Por eso, cuando en el año de 1903 se le ofreció la Presidencia de la República no vaciló en rechazar tan tentadora oferta.

PABLO LOPEZ VILLANUEVA

1878. Nombrado Ministro Secretario de Estado de Interior y Policía (3 de agosto de 1878), junto con el General Ulises Heureaux. Estas designaciones fueron hechas por el Gobierno Provisional (Puerto Plata), cuya presidencia recayó en el General Alfredo Deetjen y que origina la revolución encabezada por Gregorio Luperón contra Ignacio María González.

Pablo López Villanueva (...?–1902. Puerto Plata–Santo Domingo). Activo militar. General del período de los "Seis Años". Fue Ministro de Guerra y Marina. Conspiró contra el gobierno de Espaillat. Luego de la caída de éste luchó por el retorno al poder de Buenaventura Báez, lo que fue posible tras el derrocamiento del gobierno de González. El nuevo gobierno de Báez le nombró Ministro de Guerra y Marina.

Fue opositor de Ulises Heureaux, después aliado. En el 1893 organizó el movimiento denominado de los Bimbines. Retirado a Haití pasó a Cuba. Con un salvoconducto del General Heureaux, en el 1897 regresó al país.

GENERAL ULISES HEUREAUX

1878. Ulises Heureaux (1845–1899. Puerto Plata–Moca) Conjuntamente con Pablo López Villanueva es nombrado Minitro Secretario de Estado de Interior y Policía. El decreto correspondiente fue expedido en fecha 3 de agosto de 1878 por el Gobierno Provisional, en Puerto Plata, cuya presidencia estuvo a cargo del General Alfredo Deetjen.

El día 1ro. de septiembre de 1880 el gobierno que presidió Monseñor Fernando Arturo de Meriño nombra al General Ulises Heureaux en la misma Cartera de Interior y Policía. Ulises Heureaux nació en Puerto Plata. Tuvo el gran mérito de ser de los aguerridos militares que demostraron indeclinable interés por la consolidación patria al pelear con ardor en la guerra de la Restauración. Fue el brazo fuerte del líder de esa epopeya, General Gregorio Luperón. Combatió a Buenaventura Báez; también al régimen de Ignacio María González y al gobierno del General Cesáreo Guillermo.

En el año de 1880, al ser designado Ministro de Interior y Policía se acrecienta su prestigio político y militar. Luego de apaciguadas las rebeliones armadas, característica de aquella época, fue candidato a la presidencia de la Repúblca, en el año de 1882, por el Partido Azul, y logra el triunfo. Fue reelecto en más de una ocasión.

Ulises Heureaux murió el 26 de julio de 1899, víctima de los disparos de Ramón Cáceres, el principal de los conjurados que en la ciudad de Moca se habían dispuesto a dar término al régimen dictatorial, imperante desde hacía muchos años. (Historia de M. U. Gómez y Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN).

GENERAL CESAREO GUILLERMO

1878. En la presidencia del Lic. Jacinto de Castro, el

2 de septiembre de 1878, Cesáreo Guillermo fue interinamente Ministro de Interior, Policía y Agricultura. El Lic. de Castro era el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y estuvo interino en la Presidencia de la República hasta la verificación de las nuevas elecciones generales.

Cesáreo Guillrmo (1847–1885), Santo Domingo. Quizás el más perseverante y valiente guerrillero que tuvo la República en la segunda mitad del siglo pasado. Era oriundo de Hato Mayor. Muy joven fue condenado al destierro por el mismo tribunal que ya había condenado a muerte a su padre.

Tan pronto como se produjo su regreso al país tomó las armas de la insurrección, por primera vez en el año de 1877 y logra imponer su deseo de que fuera nombrado Eugenio Miches en el cargo de Gobernador de El Seibo. Nuevamente insurreccionado obtuvo la caída del Presidente Buenaventura Báez. A seguidas, año de 1878, presidió un gobierno provisional. Al hacerse candidato en las elecciones, fue vencido por Ignacio María González. No conforme, con un grupo de tropas a cuyo frente se encontraba él, logra el derrocamiento del gobierno. Participa nuevamente como candidato presidencial y resulta ganador. Al frente de su gobierno fue atacado por Ulises Heureaux, quien lo venció y expulsó del país. Mas, Cesáreo Guillermo no era hombre fácil de doblegar. En el año de 1885 se levanta en armas en Azua, pero no puede salir victorioso. No considerándose vencido, se mantiene en las montañas de aquella zona cálida y árida. Al ser descubierto por sus perseguidores se suicida. La tanta inquietud bélica de su vida había llevado a su organismo mucha fatiga y a su espíritu agotador abatimiento.

LUIS FELIPE DUJARRIC

1878. Decreto de fecha 5 de octubre de 1878, del Presidente del Consejo de Secretarios de Estado, General Cesáreo Guilermo, que nombra al General Luis Felipe Dujarric para el ministerio de Interior y Policía y se le encarga la Cartera de Guerra y Marina mientras dure la ausencia del titular. (V. Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN).

Decreto de fecha 9 de junio de 1879, del Presidente Cesá-

reo Guillermo, que nombra interinamente en el Ministerio de Interior y Policía al Ministro de Guerra y Marina, ciudadano Luis Felipe Dujarric, mientras dure la ausencia del titular, General Segundo Imbert. (V. Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo VII, AGN. G. O. No. 269, Año V., del 26 de junio de 1879).

GENERAL SEGUNDO IMBERT

1879. Segundo Imbert (1837–1905). Nació en Moca, el 12 de mayo de 1837. Murió en Puerto Plata el 16 de octubre de 1905. Fueron sus padres don José María Imbert y doña Francisca Del Monte de Imbert.

Por decreto de Cesáreo Guillemo, de fecha 28 de julio de 1879, es designado Ministro de Interior y Policía. (G. O. No. 274, Año V, del 29 de julio de 1879).

Segundo Imbert, con rango de oficial desempeñó importante labor en el ejército de la primera República. Gran amigo de Gregorio Luperón combatió a su lado en la Guerra de la Restauración. Fue opositor del régimen de los Seis Años. En Puerto Plata desempeñó el cargo de Gobernador, en tres períodos. En las elecciones de 1866 fue electo Vicepresidente de la República (6 de enero de 1887 al 27 de febrero de 1879), cuya alta investidura renunció al terminar la Guerra Civil en la que había tenido que intervenir.

Segundo Imbert desempeñó otras altas posiciones públicas: Secretario de Estado de Relaciones Exteriores en la primera administración de Heureaux (dos años: 1ro. de septiembre de 1882 al 1ro. de septiembre de 1884); Justicia e Instrucción Pública, nombramiento del Gobierno Provisional de Cesáreo Guillermo, expedido el 3 de marzo de 1878, cuyo cargo no desempeñó; tampoco cuando fue designado el 6 de julio de 1878 por Ignacio Ma. González. Nuevamente, al inicio del gobierno de Cesáreo Guillermo (28 de febrero de 1879) fue nombrado en dicha Cartera de Justicia e Instrucción Pública, pero tampoco en esta ocasión desempeñó dicha alta posición gubernativa.

Fue interino como Ministro de Interior y Policía, en el mes de diciembre de 1882 y en agosto de 1883. También fue

interino de Guerra y Marina (diciembre de 1882) y candidato a la Presidencia de la República en el 1884.

GENERAL ALFREDO DEETJEN

1879. Ministro de Interior y Policía del 7 de octubre de 1879 al 1 de septiembre de 1880 en el gobierno provisional que presidió Gregorio Luperón en Puerto Plata. También tuvo a su cargo las mismas funciones del 16 de mayo de 1885 al 6 de enero de 1887 en el Gobierno de Alejandro Woss y Gil.

Alfredo Deetjen (1836–1895), aunque nació en Cabo Haitiano, desde muy joven se trasladó a Santo Domingo. Hijo de holandés, se destacó como uno de los más distinguidos comerciantes de Santiago, junto a su hermano Carlos. Fue Juez del Tribunal de Comercio de Santiago en el año 1858 y, en el mismo año, Diputado al Congreso Nacional.

En el año 1863 era presidente del Ayuntamiento de Santiago, tomando parte en los sucesos de febrero de ese año que tuvieron como motivación dar apoyo al pronunciamiento de la plaza de Guayubín contra el dominio español, que encabezó Lucas Evangelista de Peña. Fue de los patriotas que firmó el acta del 14 de septiembre de 1863 que proclamó la soberanía republicana luego del Grito de Capotillo. El día 20 del citado mes de septiembre era nombrado por el gobierno provisional de Santiago para desempeñar las funciones de Secretario de Hacienda. Entre las demás funciones que se le encomendaron citamos: miembro de la Junta Constitucional Ejecutiva de Santiago (1876); Ministro de Hacienda (1878); nuevamente Ministro de Interior y Policía (1885–1886).

Deetjen muere en diciembre de 1895 en Cabo Haitiano, habiendo hecho una muy meritoria labor en favor de la República. Superó en patriotismo y en obras de bien a muchos notables dominicanos.

GENERAL FEDERICO LITHGOW PELEGRIN

1880. El General Federico Lithgow Pelegrín ocupó interinamente la secretaría de Interior y Policía en febrero y abril de 1880. En el 1884 fue designado en la misma cartera por el Presidente Constitucional Gregorio Billini. Nuevamente desempeñó dicho ministerio de Interior y Policía en mayo y junio de 1889; en enero, febrero y julio de 1890 y enero de 1891.

Lithgow Pelegrín fue, además, Secretario de Relaciones Exteriores.

Federico Lithgow Pelegrín nació en San José de las Matas hacia el año 1842. Murió el 26 de marzo de 1910 en su pueblo natal.

ALEJANDRO WOSS Y GIL

1881. Interino en los despachos de Interior y Policía en el mes de mayo de 1881 y en el mismo mes del año 1884. Alejandro Woss y Gil nació en Santa Cruz del Seybo el día 5 de mayo de 1856. Murió en Santo Domingo el 20 de enero de 1932.

Woss y Gil fue persona notable, tanto en el quehacer político como en el militar, en la segunda mitad del siglo pasado y principios del XX. Hizo estudios en el Colegio San Luis Gonzaga. Alcanzó el grado de General y se distinguió como miembro del Partido Azul.

Gran amigo del General Ulises Heureaux y luego de ser gobernador de la Capital (Santo Domingo), desempeñó importantes cargos públicos con reconocida idoneidad.

Por momentos estuvo en el ejercicio de su profesión de

abogado. Fue interino en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Desempeñó la cartera de Guerra y Marina. También interino en Hacienda y Comercio y en Justicia e Instrucción Pública.

En el gobierno provisional de Cesáreo Guillermo fue Secretario de la Presidencia (1878); Legislador (1879), Vicepresidente de la República (septiembre de 1884 a mayo de 1885); Presidente de la República del 16 de mayo de 1885 al 6 de enero de 1887; luego, en el mismo elevado cargo de Presidente de la República, del 2 de agosto hasta fines de noviembre de 1903. Fue, además, Ministro de la Suprema Corte de Justicia en los años finales de su vida.

Entre sus actividades como diplomático, fue Encargado de Negocios en Estados Unidos de América en el año de 1893.

SEBASTIAN E. VALVERDE

1886. Sebastian E. Valverde (...?–1903). Santiago. Primeramente, en sus años mozos, hombre del agro y de la indutria, propietario de fincas de café y cacao, fábrica de hielo, aserradero a vapor. De temperamento inquieto, su labor cotidiana de empresario la alternó con el estudio. Se graduó de Licenciado en Derecho en nuestra Universidad de Santo Domingo, lo que le amplió su visión de servicio. Fue entonces funcionario en la administración pública; regidor, síndico municipal, gobernador provincial y secretario de Estado en más de una oportunidad. El 5 de febrero de 1886 fue designado Ministro Secretario de Estado de Interior y Policía. (V. Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, AGN.)

El 13 de enero de 1903 fue mortalmente herido en la sección de Los Amaceyes, sublevado contra el gobierno.

DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ

1886. Interino en la Secretaría de Estado de Interior y Policía, por nombramiento del 1 de noviembre de 1886.

Domingo Antonio Rodríguez fue prócer de la Independencia y de la también gloriosa gesta de la Restauración. En los años 1851 y 1856 tuvo a su cargo la Gobernación de Santiago. En el 1855 fue Juez de Primera Instancia. Su muerte ocurrió el 14 de enero de 1873 en su ciudad natal de Santiago de los Caballeros. (Boletínes Nos. 32–33 de enero–abril de 1944 del AGN.)

IGNACIO MARIA GONZALEZ

1889. En su condición de Ministro de Relaciones Exteriores tuvo a su cargo el despacho de Interior y Policía en mayo de 1889 y julio y agosto de 1890 (Ver Memoria de Relaciones Exteriores del año 1932).

Ignacio María González (1840–1915). Santo Domingo. En sus años jóvenes ejerció el comercio. Estas actividades las abandonó por la política que lo llevó a la presidencia de la República. Simpatizó con la Anexión a España, consumada en el 1861 por Pedro Santana.

En la 4ta. administración de Buenaventura Báez (1868-1874) fue gobernador de la provincia de Puerto Plata, cuyas buenas gestiones le ganaron gran aprecio. Promovió la Revolución Unionista que secundó Memé Cáceres. A González se le designó entonces Jefe Supremo de dicha Revolución, la que con la aplicación de una serie de medidas obtuvo el triunfo. El 22 de enero de 1874 fue designado Presidente Provisional. Sin embargo, tuvo fuertes opositores que quisieron llevar a la presidencia a Memé Cáceres por considerar que González no pertenecía al Partido Azul. El grupo del Partido Rojo lo declaró "Dictador", haciéndose olvido del sentido democrático en que se había fundamentado la Revolución Unionista del 25 de noviembre. De esa forma, debilitadas las libertades públicas y forzado por fuertes presiones políticas, en febrero de 1876 González hizo formal renuncia y se embarcó para el exterior.

GENERAL JUAN FRANCISCO SANCHEZ PEÑA

1891. En la Secretaría de Estado de Interior y Policía

en diciembre de 1891 hasta abril de 1892; en noviembre de 1892; en marzo, abril, julio y noviembre de 1905.

En varios períodos gubernativos tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores. También fue Ministro de Hacienda y Comercio; de Correos y Telégrafos; interino en Justicia e Instrucción Pública; de Fomento y Obras Públicas. Presidente del Congreso Nacional en 1886 y 1887. En ocasiones se desempeñó como diplomático y cónsul en Hamburgo (1914). (1914).

Juan Francisco Sánchez Peña nació en Santo Domingo en el año 1852. Murió en el 1932 en su ciudad natal. Era hijo del Prócer Francisco del Rosario Sánchez, Padre de la Patria.

PEDRO A. LLUBERES

1893. Pedro A. Lluberes (1855–1919). Santo Domingo. En la 4ta. administración gubernativa del General Ulises Heureaux, éste le nombra Ministro de Interior y Policía.

En su Diccionario Biográfico-Histórico Dominicano 1821–1930, el escritor e historiador Rufino Martínez dice que Pedro A. Lluberes *fuera del paréntesis de la tiranía lilisiana, en que se mostró más leal de la cuenta, alcanzando por ello no pocos beneficios, mereció la estimación y respeto de pesona honorable.* Pedro A. Lluberes era hijo de Félix Mariano Lluberes, quien desempeñó entre otros importantes cargo la cartera de Guerra y Marina.

MODESTO RIVAS

1893. Decreto del Presidente Ulises Heureaux, de fecha 13 de diciembre de 1893 que interinamente encarga el Ministerio de Interior y Policía al ciudadano Modesto Rivas, Ministro de Hacienda y Comercio, mientras durara la ausencia del titular, General Pedro A. Lluberes. (V. Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo XIII, AGN).

Modesto Rivas (1844–1937) nació en Santiago. Criado en la sección de Las Aguas, de Montecristi. Restaurador dado al trabajo y a la defensa de los valores patrios.

Desaparecido el régimen de Ulises Heureaux, Modesto Rivas hizo labor política a favor de Horacio Vásquez, siendo notable su orientación social en aquella región de la Línea Noroeste.

GENERAL BRAULIO ALVAREZ

1894. Nombrado Mnistro de Interior y Policía. También lo fue de la cartera de Guerra y Marina.

Braulio Alvarez (1842–1921) nació en Baní, el 29 de octubre de 1842. Dominicano con alto sentido de la lealtad, muy especialmente para la República. Jamás compartió ideas que menoscabaran nuestra soberanía. Fue soldado en la memorable jornada de la Restauración, por lo que, luego de concluida la guerra, formó parte del batallón Restaurador integrado en la capital de la República. Aunque se opuso al proyecto de anexión a los Estados Unidos fue un leal amigo de Buenaventura Báez. A la muerte de Manuel Altagracia Cáceres (Memé) se vio obligado al destierro, regresando en el período gubernativo de Meriño (1880), cuyo gobierno combatió. Esta ocurrencia obligó al Presidente Meriño a dictar el decreto al que se le dio el nombre de San Fernando, en el que se disponía el fusilamiento de toda persona que con armas en las manos estuviera en actitud de combate. Derrotado el General Alvarez, se le permitió tomar el camino del exilio. A su regreso al país, incorporado al gobierno de Ulises Heureaux, desempeñó los cargos de Gobernador Civil y Militar de Santo Domingo (1888); Ministro de Guerra y Marina, y otros. En el año 1908, en el gobierno de Ramón Cáceres, se desempeñó como jefe superior de la guardia presidencial; luego, hasta la hora de su muerte, se consagró al mantenimiento del civismo, como el mejor medio de contribuir al enaltecimiento patrio.

GENERAL JOSE DOLORES PICHARDO BETANCOURT

1897. El 27 de febrero (5ta. administración de Heureaux) el General José Dolores Pichardo Betancourt es nombrado

Ministro de Interior y Policía.Permanece en dicha cartera hasta el 29 de junio de 1899.

Pichardo Betancourt (alias Loló) (1852–1904) nació en Santo Domingo. En sus años mozos residió en Venezuela, donde ejerció el magisterio. Al regresar a la patria fijó residencia en San Fco. de Macorís. Vivió allí varios años hasta que el General Heureaux lo invita a participar en su gobierno. En el año 1889 fue nombrado gobernador de Santiago.

Siempre en el régimen lilicista, desempeñó, sucesivamente, los ministerios de Correos y Telégrafos; Fomento y Obras Públicas; Justicia e Instrucción Pública y de Interior y Policía. Hombre de mucha confianza del Presidente Heureaux, se le consideró la mano derecha del mandatario.

Después del 26 de julio de 1899 en que Heureaux es muerto en Moca, se asocia en esos momentos de profunda crisis política, al General Wenceslao Figuereo, el nuevo Presidente, esperanzado en que podría reorganizarse la administración pública. Mas, lo tensa de la situación obligó a Figueroa a la renuncia del poder, mientras Pichardo tomaba el camino del destierro.

Serenadas un tanto las cosas, esto es, terminada la revolución de 1903, toma el poder Alejandro Woss y Gil y le designa Ministro de Fomento y Obras Públicas; pero al producirse el derrocamiento de Woss y Gil el General Pichardo no tuvo otra alternativa que viajar a Santiago de Cuba, en cuyo lugar se establece. Muere al año siguiente. Se le consideró un gran luchador, con mucha vocación de trabajo y capacidad administrativa.

GENERAL TOMAS DEMETRIO MORALES

1899. El General Tomás Demetrio Morales (1848–1904), es designado Ministro de Interior y Policía el 29 de junio de 1899, sucediendo a José Dolores Pichardo. A la muerte de Heureaux, el nuevo Presidente de la República, Wenceslao Figuereo, le nombra el 27 de julio del mismo año 1899 en la cartera de Interior y Policía. Tomás Demetrio Morales había desempeñado transitoriamente el despacho de Interior y Policía en abril y noviembre/diciembre de 1891.

JOSE BRACHE

1899. El ciudadano José Brache es nombrado Ministro de Interior y Policía por el Gobierno Provisional de Santiago (Revolución de Horacio Vásquez). El General Vásquez llegó triunfante a Santo Domingo, la capital de la República, el 4 de septiembre de 1899. (V. Historia de la República Dominicana de R. Marrero Aristy).

JOSE MARIA NOUEL

1899. El Lic. José María Nouel, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, queda encargado interinamente del ministerio de Interior y Policía mientras dure la ausencia del titular, ciudadano José Brache, de conformidad con decreto del Gobierno Provisional de Horacio Vásquez, de fecha 23 de septiembre de 1899. (V. Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo XV, AGN). En 1913, el Lic. José María Nouel es nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía por decreto de fecha 15 de enero de 1913 del Presidente Constitucional Monseñor Adolfo Alejandro Nouel. (Monseñor Nouel se había juramentado el 1ro. de diciembre de 1912. Renunció en abril del año siguiente 1913). (G. O. No. 2366, del 18 de enero de 1913).

LUIS MARIA HERNANDEZ BREA

1899. En noviembre, el gobierno de Juan Isidro Jimenes le nombra Ministro Secretario de Estado de Interior y Policía.

Luis María Hernández Brea (1857–1933, Monte Plata-Santo Domingo). Hombre de grandes inquietudes. El medio en que vivió fue de arraigada inestabilidad política; de ahí que creciera en ambiente militar de revoluciones armadas, de golpes de Estado. Sin embargo, su actividad bélica fue en procura de las garantías ciudadanas manteniendo el orden público. Substancialmente sus intervenciones fueron posteriores al 1876, correspondiente a los gobiernos de Espaillat, de Me-

riño y de Billini. Con sólo 18 años de edad (1876) es ascendido a capitán en reconocimiento a su valor e inteligencia, combatiendo en favor del presidente Ulises Francisco Espaillat. Luego apenas dos años después (1878) es ya coronel y a los 21 años de edad, en el 1879 ostenta el grado de general de brigada.

Hernández Brea sirvió a los presidentes Meriño y Billini. También a Juan Isidro Jimenes. Fue gobernador de la provincia de Macorís (1902–1903) y Delegado Ejecutivo en las provincias del Este de la República.

Dr. FRANCISCO HENRIQUEZ Y CARVAJAL

1900. Interino en Interior y Policía en enero, junio, septiembre de 1900. Fue titular del ministerio de Relaciones Exteriores.

El Dr. Francisco Henríquez y Carvajal nació en Santo Domingo, el 14 de enero de 1859. Entre otras altas funciones el Dr. Henríquez y Carvajal tuvo a su cargo los despachos ministeriales de Correos y Telégrafos; de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda y Comercio. En el 1880 fue secretario particular del presidente Dr. Fernando Arturo de Meriño.

Como diplomático, fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Haití (1911 y 1931). Presidente de la República en el año 1916. Juez de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya. Ministro Plenipotenciario de la República en Bélgica, Francia, Italia y Suiza. Le fueron confiadas, además, especiales misiones diplomáticas tanto en el país como en el exterior.

Graduado de médico, su tesis sobre "La fiebre puerperal" (1887) mereció ser tomada en consideración, de manera especial, por los profesionales de la medicina.

Henríquez y Carvajal vivió en Cuba, donde ejerció su profesión. Catedrático, escritor y periodista realizó una encomiable labor en favor de nuestra soberanía al abogar porque se pusiera término a la intervención norteamericana (1916–1924).

En su residencia de Santiago de Cuba, en el 1935, muere fatigado por la mucha labor realizada.

EUGENIO DESCHAMPS

1900. Decreto del Presidente Juan Isidro Jimenes, de fecha 6 de junio del año 1900 que encarga al Ministro Secretario de Estado de Correos y Telégrafos, ciudadano Eugenio Deschamps, de los ministerios de Interior y Policía y de Guerra y Marina, mientras dure la ausencia del titular Luis María Hernández Brea. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo XVI, AGN).

Eugenio Deschamps (1861–1919) nació en Santiago de los Caballeros el 16 de junio de 1861. Educado bajo la rectoría de su tío Manuel de Jesús de Peña y Reynoso, con extraordinaria vocación para las letras y la política, fue notable su labor periodística y su lucha contra el régimen de Ulises Heureaux.

Fundó y dirigió los periódicos *La Alborada* y *La República,* que en los años 1883 y 1885 fueron los poderosos medios de combate contra Lilís. Por 14 años tuvo que expatriarse a Puerto Rico, desde donde siguió su obra antililisiana. Entonces publica *El Correo de Puerto Rico,* otra tribuna permanentemente enfrentada al régimen dictatorial de Heureaux.

Después del 26 de julio de 1899 en que desaparece Ulises Heureaux, al regresar a la Patria es nombrado Deschamps Ministro de Correos y Telégrafos. Después desempeña la Gobernación de la provincia de Puerto Plata (1900–1902).

A seguidas otro nuevo destierro recae sobre él en el 1902; pero al siguiente año, a su regreso y por breve tiempo ocupa la Vicepresidencia de la República.

Eugenio Deschamps fue admirado por su talento, por su rectitud, por su amor patrio, por su oratoria vibrante y por sus escritos orientadores en el libro y en la prensa nacional.

Deschamps murió en Santiago, su ciudad natal, el día 27 de agosto del año 1919.

GENERAL FRANCISCO ANTONIO GOMEZ MOYA

1900. Decreto del Poder Ejecutivo (Juan Isidro Jimenes) de fecha 13 de junio de 1900, que nombra interinamente en la Secretaría de Estado de Interior y Policía al General Fran-

cisco Antonio Gómez y Moya, mientras dure la ausencia del titular, General Luis María Hernández Brea (G. O. No. 1347, del 19 de junio de 1900). (V. Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo XVI, AGN).

Decreto expedido por el Presidente Juan Isidro Jimenes, de fecha 25 de septiembre de 1900, que encarga interinamente la Secretaría de Estado de Interior y Policía al Secretario de Estado de Guerra y Marina, General Francisco Antonio Gómez Moya, mientras dure la ausencia del titular, General Luis María Hernández Brea. (G. O. No. 1363, del 29 de septiembre de 1900). (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo XVI, AGN).

Francisco Antonio Gómez y Moya, La Vega (1852 - 1906). Joven liberal. Consecuente con sus principios patrios y culturales, consideró indispensable utilizar el recurso de las armas, a fin de combatir el régimen de Heureaux. Sufrió prisión, encerrado en la fortaleza de Santo Domingo, luego fue expulsado del país. Después de la insurrección de los Bimbines, aceptó el salvoconducto del gobierno y regresó al país, siempre con propósitos de lucha orientadora.

Fue Ministro de Guerra y Marina en el año 1900 (Administración de Juan Isidro Jimenes). Había sido Gobernador de la provincia de Samaná, también lo fue de la provincia de La Vega. Ejerció la profesión de abogado.

Francisco Antonio Gómez Moya murió en su ciudad natal de La Vega.

GENERAL LEOVIGILDO CUELLO

1900. Decreto del Presidente Juan Isidro Jimenes, de fecha 30 de noviembre de 1900, que encarga interinamente la Secretaría de Estado de Interior y Policía al Secretario de Estado de Correos y Telégrafos, General Leovigildo Cuello, mientras dure la ausencia del titular, General Luis Ma. Hernández Brea. (G. O. No. 1373, del 8 de diciembre de 1900).

LIC. GENARO PEREZ

1901. Decreto del Presidente Juan Isidro Jimenes, de fe-

cha 23 de enero de 1901, que encarga interinamente la Cartera de Interior y Policía al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Lic. Genaro Pérez, mientras dure la ausencia del titular, General Luis Ma. Hernández Brea. (G. O. No. 1380, del 26 de enero de 1901).

También por su decreto del 12 de abril de 1901 el Presidente Juan Isidro Jimenes encarga los Despachos de Interior y Policía al Lic. Genaro Pérez, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, mientras dure la ausencia del titular, General Luis Ma. Hernández Brea. (G. O. No. 1391, del 13 de abril de 1901).

Y nuevamente queda encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía el Lic. Genaro Pérez, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con el decreto del Presidente Jimenes, de fecha 30 de mayo de 1901, mientras dure la ausencia del titular, Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya. (G. O. No. 1399, del 8 de junio de 1901).

LIC. MANUEL UBALDO GOMEZ Y MOYA

1901. Manuel Ubaldo Gómez y Moya (1857–1941) nació en La Vega. Huérfano de madre en sus primeros años y por no disponer de recursos económicos, se vio precisado a trabajar desde la adolescencia, dedicando la noche para sus estudios. Innegablemente que fue ésta una obra ciclópea que debe servir de ejemplo para quienes han de perseverar en la realización de todo propósito noble.

Así, con grandes esfuerzos, en el año de 1888, luego del metódico estudio de la segunda enseñanza, alcanza el grado de Licenciado en Derecho, lo que le gana, además, la admiración y el respeto de sus conciudadanos. Y en verdad que era merecedor de esa admiración y de ese respeto, porque en aquellos días lejanos conquistar un título universitario requería de grandes sacrificios, morales y económicos. Tan joven como 24 años, el Presidente Meriño le nombra Regidor en comisión del Ayuntamiento de La Vega, cargo que conservó en el siguiente gobierno de Ulises Heureaux. Fue un civilista. Nada le interesó tanto como servirle a su pueblo como profesional del derecho, como educador, político e historia-

dor. Fue miembro de la sociedad *La Humildad,* de la Junta Pro Libertad de Cuba con sede en La Vega, Diputado al Congreso Nacional de 1899 a 1903 y, aunque por corto tiempo, Ministro de Interior y Policía en la Administración de Juan Isidro Jimenes. En el 1904 fue Juez de Primera Instancia de La Vega. En el 1908 Senador de la República por La Vega. Procurador de la Corte de Apelación de Santiago y luego Presidente de la Corte de Apelación de La Vega.

La probidad, el dinamismo y la consagración puestos al servicio de estas delicadas posiciones públicas, elevaron aún más su persona, por lo que se llegó a pensar en él para la presidencia de la República, cuyo ofrecimiento declinó. Es autor de *Resumen de Historia de Santo Domingo,* en tres tomos; obra que le ganó en el campo de la cultura el calificativo de ilustre historiador.

En el año 1931, con largo ejercicio profesional, fue designado Juez de la Corte de Apelación de La Vega, siendo éste el último cargo público que ocupó. Luego se retiró a la vida privada.

Hombre de recia contextura moral, su compatriota don Ramón Emilio Jiménez dice de él que *pasó por la política de aquellos tiempos sin transacciones con la impureza, como la garza por el fango, sin comprometer su blancura.*

GENERAL RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

1902.— Rafael .R. Rodríguez, Secretario de Estado de Guerra y Marina por decreto del 29 de abril de 1901, refrenda un decreto de fecha 21 de abril de 1902 como interino de la Cartera de Interior y Policía.

(Aunque aparece a veces como Rafael R. Rodríguez, lo correcto es Rafael Rodríguez y Rodríguez).

GENERAL CASIMIRO CORDERO

1902. Por decreto del 2 de mayo de 1902 del General Horacio Vásquez fue designado el General Casimiro Cordero en el ministerio de Interior y Policía. Horacio Vásquez ejer-

cía por segunda vez la Presidencia de la República. Su gobierno era provisional.

Casimiro Cordero (...?–1903). La Vega–Santo Domingo. Amigo incondicional de Horacio Vásquez, perteneció al grupo de jóvenes que en Moca dió muerte a Ulises Heureaux. Fue Diputado al Congreso Nacional en cuya ocasión preparó y organizó las milicias que dieron apoyo al movimiento del 26 de abril de 1902.

Le sorprendió la muerte en el cumplimiento del deber. Insurreccionado el General Alejandro Woss y Gil contra el gobierno de Vásquez, Casimiro Cordero, al frente de las tropas del gobierno marchó al combate desde San Antonio de Guerra hasta la ciudad capital, creyendo que resultaría victorioso. Pero en esta oportunidad la veleidosa suerte le fue adversa. Murió en el combate, el 18 de abril de 1903. La historia lo cita como un dominicano de conducta ejemplar por su honestidad y valor.

GENERAL JOSE F GUZMAN

1903.– El ciudadano José F. Guzmán, Ministro de Fomento y Obras Públicas, queda Encargado de la Cartera de Interior y Policía, por ausencia del titular, General Casimiro Cordero, en virtud del Decreto de fecha 6 de enero de 1903 expedido por el Gobierno Provisional presidido por el General Horacio Vásquez. (G. O. No. 1482, de fecha 10 de enero de 1903).

GENERAL CARLOS REYNOSO

1903. Aparece como Ministro de Interior y Policía (25 de octubre al 6 de diciembre de 1903) en el momento del traslado del gobierno que en Puerto Plata se había instalado el 25 de noviembre de ese año.

Carlos Reynoso fue interino de Relaciones Exteriores (1903). Diputado al Congreso Nacional por Puerto Plata, posición que no llegó a ocupar. Entre otros cargos importantes fue Oficial Primero de la Administración de Hacienda de Puerto Plata en el año 1899.

GENERAL MIGUEL FEBLES

1903. Ministro de Interior y Policía en el gobierno provisional de Alejandro Woss y Gil, y en el mismo año de 1903 en la segunda administración gubernativa de Woss y Gil.

GENERAL MIGUEL A. PICHARDO

1903. Decreto del 8 de diciembre expedido por Carlos Morales Languasco que nombra Ministro de Interior y Policía al General Miguel A. Pichardo (a) Güelito.

Miguel A. Pichardo (1848–1912). Santo Domingo–Grand Turk. Aguerrido, fue el militar que en el inicio de la Segunda República se caracteriza por su participación en las guerras civiles. Con Ulises Heureaux combatió, luego del glorioso período de la Restauración, en las disputas armadas que con facilidad surgían en razón de las desmedidas apetencias políticas. También combatió al lado de Gregorio Luperón, en el 1866, en el movimiento que derrocó al gobierno de Buenaventura Báez. En el 1876, siendo miembro del Partido Azul desempeñó, con el rango de General, importantes funciones en favor de Ulises Francisco Espaillat.

En el gobierno de Woss y Gil fue gobernador de Santiago. En el 1887 (gobierno de Heureaux) fue Ministro de Guerra y Marina hasta 1889. Posteriormente fue un enérgico militar en la Línea Fronteriza, siguiendo la cruel política lilicista. En los siguientes períodos presidenciales, Heureaux lo nombró gobernador en la Línea, hasta caer prisionero de la expedición de Juan Isidro Jimenes que había entrado por Montecristi contra el dictatorial régimen imperante. Fracasada dicha expedición, Pichardo fue reintegrado a su pueblo. Luego de la muerte de Heureaux, no obstante sus defensas bélicas en favor del régimen, se ve obligado a desterrarse en el 1900. En el gobierno provisional de Horacio Vásquez, al que se había unido a su regreso en el 1902, es nombrado Ministro de Guerra y Marina hasta 1903. En el 1904, en el gobierno de Carlos F. Morales Languasco, vuelve a ocupar el Ministerio de Interior y Policía. Derrocado Morales, nuevamente toma el camino del exilio. Refugiado en la Isla Gran–Turk y habiéndosele

negado el salvo-conducto, le sorprende la muerte en dicha isla. Era el año 1912.

LIC. PELEGRIN CASTILLO AGRAMONTE

1904. San Francisco de Macorís. Pulcro, sereno, quizás demasiado severo para los jóvenes de su época. En la arena política o fuera de ella, desde su propio estudio de abogado o en el sagrado recinto de la familia, siempre estuvo presto a la defensa de la Justicia y del Derecho. En lo referente a la vida política del Lic. Castillo Agramonte, según la Memoria de Relaciones Exteriores del año 1932, desempeñó los cargos siguientes: Interinamente la Cartera de Relaciones Exteriores (marzo a abril de 1904), en el gobierno provisional de Morales Languasco; desempeñaba en propiedad la de Justicia e Instrucción Pública (diciembre 26 de 1903 a junio 19 de 1904) y continuó sin interrupción en dicha cartera durante el gobierno constitucional de Morales hasta el 7 de agosto de 1905. Volvió a ser interino de Relaciones Exteriors (junio a julio de 1904) y actuó también interinamente en la cartera de Guerra y Marina (febrero a junio de 1904); Correos y Telégrafos (enero a febrero de 1904); Interior y Policía (febrero, abril y mayo de 1904). Otros cargos: Diputado al Congreso Nacional (1899–1902). Secretario de la Cámara de Diputados en 1899 y Senador de la República en 1914.

No alcanzó la estatura del caudillo porque no tuvo vocación para vociferar ante las multitudes, que de seguro lo hubieran aclamado estrepitosamente. Nació en el 1874. Murió lejos de la patria, en Pau, Bajos Pirineos (Francia), el 14 de septiembre de 1931.

GENERAL MIGUEL A. ROMAN HIJO

1904. El gobierno de Carlos Morales Languasco, que había derrotado al de Alejandro Woss y Gil, designa a Miguel A. Román en el Ministerio de Interior y Policía.

En el año de 1908 es nuevamente Ministro de Interior y Policía por decreto de Ramón Cáceres que por segunda vez se

había juramentado Presidente de la República: 1ro. de julio de 1908.

Miguel A. Román, hijo, (1833–1919) por decreto del 6 de diciembre de 1911 del Presidente Eladio Victoria es otra vez Ministro de Interior y Policía.

GENERAL RAMON CACERES

1904. Juramentado el presidente constitucional Carlos F. Morales Languasco, el 19 de junio de 1904, constituyó su gabinete con el general Ramón Cáceres en Interior y Policía. Ramón Cáceres Vásquez (Mon) (1866–1911). Nativo de Moca (Estancia Nueva). En su juventud, dedicada a labores agrícolas y transporte de mercancías en recuas, se hizo consumado jinete y experto tirador. Su padre, Manuel Altagracia Cáceres (Memé), fue un político intuitivo que alcanzó la Vicepresidencia de la República y que dejó a su hijo Mon la pasión por la política. Era primo hermano del caudillo Horacio Vásquez, a quien desde sus años mozos se sintió muy ligado. En lo íntimo de su ser, Mon Cáceres repudió la actitud de Ulises Heureaux. Sin embargo, no lo combatió hasta tanto a su primo Horacio se le informara que el Presidente Heureaux se proponía darle muerte. A partir de entonces, de forma intespectiva, se convirtió en un oponente del dictador. Con otros jóvenes preparó la conjura que materializó al dar muerte a Ulises Heureaux el 26 de julio de 1899 en la ciudad de Moca.

Ramón Cáceres desempeñó las funciones de gobernador de Santiago, Vicepresidente de la República en 1906. Por renuncia de Carlos F. Morales Languasco asumió la Presidencia el 20 de febrero de 1906. Electo para un nuevo período en el año 1908, en el 1911 (19 de noviembre) fue muerto por un grupo de jóvenes de Santo Domingo y Azua.

LIC. MANUEL LAMARCHE GARCIA

1906. Al juramentarse el General Ramón Cáceres como Presidente de la República (20 de febrero de 1906), nombra en su gabinete al Lic. Manuel Lamarche García como Ministro de Interior y Policía. Había sido interino de la misma Car-

tera del 1 de junio de 1905 al 2 de enero de 1906, en la Administración de Morales Languasco. Nuevamente en el mismo ministerio del 2 de enero de 1906 al 30 de junio de 1908, en la primera Administración de Cáceres. En junio de 1904 había sido, interinamente, Ministro de Interior y Policía.

Como nota interesante señalamos que en la Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente al año 1932, el Dr. Max Henríquez Ureña, refiriéndose al Lic. Manuel Lamarche García, dice que *después de figurar en la vida pública, suprimió el apellido Lamarche y firmó solamente: Manuel García.*

LIC. FEDERICO VELASQUEZ HERNANDEZ

1909. El Lic. Federico Velásquez y Hernández, conforme decreto del Presidente Cáceres, de fecha 27 de noviembre de 1909, es designado, interinamente, encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía. Velásquez Hernández era Secretario de Estado de Hacienda y Comercio y con esta categoría estuvo en Interior y Policía mientras duró la ausencia del titular Miguel A. Román , hijo. (G. O. No. 2045, del 4 de diciembre de 1909).

Federico Velásquez y Hernández nació en Tamboril (Peña) (1868—1934). Fue discípulo del Señor Hostos. A los 20 años de edad se graduó de Maestro Normal.

Su política, dentro de su formación hostosiana, le hizo ser opositor de Lilís, lo que muy joven lo condujo al exilio. Fue colaborador de Horacio Vásquez, el que siendo Vicepresidente le nombró su secretario particular aunque por poco tiempo. En el gobierno de facto del General Vásquez fue administrador de Rentas Unidas en Montecristi. En el gobierno de Morales Languasco (1904) Ministro de Hacienda y Comercio. Fue vehemente patrocinador de la Convención Domínico-Americana de 1907.

En el gobierno de Juan Isidro Jimenes ocupó el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, siendo periódicamente consultado por el Presidente Jimenes en razón de que éste reconocía en Velásquez una gran aptitud en asuntos fiscales.

En las elecciones generales del 1924, unido su partido político *Progresista* al *Nacional* de Horacio Vásquez (Alianza

Nacional Progresista) ganó la Vicepresidencia de la República.

Hombre prominente en el quehacer político, se vió precisado a renunciar su candidatura presidencialista frente a la de Rafael L. Trujillo, y salir del país como la más aconsejable decisión. Murió en San Juan de Puerto Rico, el 26 de julio de 1934.

GENERAL ALFREDO VICTORIA

1912. Decreto del Presidente Constitucional General Eladio Victoria, de fecha 2 de febrero de 1912, que nombra al General Alfredo Victoria Guzmán (...?–1957). (Santiago, R. D.–Guayaquil, Ecuador) Correcto militar desde su mocedad, cuya labor eficiente y reconocido valor le ganaron los rápidos ascensos y encomiendas de responsabilidad. El Presidente Cáceres admiró sus cualidades. En el gobierno de Morales Languasco tuvo a su cargo la dirección de la fortaleza Ozama y en el de Ramón Cáceres fue el jefe de dicho recinto militar, obteniendo para el ejército de aquella época la mayor organización y disciplina.

Murió en Guayaquil, Ecuador, en el año de 1957.

DR. ANGEL MARIA SOLER Y ANDUJAR

1912. El Dr. Angel María Soler y Andújar, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de noviembre de 1912, fue designado interinamente Ministro Secretario de Estado de Interior y Policía. (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones. AGN).

El Dr. Soler desempeñó otras altas funciones públicas: Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Comercio; de Justicia e Instrucción Pública; de Agricultura e Inmigración, y Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

LIC. ANDRES JULIO MONTOLIO

1912. Andrés Julio Montolío (1867–1934). Santo Domingo. Nació el 28 de septiembre de 1867. Graduado de Licenciado en Derecho, fue abogado de los tribunales de la República y Notario Público. Vivió una época de difícil solución a los profundos problemas políticos y económicos, especialmente en el régimen de Ulises Heureaux, como asimismo la inconformidad de la ciudadanía por la intervención militar norteamericana de 1916, prolongada hasta el 1924 en que asume el poder el General Horacio Vásquez. Montolío es conocido como uno de nuestros intelectuales de mérito. Hizo interesantes estudios históricos, literarios y sociales, y en muchas ocasiones actuó como periodista. Desempeñó importantes posiciones públicas. Por Decreto del 1ro. de diciembre de 1912 del Presidente Adolfo Alejandro Nouel, fue Ministro de Interior y Policía.

JULIAN ZORRILLA

1913. General Julián Zorrilla (1854–1918) Seibo–La Romana. Activo político y militar de bastante arrojo. En el 1876, en el municipio de Miches, fue un tenaz defensor del gobierno de Ulises Francisco Espaillat. Luego, en el 1878, sigió a Cesáreo Guillermo en el movimiento revolucionario que puso fin al gobierno de Buenaventura Báez. En el gobieno de Ulises Heureaux, año de 1887, representó al Seibo como diputado al Congreso Nacional. Muerto Ulises Heureaux, fue gobernador de su provincia natal. Fue Ministro de Inerior y Policía por decreto del Presidente Bordas Valdez, de fecha 14 de abril de 1913 (gobierno provisional por renuncia de Mons. Nouel, que fue aceptada el 31 de marzo de 1913).

GENERAL TADEO ALVAREZ

1913. El General Tadeo Alvarez (1869–?) nació en Moca (Provincia Espaillat).

Además de su condición de Secretario de Estado de Gue-

rra y Marina, por decreto del Presidente José Bordas Valdez, de fecha 29 de octubre de 1913, quedó encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

El General Tadeo Alvarez fue de los hombres públicos que substancialmente intervinieron en nuestra política después de la desaparición del régimen de Ulises Heureaux.

LIC. RAMON O. LOVATON

1913. El Lic. Ramón O. Lovatón, siendo Secretario de Estado de Relaciones Exteriores fue encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 1913. Esta interinidad duró hasta el 27 de agosto de 1914.

El Lic. Ramón Ovidio Lovatón y Mejía (1873–1933) nació en Puerto Plata. Licenciado en Derecho del Instituto Profesional. Educador y político. Fue interino de la Secretaría de Guerra y Marina, Ministro de Fomento y Comunicaciones, Diputado al Congreso Nacional, Presidente de la Cámara de Diputados en 1907 y 1910, Presidente del Senado en 1912 y 1913. En el 1927 representó a la República en Haití como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Fue Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo en el 1923 y Procurador General de la República.

APOLINAR TEJERA

1914. El ciudadano Apolinar Tejera, por decreto de fecha 4 de marzo de 1914 del Poder Ejecutivo es designado Ministro Secretario de Estado de Interior y Policía. (G. O. No. 2739, del mes de marzo de 1914).

El Dr. Apolinar Tejera y Penson (1855–1922). Nació en Santo Domingo, hijo de Juan Nepomuceno Tejera. Era hermano de don Emiliano Tejera y Penson, de vasta ilustración y reconocida probidad.

Apolinar Tejera, luego de abrazar la carrera eclesiástica y haber desempeñado dignísimas funciones de la Iglesia, en

el año 1907 vuelve a la vida profana al *ahorcar los hábitos.* Entonces emprende una labor de muy edificante provecho para la República, ya en el periodismo, el libro; ya en la cátedra y la investigación histórica. Su obra *Rectificaciones Históricas* ha sido considerada por la crítica como una de las valiosas contribuciones a la bibliografía nacional.

LIC. ENRIQUE JIMENES ALVAREZ

1914. El Presidente de la República, Dr. Ramón Báez (elegido el 27 de agosto de 1914), nombra al Licenciado Enrique Jimenes Alvarez en la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

El Lic. Jimenes Alvarez (1879—1942), después de hacer los estudios primarios fue enviado a París. Tenía 13 años de edad. A su regreso, en el 1898, trabajó como contable en la casa comercial de su tío Juan Isidro Jimenes, en Montecristi, alternando estas actividades con las conspirativas contra el régimen dictatorial de Ulises Heureaux.

Fue expatriado a Cabo Haitiano, donde inicia su labor política. Desaparecido Heureaux regresa a Montecristi.

Los acontecimientos políticos llevan a la presidencia constitucional de la República a su tío Juan Isidro Jimenes y entonces se instala en Santo Domingo donde hace estudios de Derecho.

En el gobierno de Woss y Gil fue Interventor de Aduana en Montecristi. En el 1903 es Diputado al Congreso Nacional por Montecristi. En el gobierno de Eladio Victoria es gobernador de la provincia de Montecristi hasta el año de 1914 en que se gradúa de Licenciado en Derecho.

En el mismo año (gobierno del Dr. Ramón Báez) fue nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía. Luego en la segunda administración pública de su tío Juan Isidro Jimenes es Ministro Plenipotenciario en Washington. A su regreso vuelve al Ministerio de Interior y Policía. Más tarde, por disidencias políticas, renuncia el alto cargo para dedicarse, en Hato Mayor, a su profesión de abogado y como Vicepresidente del Ingenio Azucarero Las Pajas, C. por A.

En el 1916, al ocurrir la intervención de las fuerzas militares norteamericanas en nuestro país, fue de los primeros dominicanos en hacer pública su protesta contra este acto que consideró violatorio del derecho internacional. Formó parte de la Coalición Patriótica de Ciudadanos que postulaba para la presidencia de la República, en el 1924, al Lic. Francisco J. Peynado, aliándose más tarde a la Alianza Nacional Progresista. En el 1937 renunció el cargo diplomático que desempeñaba en La Habana. Asilado, vivió en Colombia, donde afectado de tremenda crisis de sus negocios comerciales, en el 1942 se suicida; decisión que tomó y que resultaba contradictoria a su carácter recto y a su cultura amplia.

ING. OSVALDO B. BAEZ

1914. Secretario de Estado de Fomento y Comunicaciones, queda encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, mientras dure la ausencia del titular Lic. Enrique Jimenes, de conformidad con decreto de fecha 20 de septiembre de 1914, del Presidente Provisional de la República, Dr. Ramón Báez. (G.O.No. 2541, del 23 de septiembre de 1914.)

PEDRO MARIA MEJIA

1914. El ciudadano Pedro María Mejía, Ministro Secretario de Estado de Agricultura e Inmitración, queda encargado de los Despachos de Interior y Policía, de conformidad con decreto del Poder Ejecutivo (Dr. Ramón Báez), de fecha 4 de diciembre de 1914.

(G. O. No. 2561, del 5 de diciembre de 1914).

LIC. ELIAS BRACHE HIJO

1914. En la segunda administración gubernativa de Juan Isidro Jimenes, el Lic. Elías Brache, hijo, es designado Secretario de Estado de Interior y Policía. Este alto cargo lo desempeña del 6 de diciembre de 1914 al 14 de agosto de 1915.

El Lic. Elías Brache, hijo, nació en Moca, el 25 de febrero de 1870. Abogado, juez y diplomático en distintos gobiernos. Tuvo a su cargo otros ministerios: de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Comercio; de Guerra y Marina; de Fomento y Comunicaciones; de Justicia e Instrucción Pública; de Agricultura e Inmigración. Otras importantes funciones que también desempeñó con idoneidad: Diputado al Congreso Nacional, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante gobiernos amigos de América y Europa. Fue leal miembro del Partido Jimenista. Alcanzó gran relieve entre los notables intelectuales dominicanos de la época.

GENERAL DESIDERIO ARIAS

1915. Desiderio Arias, Secretario de Estado de Guerra y Marina, el 2 de mayo de 1915 y por decreto del Presidente Juan Isidro Jimenes, queda Encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía mientras dure la ausencia del titular, Lic. Elías Brache, hijo, (G.O.No. 2561, del 5 de mayo de 1915.)

El General Desiderio Arias (1872–1931), en sus años mozos fue empleado de la casa comercial de Juan Isidro Jimenes & Cía., de Montecristi. En el desempeño de sus funciones se distinguió como hombre serio, disciplinado y honesto y quizás el más sobresaliente personaje guerrillero y político de la República de principios del presente siglo. Fue un ciudadano de armas en momentos turbulentos de guerras civiles y golpes de Estado; pero también el personaje civil para el despacho ministerial o la asamblea senatorial. En la Línea Noroeste, fue el hombre fuerte y de gran prestigio.

Desempeñó elevadas funciones oficiales y privadas. Director y Jefe del Partido Liberal que se unió en el 1924 a la candidatura del Lic. Francisco José Peynado.

En el 1931, siendo opositor de Rafael L. Trujillo, el valiente guerrillero noroestano fue vencido. *Asesinado y decapitado –dice la Enciclopedia Dominicana en su tomo primero–, su cabeza fue paseada por las calles de Santiago en medio de vítores de las hordas trujillistas.*

La figura del General Desiderio Arias a ratos luce polémi-

ca; pero nunca carente del respeto y la admiración del pueblo dominicano.

JOSE MANUEL JIMENES

1915. El Presidente Juan Isidro Jimenes le nombra en el Ministerio de Interior y Policía (11–9–15/13–1–16).

José Manuel Jimenes nació en Montecristi en el año 1875. Era hijo de Juan Isidro Jimenes, próspero hombre de negocios que fue Presidente de la República y sobresaliente caudillo dominicano.

Con sólo ocho años de edad, José Manuel Jimenes fue enviado por sus padres a Hamburgo (Alemania) donde cumplió la edad de 18 años. Allá hizo estudios generales, con especialidad en comercio. Hablaba correctamente, además de su lengua materna, los idiomas alemán, inglés y francés. Regresó al país hacia el año 1899, después de vivir en Europa unos 20 años entre Alemania y Francia. Ya en la República, al igual que su padre, ejerce el comercio hasta el año 1911 en que el Presidente Monseñor Adolfo Alejandro Nouel le nombra Ministro de Fomento y Comunicaciones y en el gobierno interino del Dr. Ramón Báez, en el 1914, fue presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo.

En ese mismo año preside el Bufete Electoral que dirigió las elecciones generales en las que resultó electo presidente de la República su padre Juan Isidro Jimenes, quien primeramente le nombra en Interior y Policía y luego Secretario de Hacienda y Comercio.

El 13 de diciembre de 1921, frente a la comisión designada por el Senado de los Estados Unidos para investigar lo relativo a la intervención militar en la República Dominicana (1916–1924), no flaquea al defender la conducta de su padre en el ejercicio de su mandato constitucional, como asimismo hizo firmes protestas por la intervención norteamericana que consideró un acto injustificado y violatorio del derecho internacional.

LIC. JACINTO B. PEYNADO

1916. Por decreto del Presidente Juan Isidro Jimenes el Lic. Jacinto B. Peynado es nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía (15–1–16/4–8–16).

El Lic. Peynado es también designado en la misma cartera de Interior y Policía por el Presidente Trujillo (16-10-30).

Jacinto B. Peynado (1878–1940), Santo Domingo. Dominicano de mucha ilustración. Fue discípulo del Señor Hostos. A los 20 años de edad se doctoró en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, en la que fue profesor y más tarde Decano.

Político activo del Partido Jimenista, en el 1914 fue Secretario de Justicia e Instrucción Pública. En el 1915 se desempeñó como Ministro en Washington con la misión de aclarar importantes asuntos en la aplicación de la Convención Domínico-Americana. Participó en el *Plan de Liberación,* junto con su hermano Francisco J. Peynado, que hizo posible en el 1924 la salida del país de las tropas invasoras norteamericanas. Unido a Rafael L. Trujillo en el 1930, desempeñó elevadas posiciones públicas, entre éstas las de Secretario de Estado, Vicepresidente y Presidente Constitucional de la República en el 1938. Gravemente enfermo, muere el 7 de marzo de 1940, en Santo Domingo, sucediéndole el Lic. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, quien constitucionalmente ejercía la Vicepresidencia de la República.

JAIME MOTA

1916. El 1 de mayo de 1916 es nombrado por el Presidente Jimenes en la Secretaría de Estado de Interior y Policía. Este nombramiento, con carácter interino, sustituye el expedido en favor del Lic. Jacinto B. Peynado, renunciante.

El señor Jaime Mota era en esos momentos el titular de la Secretaría de Agricultura e Inmigración. La designación la hizo Juan Isidro Jimenes encontrándose en Cambelén (San Cristóbal). (Ver *Documentos Históricos* por Antonio Hoepelman y Juan A. Senior.) De gran ascendencia social, dedicado, muy joven, a la agricultura, especialmente al cultivo del café.

Desempeñó importantes posiciones públicas, tanto en las cámaras legislativas como en el gabinete presidencial.

Murió al finalizar la segunda década del presente siglo.

LIC. FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL

1916. Secretario de Estado de Interior y Policía por decreto del 31 de julio de 1916 del Presidente Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.

Federico Henríquez y Carvajal (1848–1952) Santo Domingo. Maestro y escritor. Una de las figuras dominicanas que de manera notable contribuyeron al enaltecimiento de las letras nacionales. En el Seminario Conciliar fue discípulo de Monseñor Fernando Arturo de Meriño. Desde muy temprana edad demostró gran vocación por las letras. Sus escritos aparecen con el pseudónimo de *Porfirio*. Fue presidente del Ateneo Dominicano. Dirigió las revistas *Ateneo* y *Letras y Ciencias*. También *Clío*, de la Academia de la Historia. Se distinguió como profesor de la Escuela Normal, del Instituto de Señoritas; del Liceo Dominicano; del Colegio Central; de la Escuela de Bachilleres; de la Escuela de Derecho del Instituto Profesional y, más tarde, como Rector de la Universidad de Santo Domingo. Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Secretario de Estado. Fervoroso Duartista, combatió duramente la intervención norteamericana del 1916 y la política del dictador Trujillo.

ELADIO SANCHEZ

1916. El Presidente Francisco Henríquez y Carvajal, al integrar su gabinete el 4 de agosto de 1916, nombra al ciudadano Eladio Sánchez en la cartera de Agricultura e Inmigración, quien entre otros decretos refrenda el expedido el 14 de septiembre de 1916 como Secretario de Interior y Policía, Interino, por ausencia del titular Federico Henríquez y Carvajal (G. O. No. 2739. Septiembre, 1916).

INTERVENCION NORTEAMERICANA (1916–1924)

En el lapso comprendido del 1916 al 21 de octubre de 1922 desempeñaron las funciones de la Secretaría de Estado de Interior y Policía los señores de nacionalidad norteamericana:

Coronel J. M. Pendlenton, de conformidad con la Orden Ejecutiva No. 1 1916

Coronel William N. McKelvy (Interino), de conformidad con la Orden Ejecutiva No. 56 1917

Coronel J. M. Pendlenton, de conformidad con la Orden Ejecutiva No. 86 1917

Brigadier B. H. Fuller, de conformidad con la Orden Ejecutiva No. 221 1918

Teniente Coronel P. M. Rixey, de conformidad con la Orden Ejecutiva No. 551 1920

Coronel Laurence Harry Moses, de conformidad con la Orden Ejecutiva No. 652 1921

A partir del año 1922, esto es, con la instauración del Gobierno Provisional (1922–1924) presidido por Juan Bautista Vicini Burgos, todos los demás incumbentes de Interior y Policía serán de nacionalidad dominicana, en cumplimiento del Plan de Liberación que por la República Dominicana fue firmado por Francisco J. Peynado, Horacio Vásquez, Monseñor Adolfo Alejandro Nouel, Federico Velásquez Hernández y Elías Brache, hijo.

JOSE DEL CARMEN ARIZA

1922. José del Carmen Ariza Torres (1868–1953). Nació en Moca provincia Espaillat, el 16 de julio de 1868. De amplia cultura. Fueron satisfactorias sus actividades como diplomático, como político, como funcionario en la administración pública. En la vida privada fue industrial de muchos éxitos. En su juventud y en razón de su preparación cultural, desempeñó cargos de importancia en el ferrocarril, nombrado por Gregorio Riva. Secretario de la mesa electoral que en los comicios de 1884 le ganaron la presidencia de la República al General Gregorio Billini; Secretario particular del gobernador de La Vega Doroteo Tapia Espinal; Secretario del General Casimiro N. de Moya. Por intervenir en la Revolución de Moya sufrió prisión en la Torre del Homenaje. Luego desempeñó, como empleado en la casa comercial Cosme Batlle, en Sánchez, distintas funciones comerciales. Más tarde socio de la firma Ariza–Moya–Griser, en la misma Villa de Sánchez, dueña entonces de la Casa Batlle. Fue, además, Agente consular norteamericano en Sánchez. Vicecónsul dominicano en Hamburgo (1906). Con residencia en España, en el 1910, fue fundador de la Casa de América. En el 1913, ya en el país, fundó la Fábrica Nacional de Fósforos, la primera importante industria dominicana de capital netamente dominicano. Fue en la administración pública: Presidente del Congreso Edilicio de Puerto Plata, Ministro de Interior y Policía (1922–1923) en el gobierno provisional de Juan Bautista Vicini Burgos y miembro ejecutivo del Plan de Liberación de nuestra soberanía nacional. Cabe significar que luego de restablecido el gobierno nacional, pasada ya la intervención militar norteamericana, fue nuestro primer ministro ante la Casa Blanca, en Washington (1924–1926). Su labor diplomática fue considerada muy beneficiosa para el país. Murió el 6 de julio de 1963, en Puerto Plata, a cuya sociedad sirvió con desinterés y amor.

LIC. MANUEL DE JESUS TRONCOSO DE LA CONCHA

1923. Desempeñó las elevadas funciones de Secretario

de Estado de Interior y Policía, febrero a diciembre de 1923.

Troncoso de la Concha (1878–1945). Santo Domingo. Nació el 3 de abril de 1899. Profesor de Filosofía (1914) de la Universidad de Santo Domingo. Profesor de Derecho Civil; juez de Instrucción; Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, de Interior y Policía, de Fomento y Comunicación y de Guerra y Marina. Vicepresidente de la República. A la muerte del Presidente Jacinto B. Peynado, ocupó la primera Magistratura de la Nación.

Autor de *Génesis de la Ocupación Norteamericana de* Santo Domingo, *Ocupación de Santo Domingo por Haití, Narraciones Dominicanas.*

Troncoso de la Concha no sólo se distinguió en la política, sino que en grado elevado se le consideró escritor, maestro e historiador.

La Universidad de Santo Domingo le otorgó el grado de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Humanidades.

LIC. RAFAEL RINCON

1923. Abogado de los tribunales de la República. Notario Público. Entre otros importantes cargos fue Secretario de Estado de Interior y Policía del 31 de diciembre de 1923 al 13 de julio de 1924.

LIC. ANGEL MORALES CORDOVA

1924. Secretario de Estado de Interior y Policía en el gobierno de Horacio Vásquez (12–7–24 al 2–3–1925). Lic. Angel Morales Córdova (1894–1959). Sánchez (Samaná) Puerto Rico. Muy joven con grandes dotes de orador se hizo abogado. Político, diplomático y escritor especialmente en asuntos de la política imperante. Fue Secretario de Estado de Relaciones Exteriores en el gobierno provisional de Juan Bautista Vicini Burgos. En el 1924, en el gobierno constitucional de Horacio Vásquez, se le encomendó la Secretaría de Estado de Interior y Policía y el ministerio de Guerra y Marina. En el mismo gobierno (1925) fue Ministro Plenipotencia-

rio en París y luego en Washington (1926). Al salir Horacio Vásquez de la Presidencia de la República hizo renuncia de su cargo diplomático y en el año 1930, al surgir el movimiento cívico de Rafael L. Trujillo y Estrella Ureña, se enfrentó al mismo. En el 1930 figuró en la boleta electoral como candidato a la Vicepresidencia por el Partido Progresista y candidato a la Presidencia por la Alianza Nacional-Progresista. En esas elecciones resultaron ganadores Trujillo y Estrella Ureña. Inmediatamente salió del país como exiliado. Murió en el 1959, en la vecina ísla de Puerto Rico.

GENERAL RICARDO LIMARDO

1926. Ricardo Limardo (Bubul) (1862–1945). De origen haitiano y venezolano. En Puerto Plata, donde se crió, inicia actividades militares y políticas, de cuyas experiencias se valió para participar en distintas administraciones gubernativas. Apoyó a Casimiro N. de Moya en el 1884, pero le fue adversa la suerte. Entonces participa en conspiraciones contra Ulises Heureaux, creando en el 1886 una fuerza denominada *O venceremos o a las armas* que criticó duramente a Luperón por su apoyo a Lilís. De regreso de Haití, donde tuvo que expatrirse, en el 1888 la emprende nuevamente conta Heureaux, pero esta vez unido a Gregorio Luperón. De estas luchas sólo consiguió ser aprehendido y deportado a Cuba. De regreso a Puerto Plata, ya muerto el dictador Heureaux, fue designado Administrador de Hacienda. Había roto sus relaciones con Juan Isidro Jimenes, haciéndose seguidor de la política de Horacio Vásquez, con quien se había entendido. Fue entonces cuando se fundó en Puerto Plata el Partido Horacista.

En el gobierno de Morales Languasco, en el 1905, fue gobernador del Distrito de Pacificador y luego de la Provincia de Puerto Plata. En el 1909 desempeñó el cargo de Secretario de Fomento y Comunicaciones, luego Delegado del Poder Ejecutivo en Puerto Plata.

En el 1913 nuevamente Secretario de Fomento y Comunicaciones. En el 1924, triunfante su caudillo Horacio Vásquez, es electo Senador de la República por Puerto Plata. En el 1926 ocupa la Secretaría de Interior y Policía (9–2–26/9–4–27).

Fue notable munícipe. A Ricardo Limardo se debió la construcción del Hospital que tiene su nombre, habiendo ocupado mucha de su vida laboriosa al servicio de Puerto Plata y de la República.

RAFAEL A. ESPAILLAT

1926. Por decreto de fecha 12 de marzo de 1926 expedido por el Presidente Horacio Vásquez, el ciudadano Rafael A. Espaillat, Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración, queda encargado de la Secretaría de Estado de Interior, Policía, Guerra y Marina, mientras dure la ausencia del titular, General Ricardo Limardo.

LUIS GINEBRA

1927. En la Administración del Presidente Horacio Vásquez desempeñó importantes funciones públicas. El 9 de abril de 1927 fue designado Secretario de Estado de Interior y Policía (9–4–27/15–3–28). Había sido gobernador de la provincia de Puerto Plata. Fue persona influyente en lo político como en lo cultural y social de su pueblo.

JOSE DOLORES ALFONSECA

1928. José Dolores Alfonseca (1878–1933). Nació en Santo Domingo. Médico particular del Presidente de la República, General Horacio Vásquez, del 1924 a 1930. Su cultura y vocación política le facilitaron alcanzar posiciones importantes en el Partido Nacional y en la administración pública. Gozó de gran confianza con el mandatario, por lo que no sólo fue su secretario particular, además de médico, sino también su Secretario de Hacienda y Comercio; Secretario de Interior y Policía (15–3–28/1–2–1930). Al final del período gubernativo del Presidente Vásquez, era el Vicepresidente de la República.

Como defensor de los intereses de la nación y a pesar de sus aspiraciones presidencialistas, en el 1907, siendo Diputado al Congreso Nacional, se dedicó firmemente a hacer oposición a la Convención Domínico-Americana. El tiempo demostró hartamente que tenía la razón.

Siendo Vicepresidente de la República creyó llegada su oportunidad para alcanzar la primera Magistratura. Mas, las incontroladas aspiraciones del General Vásquez con la prolongación de su período presidencial y la propuesta reelección de su mandato desmoronaron la carrera política del Dr. Alfonseca.

Muere en el año 1933, en Puerto Rico, donde había fijado residencia.

PEDRO A. RICART

1930. Por decreto del Presidente Horacio Vásquez, de fecha 1ro. de enero de 1930, el ciudadano Pedro A. Ricart es designado Secretario de Estado de Interior y Policía, con efectividad el 1ro. de febrero de 1930.

LIC. RAFAEL ESTRELLA UREÑA

1930. El Presidente Horacio Vásquez, el 28 de febrero de 1930 le nombra Secretario de Estado de Interior y Policía. Rafael Estrella Ureña (1889–1945), nació en Santiago el 10 de noviembre de 1889. Brillante orador, abogado y político. Fundador y director del Partido Republicano. En el período 1916–1924 de la intervención norteamericana su posición nacionalita fue valiente y significativamente patriótica.

En el 1926 el Presidente Vásquez le nombra en la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública y luego es nombrado Ministro Plenipotenciario en Francia.

En su condición de Secretario de Estado de Interior y Policía asumió en el 1930 la Presidencia provisional de la República por haber dimitido tanto el Presidente Vásquez como el Vicepresidente Alfonseca.

El 16 de agosto de 1930 se juramentó Rafael L. Trujillo

Molina en la Presidencia de la República y Rafael Estrella Ureña en la Vicepresidencia.

Estrella Ureña murió en el año 1945. Se ha comentado con insistencia que fue envenenado en el hospital donde había sido recluido por quebrantos de salud.

M. MARTIN DE MOYA Y MOYA

1930. Por nombramiento de Rafael Estrella Ureña es Secretario de Estado de Interior y Policía. Sólo estuvo en dicho Ministerio del 5 al 10 de marzo de 1930.

Martín de Moya, nacido en La Vega el 5 de febrero de 1883, en el gobierno anterior de Horacio Vásquez desempeñó otras altas posiciones: Interinamente en Relaciones Exteriores; y titular en Hacienda y Comercio y Fomento y Comunicaciones.

JACINTO B. PEYNADO

1930. (Ver en 1916).

VIRGILIO TRUJILLO MOLINA

1932. Secretario de Estado de Interior y Policía por decreto No. 419, de fecha 21 de abril de 1932, del Presidente Rafael L. Trujillo. Posteriormente desempeñó otras importantes funciones: fue legislador y diplomático.

Dr. MAX HENRIQUEZ UREÑA

1933. Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. Encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, Guerra y Marina, por renuncia de Virgilio Trujillo Molina. Decreto No. 599, del 3 de enero de 1933, del Presidente Rafael L. Trujillo.

El Dr. Max Henríquez Ureña (1885–1968) fue brillante intelectual dominicano. Autor de la *Independencia Efímera, El Arzobispo Valera, El ideal de los Trinitarios*, entre otras de sus interesantes obras. Ferviente duartista, dice del Padre de la Patria: *Duarte se yergue para predicar la guerra a muerte y la lucha sin desmayos. Defiende la Independencia absoluta, sin cortapisas ni protectorados.* Fue además de Secretario de Estado (1931–1933), diplomático en varios países y en la Organización de las Naciones Unidas. Murió el 23 de enero de 1968 en Santo Domingo.

En la ciudad de La Habana, Cuba, donde residió por largos años, se doctoró en Pedagogía.

PLINIO B. PINA CHEVALIER

1933. Por decreto No. 608 del Presidente Trujillo Molina, el señor Plinio B. Pina Chevalier es designado Secretario de Estado de Interior y Policía (6–1–33/1–5–33).

Dr. FRANCISCO E. BENZO

1933. En su condición de Subsecretario de Estado de Interior y Policía queda Encargado de la Secretaría, conforme

lo dispuesto por el decreto No. 657, de fecha 14 de febrero de 1933, del Presidente Rafael L. Trujillo.

TEODULO PINA CHEVALIER

1933. Por decreto del 1 de mayo de 1933 queda nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía. Estuvo en dicho alto cargo hasta el 28 de noviembre de 1934 (Decreto No. 734).

Por decreto No. 1032 del 16 de agosto de 1934 fue confirmado para dicha cartera.

También aparece el decreto No. 1239 del 4 de octubre de 1941 que nombra al señor Pina Chevalier en la Secretaría de Estado de Interior y Policía y, además, Encargado de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina (G. O. No. 5650, del 8 de octubre de 1941).

LIC. APOLINAR DE CASTRO PELAEZ

1934. Por Decreto fechado 17 de Septiembre de 1934, el Presidente Rafael L. Trujillo M. designa con carácter de interinidad al Lic. Apolinar de Castro Peláez en la Secretaría de Estado de Interior, Policía, Guerra y Marina, en calidad de Encargado, por renuncia del incumbente Teódulo Pina Chevalier. Permaneció en esa condición hasta el 28 de noviembre, cundo se designa en el cargo al General José García.

GENERAL DE BRIGADA JOSE GARCIA

1934. Decreto No. 1120 del Presidente Trujillo que nombra al General de Brigada José García en la Secretaría de Estado de Interior y Policía (28–11–34/1934).

En el 1938, por decreto No. 2328 del 22 de junio, vuelve a desempeñar dicha cartera. Permanece en ella hasta el 12 de octubre de 1941.

Y en el mismo año de 1938, conforme el decreto No. 5 del Presidente Jacinto B. Peynado (17–8–38), vuelve a ocu-

par dicho ministerio (G. O. No. 5210, del 20 de agosto, 1938).

LIC. ARTURO LOGROÑO

1938. Decreto No. 2205 del 28 de febrero de 1938 que nombra al Lic. Arturo Logroño para el alto cargo de Secretario de Estado de Interior y Policía, interino, en su condición de Secretario de Estado de la Presidencia (G. O. No. 5139, de fecha dos de marzo de 1938).

Arturo Logroño (1893–1949). Orador vibrante. Sus discursos, admirados también por su originalidad, acusan al hombre de cultura amplia y agilidad de pensamiento. Estilo florido y elegante. Publicó *Compendio Didáctico de Historia Patria* y *Los Yanquis en Santo Domingo.* En la administración pública desempeñó elevadas posiciones. En el discurso pronunciado al ser colocada la primera piedra del monumento a Duarte, el 25 de febrero de 1916, en esta ciudad de Santo Domingo (Plaza Duarte), entre otras cosas dice: ... *os recordaré el sombrío pugilato de las dos eternas tendencias, la del bien y la del mal, luchando sobre el viejo solar de nuestros mayores... La Trinitaria es el triunfo de la noble tendencia libertadora y por sobre la recia cordatura de montañas, por sobre las movibles ondas de la mar, un hombre mágico como un clarín de guerra lo asorda todo: el nombre del Fundador de la República, el de Duarte.*

Fue, además, Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Secretario de Estado de la Presidencia; Abogado de reconocida capacidad, hombre culto y honesto.

AGUSTIN ARISTY

1938. Decreto No. 2258, del 5 de abril de 1938, que nombra al señor Agustín Aristy en el alto cargo de Secretario de Estado de Interior y Policía (G. O. No. 5155, del 9 de abril de 1938. (5–4–38/22–6–38).

LIC. MANUEL ARTURO PEÑA BATLLE

1943. Decreto No. 741 (G. O. No. 5853, del 9 de marzo de 1943), que nombra al Lic. Manuel Arturo Peña Batlle en el Ministerio de Interior y Policía (5–1–43/27–9–43). Peña Batlle (1902–1954). Abogado, escritor de profunda raíz clásica. Ensayista, maestro y legislador. Sereno investigador de la historia. Crítico combatiente. Desempeñó importantes posiciones públicas. Además de Secretario de Estado de Interior y Policía, lo fue de Relaciones Exteriores y de Trabajo. Presidente del Consejo de Fronteras, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente de la Comisión de Fomento y Embajador. Condecorado con la Orden de Juan Pablo Duarte y con otras de gobiernos de América y de Europa. Publicó numerosas obras como *La Isla de la Tortuga, La Rebelión del Bahoruco* y dictó muy interesantes conferencias. Fue un internacionalista con arraigado amor a lo hispano.

LIC. ARTURO DESPRADEL

1943. Decreto No. 1405, de fecha 27 de septiembre de 1943 que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Lic. Arturo Despradel (G. O. No. 5977, de fecha 29 de septiembre de 1943). (27–8–43/11–7–44). Abogado de mucho prestigio. Diplomático que representó la República en numerosas misiones: conferencias, congresos y firmas de convenios internacionales.

LIC. RAFAEL F. BONNELLY

1944. Decreto No. 2037 (G. O. No. 6110 del 12 de julio de 1944) que nombra al Lic. Rafael F. Bonnelly en el Ministerio de Interior y Policía (11–7–44/1–1–45).

Estas elevadas funciones vuelven a recaer en la persona del Lic. Bonnelly, de conformidad con el decreto No. 1867, de fecha 30 de junio de 1956 (G.O.No. 8056, del 22 de noviembre de 1956).

Rafael F. Bonnelly (1904–1979). Nació en Santiago de

los Caballeros el 22 de agosto de 1904. Fue profesor de la Escuela Normal Superior de su ciudad natal, de 1926 a 1931. Graduado de Licenciado en Derecho el 27 de marzo de 1926 en la Universidad de Santo Domingo, fue también del personal docente hasta alcanzar la Rectoría de dicha alta casa de estudios, la más vieja de America. Fue jurista muy reconocido en el ámbito nacional y en el exterior. Participó en los más altos círculos intelectuales y políticos. Su preparación profesional le permitió desempeñar, con decoro y capacidad, Las funciones de legislador (Diputado al Congreso Nacional de 1930–1932) y Senador de la República, 1940–1944). Secretario de Estado de Interior y Policía, Secretario de Estado de Trabajo y Comunicaciones; Procurador General de la República; Rector de la Universidad de Santo Domingo; Profesor de Derecho Constitucional y de Derecho Civil; Secretario de Estado de la Presidencia; Secretario de Estado de Educación; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en España; Secretario de Estado de Justicia; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Venezuela y Presidente de la República y del Consejo de Estado en el lapso del 18 de enero de 1962 al 27 de febrero de 1963.

LIC. VICTOR GARRIDO

1946. Víctor Garrido Puello (1886–1972). En la administración gubernativa del Presidente Vásquez tuvo a su cargo las funciones de Secretario del Tribunal de Tierras, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Director del Protocolo, Contralor y Auditor General de la República y Magistrado del Tribunal de Tierras.

En el régimen de Rafael L. Trujillo también desempeñó elevadas funciones en las que demostró ser capacitado y honesto: Secretario de Estado de Trabajo y Comunicaciones (1934), (Sustituyó al poeta y diplomático Osvaldo Bazil); Secretario de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas (enero de 1945); Secretario de Estado de Educación Pública y Bellas Artes (abril de 1936); Magistrado del Tribunal de Tierras; nuevamente Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes (1940); Procurador General de la República

(decreto No. 1961 de mayo 31, 1944). Fue tres veces Secretario de Estado de Interior y Policía: en el 1946, en el 1955 y en el 1956. También fue Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público y Embajador en Río de Janeiro.

Víctor Garrido, además de escritor, poeta y Licenciado en Derecho, puede ser considerado como uno de los intelectuales más notables. Publicó las obras siguientes: *Los Puello, Política de Francia en Santo Domingo, Poesías Completas* (dos tomos) y *En la Ruta de mi vida.*

JOSE MARIA BONETTI BURGOS

1946. Decreto No. 3624, efectivo el 1 de julio de 1946 (G. O. No. 4 de julio de 1946) que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al señor José María Bonetti Burgos.

Bonetti Burgos (1903–1973), nació en Santo Domingo el 5 de enero de 1903. Además de industrial, militó en la política, en cuyas actividades no sólo demostró capacidad sino también condición de hombre probo y digno de admiración. Desempeñó las funciones siguientes: Oficial Mayor de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, Guerra y Marina (1924–1930); Primer Secretario de nuestra Legación en Madrid (1930–1932); Cónsul General en Nueva York (1933–1934); Subsecretario de Estado de la Presidencia (1934–1937); Secretario de Estado de la Presidencia (1939–1941); Diputado al Congreso Nacional y Vicepresidente de la Cámara (1941–1943); Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo (1945–1946); Secretario de Estado de Interior y Policía (1946–1947); Senador de la República (1948–1949); Embajador Representante de la República Dominicana ante la III Conferencia Interamericana Extraordinaria de la OEA, en Buenos Aires, febrero 1967; Embajador Representante de la República Dominicana ante la XXII a la XXVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre–diciembre 1967–1973.

En el ámbito privado, fue fundador y administrador de la Sociedad Industrial Dominicana, C. por A. (La Manicera), establecida el 1ro de julio de 1937, actualmente en producción.

Primer Presidente y de los organizadores de la Fundación de Crédito Educativo (1967–1973) y miembro de la Junta de Directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (1969–1971).

Su muerte ocurrió el 8 de septiembre de 1973. Había sido nombrado Embajador Representante del Gobierno ante la XXIX Asamblea General de las Naciones Unidas.

ANSELMO A. PAULINO ALVAREZ

1947. Encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, según decreto No. 4564 del 27 de agosto de 1947 (G. O. No. 6682 de agosto de 1947). Fue titular de la misma cartera por decreto No. 4687 del 1ro. de noviembre de 1947 (G. O. No. 6706, de fecha 5 de noviembre de 1947). En el siguiente año, en su condición de Secretario de Estado de Inerior y Policía, quedó Encargado de la Secretaría de Estado de Previsión Social (Decreto No. 5030 del 2 de abril de 1948. G. O. No. 6774 del 6 de abril de 1948).

Por decreto No. 5084 del 27 de abril de 1948, reasume sus funciones de Secretario de Interior y Policía a partir del 1ro de mayo de 1948. El decreto dispone también que dicho Secretario de Estado quede Encargado de la Secretaría de Estado de Trabajo, mientras dure la ausencia del titular (G. O. No. 6786 del 30 de abril de 1948).

LIC. FRANCISCO ELPIDIO BERAS

1948. Es designado Secretario de Estado de Interior y Policía (V. Boletín del AGN No. 58 (1948). Desempeñó otras importantes funciones: Juez, Procurador Fiscal; Procurador de las Cortes de Apelación de La Vega, San Cristóbal, San Pedro de Macorís y Santiago; Subsecretario de Estado; Diputado al Congreso Nacional, Procurador General de la República; Secretario de Estado de Justicia y Asesor de la Comisión Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Miembro de la Academia Dominicana de la Historia y del Instituto Duartiano. Posee la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella.

Francisco Elpidio Beras nació en El Seibo, el 1ro. de abril de 1901. Abogado, escritor, historiador, periodista, legislador y juez. Graduado de Licenciado en Derecho de la Universidad de Santo Domingo (1933). Ha publicado las obras siguientes: *El Faro a Colón; Cosas Viejas; Santana en Las Carreras; Nuevas Perspectivas del Fusilamiento de María Trinida Sánchez.* En el 1946 obtuvo el primer premio del certamen literario del Ateneo de San Pedro de Macorís, con el que se conmemoró la redención de la Deuda Externa de la República.

MAYOR GENERAL FEDERICO FIALLO

1948. Encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, de conformidad con el decreto No. 5046, de fecha 5 de abril de 1948 (G. O. No.6775 del 7 de abril de 1948).

LIC. CARLOS RAFAEL GOICO MORALES

1949. Decreto No. 5598 de 22 enero de 1949, efectivo el 1 de febrero de 1949, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Lic. Carlos Rafael Goico Morales (1-2-49/23-5-50), G. O. No. 6888 del 26 de enero, 1949.
Vuelve a la misma cartera ministerial, de conformidad con el decreto No. 1226 del 25 de abril de 1967 (G. O. 9033, de fecha 13 de mayo de 1967) y, finalmente, por el Decreto No. 2304 del 29 de mayo de 1972, queda encargado el Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República, de la Secretaría de Estado de Interior y Policía por ausencia del titular en el exterior (G. O. No. 9273 del 19 de agosto de 1972).

VIRGILIO ALVAREZ PINA

1949. Decreto No. 5889 del 27 de junio de 1949, efectivo el 1 de julio, que nombra al señor Virgilio Alvarez Pina en

la Secretaría de Estado de Interior y Policía (G. O. No. 69-54 , del 1 de julio de 1949).

El señor Alvarez Pina vuelve a la Secretaría de Estado de Interior y Policía de acuerdo con el Decreto No. 2081 del 27 de septiembre de 1956 (G. O. No. 8034 de 3 de octubre de 1956).

Nuevamente Secretario de Estado de Interior y Policía por Decreto No. 3493 del 23 de diciembre de 1957 (G. O. No. 8203 del 8 de enero de 1958).

Por decreto No. 4704 del 9 de abril de 1959, el señor Virgilio Alvarez Pina queda encargado interinamente de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, mientras dure la ausencia del titular, señor Pedro M. Hungría (G. O. No. 8349, de fecha 11 de abrril de 1959).

Decreto No. 5018, de 28 de julio de 1959, que encarga de la Secretaría de Estado de Interior y Policía al Secretario de Estado de Cultos, señor Virgilio Alvarez Pina, mientras dure la ausencia del titular Pedro M. Hungría (G. O. No. 8390, del 8 de agosto de 1959).

Virgilio Alvarez Pina queda designado titular de la Secretaría de Estado de Interior y Policía conforme Decreto No. 5139, del 11 de Septiembre de 1959. Posteriormente, mediante Decreto No. 5407, del 30 de Diciembre del mismo año, es ratificado en la posición. (G. O. No. 8438, del 1 de Enero de 1960.)

JOSE ANTONIO HUNGRIA

1950. Nació en Santiago de los Caballeros (1887–1972). Consagrado educador desde los 14 años de edad. Fue Director de la Escuela Normal Superior de Santiago. Dedicado, además, a las letras y al periodismo: Director del periódico *El Diario*; colaborador de importantes publicaciones nacionales; Redactor de *La Información,* cuyo primer editorial escribió el 16 de noviembre de 1915. En la Administración Pública desempeñó funciones de relieve: Gobernador, Síndico Municipal, Procurador Fiscal, Diputado, Senador, Subsecretario de Estado de Educación, Secretario de Estado de Interior y Policía, por Decreto No. 6554 del 23 de mayo de 1950. Sustituyó al señor Virgilio Alvarez Pina (V. Boletín del AGN No. 65, Abril–Junio de 1950).

LIC. MANUEL JOAQUIN CASTILLO

1951. Decreto No. 7689, del 16 de octubre de 1951, que nombra al Lic. Manuel Joaquín Castillo en la Secretaría de Estado de Interior y Policía, en sustitución de José Antonio Hungría (G. O. No. 7342, del 27 de octubre de 1951). Luego, con fecha 5 de septiembre de 1965, vuelve a ocupar la Secretaría de Interior y Policía, por Decreto No. 31 del Presidente Provisional Héctor García Godoy (G. O. No. 8946, de fecha 24 de septiembre de 1965).

LIC. JOSE ERNESTO GARCIA AYBAR

1952. Decreto No. 8124, de fecha 11 de marzo de 1952, que nombra al Lic. José Ernesto García Aybar en la Secretaría de Estado de Interior, Policía y Comunicaciones, en sustitución del Lic. Manuel Joaquín Castillo. (G. O. No. 7401, de fecha 19 de marzo de 1952).

José Ernesto García Aybar. Nació en Santo Domingo, el 24 de Abril de 1904. Graduado de Licenciado en Derecho de la Universidad de Santo Domingo. Además del ejercicio de su profesión de abogado, especializado como consejero legal, dedicó gran parte de su tiempo a la columna que sobre temas nacionales mantuvo en el Listín Diario. Publicó las obras siguientes: *El Gobernante, La Huelga, Leyes de Interés Social, El Contrato de Trabajo* y La Industria Azucarera.

LIC. PEDRO R. BATISTA

1952. Decreto No. 8302, de fecha 2 de junio de 1952, que nombra al Lic. Pedro R. Batista Secretario de Estado de Interior y Policía (Ver Boletín AGN No. 73).

El Lic. Batista era Abogado, escritor, conferenciante. Director de publicaciones periodísticas. Se desempeñó con idoneidad en otras importantes funciones públicas y privadas.

LIC. JOSE MARIA VIDAL VELASQUEZ

1953. Decreto No. 8853, de fecha 28 de febrero de 1953, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Lic. José María Vidal Velásquez, en sustitución del Lic. José Ernesto García Aybar. (G. O. No. 7531 del 4 de agosto de 1953). El Lic. Vidal Velásquez era petromacorisano. Era profesional del Derecho.

J. FURCY PICHARDO

1953. Decreto No. 9193 del 21 de julio de 1953 que nombra a J. Furcy Pichardo en la Secretaría de Estado de Interior, Policía y Comunicaciones. (Ver Boletín AGN No. 78).

VIRGILIO ALVAREZ SANCHEZ

1954. Decreto No. 9741 del 27 de febrero de 1954 que nombra al señor Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de Estado de Interior y Policía (G. O. No. 7666 del 10 de marzo de 1954. (27–2–54/12–11–54).

MIGUEL ANGEL BAEZ DIAZ

1954. Decreto No. 357, del 12 de noviembre de 1954, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al señor Miguel Angel Báez Díaz (G. O. No. 7772, del 24 de noviembre de 1954).

JUAN BAUTISTA LAMARCHE

1956. Decreto No. 1482, de fecha 10 de febrero de 1956, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al señor Juan Bautista Lamarche (G. O. No. 7946, del 15 de febrero de 1956).

Juan Bautista Lamarche (1894–1957), nació en Santo Domingo el 17 de diciembre de 1894. Cursó estudios de medicina y de derecho. Sin embargo su profesión fue el periodismo, cuyo ejercicio inició en Cuba al formar parte del diario "La Marina".

Su salida del país se produce en el año 1916, al ocurrir la intervención norteamericana (1916–1924). Permaneció por diez años en Cuba.

En nuestro país fue redactor del Listín Diario. Dirigió la Revista de Educación y el diario La Nación. También la Agencia de Publicidad radicada en Santo Domingo.

Simpatizó con el régimen de Rafael L. Trujillo, en cuyo gobierno tuvo los cargos siguientes: Senador por la provincia de Barahona, Diputado por la provincia Benefactor, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Secretario de Estado sin Cartera, Secretario de Estado de Interior y Policía, Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social.

En diversas oportunidades tuvo importantes misiones diplomáticas: en Bélgica, en Cuba y en Estados Unidos.

Juan Bautista Lamarche fue también un triunfador como literato, comentarista y poeta. Ganó alrededor de cincuenta primeros premios, entre ellos la Flor Natural, con su canto sobre "El Delirio del Chimborazo", en los Juegos Florales Bolivarianos celebrados en Caracas en el 1938.

Miembro de la Academia Dominicana de la Lengua, del Ateneo Dominicano, del Instituto de Cultura Hispánica. Fue condecorado con la Orden de Juan Pablo Duarte.

LIC. JESUS MARIA TRONCOSO SANCHEZ

1956. Por el mismo Decreto No. 1867, del 30 de junio de 1956, que nombra al Lic. Rafael F. Bonelly en Interior y Policía, queda el Lic. Jesús María Troncoso Sánchez Encargado de dicha Secretaría de Estado en tanto dure la ausencia del titular. El Lic. Troncoso Sánchez tenía a su cargo las funciones de Secretario de Estado sin Cartera. Abogado y político, desempeñó otros elevados cargos y representó la República como Embajador acreditado ante gobiernos amigos.

LIC. EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

1957. Decreto No. 2950, del 19 de julio de 1957, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (G. O. No. 8147, del 27 de julio de 1957).

El Lic. Rodríguez Demorizi nació en Sánchez (1908–1988). Abogado y político. Historiador notable. Catedrático por largo tiempo de la Universidad de Santo Domingo. Escritor fecundo: publicó un centenar de obras históricas, literarias, críticas y filosóficas. Galardonado en muchas oportunidades por instituciones de gran resonancia en el mundo intelectual y artístico. Miembro Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua (1945). Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

En el 1947 fue Ministro Plenipotenciario en Colombia; en Italia en el 1949; en el 1962 fue Embajador de la República en Nicaragua; en Costa Rica en el 1963 y en España en el 1965. Director del Archivo General de la Nación en tres períodos. Rector de la Universidad de Santo Domingo en el 1968. Además, Presidente y fundador de la Sociedad Dominicana de Geografía y miembro del Ateneo Dominicano.

Dr. BENJAMIN URIBE MACIAS

1958. Por el Decreto No. 3861, del 17 de junio de 1958 el Dr. Benjamín Uribe Macías es nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía (G. O. No. 8261, de fecha 9 de julio de 1958). El Dr. Uribe Macías, abogado y político, nativo de San Cristóbal, desempeñó otras altas funciones públicas. Fue Secretario de Estado de la Presidencia de la República.

PEDRO M. HUNGRIA

1958. Por Decreto del 17 de noviembre de 1958, el señor Pedro M. Hungría es nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía. Notable munícipe de Santiago, reconocido además por su labor intelectual. Fundador del Archivo Histórico de Santiago.

Lic. MANUEL MARIA GUERRERO

1960. Decreto No. 5498, del 2 de febrero de 1960, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Lic. Manuel María Guerrero (G. O. No. 8445, de fecha 6 de febrero de 1960).

El Lic. Guerrero fue Catedrático de la Universidad de Santo Domingo. Abogado de los tribunales de la República y reconocido como uno de los juristas que se distinguieron por su sabiduría y honestidad. Sociólogo de altos méritos, la Universidad de Santo Domingo le confió la cátedra de esta disciplina, que él desempeñó con idoneidad. Fue Decano de la Facultad de Derecho.

Lic. POLIBIO DIAZ

1960. Decreto No. 5712, de fecha 28 de abril de 1960, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Lic. Polibio Díaz (G. O. No. 8472, del 29 de abril de 1960).

El Lic. Polibio Díaz, en su larga carrera política, desempeñó otras elevadas funciones a nivel ministerial. Fue, por su reconocida capacidad de jurista, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Dr. JOSE G. SOBA

1960. Nativo de La Vega. Médico cuya capacidad no sólo estuvo al servicio de su numerosa clientela sino también de los principales centros de salud del país. En el desempeño de sus funciones públicas fue Secretario de Estado de Interior y Policía mediante decreto No. 5980, del 6 de agosto de 1960. (G. O. No. 8498, del 13 de agosto de 1960). Este nombramiento fue efectivo al 15 de agosto de dicho año (15–8–60/ 1–12–60).

Lic. ARMANDO OSCAR PACHECO

1960. Decreto No. 6197 del 11 de noviembre de 1960,

efectivo el 1 de diciembre de 1960, que nombra al Lic. Armando Oscar Pacheco en la cartera de Interior y Policía (G. O. No. 8512 del 23 de noviembre de 1960).

El Lic.. Armando Oscar Pacheco Román nació en Santo Domingo el 9 de febrero de 1902. Poeta y prosista. Abogado, diplomático y maestro. Doctor en Derecho de la Universidad de Santo Domingo. Tanto en instituciones privadas como en la administración pública realizó obras de mucho mérito. Se desempeñó en los cargos siguientes: Juez Presidente del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, Procurador Fiscal del Distrito de Santo Domingo; Magistrado del Tribunal de Tierras; Juez Sustituto de Presidente de la Corte de Apelación del Distrito de Santo Domingo; Subsecretario de Estado de Interior y Policía; Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes; Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores; Encargado de Negocios en Colombia; Ministro Plenipotenciario en México; Embajador en Colombia; Embajador en Perú; Embajador en Chile; Miembro de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores; Embajador Encargado para Asuntos del Caribe en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Secretario de Estado de Interior y Cultos; Senador de la República; Secretario de Estado de la Presidencia; Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo. Delegado dominicano en numerosas conferencias internacionales. Miembro de la Academia Mexicana de Historia y Geografía; Presidente del Ateneo Dominicano; Miembro Correspondiente de la Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes de Cadiz, España. Galardonado con la Orden de Mérito de Juan Pablo Duarte. Condecorado con la Orden Heráldica de Cristóbal Colón y con numerosas condecoraciones de otros países. Como escritor abarcó diversos géneros literarios, científicos, filosóficos y poéticos.

R. PAINO PICHARDO

1960. Decreto No. 6282 del 13 de diciembre de 1960, que nombra al señor R. Paíno Pichardo Secretario de Estado de Interior y Policía (G. O. No. 8531, de fecha 17 de diciembre de 1960). Tanto en la empresa privada como en la admi-

nistración pública demostró capacidad y honradez. Fue miembro de instituciones culturales de prestigio y en muchas ocasiones representó la República como delegado en congresos internacionales e instituciones culturales.

Lic. HIPOLITO HERRERA BILLINI

1961. Decreto No. 6861, de fecha 5 de julio de 1961, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Lic. Hipólito Herrera Billini (G. O. 8585 del 8 de julio de 1961).

El Lic. Herrera Billini nació en Baní, el 26 de julio de 1903. Escribió y publicó notables trabajos de interés jurídico, político y social, en su mayor parte dispersos en periódicos y revistas nacionales. En el 1921 se graduó de bachiller en Filosofía y Letras y en el 1924 de Licenciado en Derecho en la Universidad de Santo Domingo. Fue Regidor del Ayuntamiento de Santo Domingo (1934); Secretario de la Asamblea Revisora de 1934; Juez de la Cámara Civil del Distrito de Santo Domingo (1934–1937); Primer Secretario de la Legación en México (1937–1938); Juez de la Corte de Apelación de Santo Domingo (1938–1939); Presidente de la Corte de Apelación de San Cristóbal y de la correspondiente a Santiago (1939–1947); Juez de la Suprema Corte de Justicia (1948), Procurador General de la República (1948–1949) y Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo. Ostentó las condecoraciones de las Ordenes de Juan Pablo Duarte y la de Cristóbal Colón. Murió en la ciudad de Santo Domingo.

RAFAEL VIDAL TORRES

1961. Decreto No. 7281, de fecha 18 de noviembre de 1961 que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al señor Rafael Vidal Torres (G. O. No. 8621 del 23 de noviembre de 1961).

El señor Vidal Torres, como intelectual dominicano, se especializó en las labores periodísticas. Columnista y editorialista de las principales publicaciones nacionales. Director del

diario "La Nación". Incursionó, además, en importantes acontecimientos políticos. Como escritor sencillo y ameno, narró hechos notables que han servido para el mejor conocimiento de nuestra historia política.

GENERAL DE BRIGADA FELIX HERMIDA HIJO

1961. Decreto No. 7306, de fecha 22 de noviembre de 1961, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al General de Brigada Félix Hermida, hijo (G. O. No. 8621 del 23 de noviembre de 1961). (22–11–61/20–2–62.)

Félix Hermida, hijo, es militar que por su trayectoria ejemplar es seleccionado para el ascenso, tanto en el campo técnico como administrativo. Desempeñó diversas e importantes funciones en las fuerzas armadas.

Dr. TABARE ALVAREZ PEREYRA

1962. Decreto No. 7771 bis, de fecha 20 de febrero de 1962, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Dr. Tabaré Alvarez Pereyra, en sustitución del General de Brigada Félix Hermida, hijo, (G.). No. 8737 de fecha 9 de febrero de 1963. (20–2–62/7–9–63.)

El Dr. Alvarez Pereyra fue médico especializado, cuya profesión le proporcionó fama como científico y catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad de Santo Domingo. En sus últimos años la política lo cautivó, participando en importantes acontecimientos nacionales después del régimen de Rafael L. Trujillo.

Dr. ANSELMO BRACHE VIÑAS

1962. Por Decreto No. 8287, de fecha 23 de junio de 1962, el Dr. Anselmo Brache Viñas es Encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, interinamente. En esos momentos el Dr. Brache Viñas era Subsecretario de dicha cartera. (G. O. No. 8740, de fecha 15 de febrero de 1963.)

El Dr. Brache Viñas ejerció por largos años en La Vega su profesión de odontólogo, graduado en la Universidad de Santo Domingo. Era hijo del eminente hombre de leyes Lic. Elías Brache, hijo, quien participó activamente en la política de la primera mitad del presente siglo en nuestro país.

Dr. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ GUERRA

1963. Decreto No. 193, de fecha 9 de mayo de 1963, que nombra al Dr. Miguel Angel Domínguez Guerra en la cartera de Interior y Policía (G. O. No. 8761, del 15 de mayo de 1963).

Dr. ANGEL SEVERO CABRAL

1963. Decreto No. 2, de fecha 27 de septiembre de 1963 del Triunvirato (Lic. Emilio de los Santos, Presidente), que nombra al Dr. Angel Severo Cabral en el Ministerio de Interior y Policía (G. O. No. 8791,de fecha 30 de septiembre de 1963).

El Dr. Angel Severo Cabral (1910–1965), nació en San José de Ocoa el 21 de febrero de 1910. Murió trágicamente en Santo Domingo, ya terminada la guerra civil de 1965, víctima de atentado de hombres de la Revolución de 1965. Era miembro sobresaliente del partido Unión Cívica Nacional.

Agrimensor, Abogado y político, fue considerado como ciudadano honesto, cumplidor del deber, respetuoso de las leyes. Había ejercido, además, en el campo de la educación, en San Juan y Azua. Fue director de escuela en San Francisco de Macorís.

El Dr. A. S. Cabral, aunque clandestinamente, fue opositor de la política de Rafael L. Trujillo. Desaparecido éste, a partir de 1961 apareció como uno de los altos dirigentes de la Unión Cívica Nacional. En el período gubernativo del Consejo de Estado desempeñó con acierto las elevadas funciones de Secretario de Estado de Agricultura. Apoyó el derrocamiento del gobierno del profesor Juan Bosch, el 25 de septiembre de 1963. No estuvo de acuerdo con el levantamiento armado que derrocó el régimen del Triunvirato, en el que fue Secretario de Interior y Policía.

Dr. ABEL FERNANDEZ SIMO

1963. Decreto No. 320, del 12 de diciembre de 1963, del Triunvirato, que nombra al Dr. Abel Fernández Simó en el

cargo de Secretario de Estado de Interior y Policía (G. O. No. 8818, del 21 de diciembre de 1963). Sustituyó al Dr. Angel Severo Cabral.

GUSTAVO A. FRIAS

1964. Decreto No. 814 del Triunvirato, de fecha 18 de abril de 1964, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al señor Gustavo A. Frías (G. O. No. 8853, del 22 de abril de 1964). (18–4–64/10–11–64).

JOSE BATLLE NICOLAS

1964. Decreto No. 1725, del 10 de noviembre de 1964, que nombra en la Secretaría de Estado de Interior y Policía al señor José Batlle Nicolás. Sustituyó al señor Gustavo Frías (G. O. No. 6905, del 25 de noviembre de 1964). (10–11–64/17–2–65).

GENERAL DE BRIGADA SALVADOR A. MONTAS GUERRERO

1965. Decreto No. 2133, de fecha 17 de febrero de 1965, que nombra al General Salvador A. Montás Guerrero en la Secretaría de Estado de Interior y Policía (G. O. 8932, del 13 de marzo de 1965). (17–2–65/9–5–65).

El General Montás Guerrero nació en San Cristóbal donde hizo sus primeros estudios. Militar de carrera. Tuvo a su cargo importantes funciones civiles y militares.

Dr. VICTOR GOMEZ BERGES

1965. Decreto No. 1, del 12 de mayo de 1965, del Gobierno de Reconstrucción Nacional, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Dr. Víctor Gómez Bergés. (G. O. No. 8941, del 13 de mayo de 1965).

El Dr. Gómez Bergés, de los intelectuales jóvenes dominicanos con grandes inquietudes políticas y sociales, nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros el día 25 de febrero de 1940. A los 22 años de edad se graduó de doctor en Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y tres años después, esto es, a los 25 años de edad era Secretario de Estado al iniciar su carrera política.

Ha sido Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Secretario de Estado sin Cartera, Secretario de Estado de Finanzas, Secretario de Estado de Industria y Comercio, Senador de la República (1978–1982); Presidente del desaparecido partido político Movimiento Nacional de la Juventud (MNJ) y en una ocasión fuerte candidato a la Secretaría General de la OEA. Además, Embajador en la Santa Sede.

CORONEL RAFAEL TOMAS FERNANDEZ DOMINGUEZ

1965. Durante la contienda de Abril de 1965 el Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez fue designado en la cartera de Interior y Policía por la facción que encabezaba el Coronel Caamaño (Gobierno Constitucionalista, en oposición al Gobierno de Reconstrucción Nacional que encabezó el General Imbert Barreras). El Coronel Fernández Domínguez permaneció en el puesto hasta su muerte en combate, ocurrida en las calles de Santo Domingo.

RAMON A. CASTILLO

1966. Decreto No. 1, del 1 de julio de 1966, del gobierno constitucional del Presidente Joaquín Balaguer, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al señor Ramón A. Castillo (G.O. No. 9006, del 6 de julio de 1966). (1-7-66/14–10–66). Además de político, ha desempeñado importantes misiones consulares y diplomáticas.

TOMAS ALCIBIADES ESPINOSA

1966. Decreto No. 476, del 14 de octubre de 1966, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Dr. Tomás Alcibíades Espinosa (G. O. No. 9009, del 19 de octubre de 1966). (14–10–66/22–3–67).

LUIS AMIAMA TIO

1967. Decreto No. 1095, del 22 de marzo de 1967, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al señor Luis Amiama Tio (G. O. No. 9027, de fecha 31 de marzo de 1967). (22–3–67/23–4–67). Las mismas funciones tuvo a su cargo por nombramiento de fecha 22 de marzo de 1974. Fue sustituido el 2 de junio de 1975.

El señor Amiama Tio fue regidor del Ayuntamiento del Distrito de Santo Domingo, Embajador ante el gobierno español y Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo. Participó en el 1961 en la conjura que culminó con el ajusticiamiento de Rafael L. Trujillo.

Fue investido con el rango de General de Brigada y Miembro del Consejo de Estado en el 1962. Secretario de Estado sin Cartera, Presidente del extinto Partido Liberal Evolucionista (PLE) Fue miembro de las principales organizaciones culturales y recreativas. Murió en Santo Domingo.

Dr. FEDERICO MAXIMO SMESTER

1968. Decreto No. 2418, del 22 de mayo de 1968, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Dr. Federico Máximo Smester, en sustitución del Lic. Carlos Rafael Goico Morales (G. O. No. 9099, de fecha 18 de septiembre de 1968).

Dedicado a su profesión de médico fue importante su co colaboración ofrecida a las organizaciones científicas, muy especialmente a las que perteneció. Fue Director del Instituto de Seguros Sociales.

CORONEL ABRAHAM JOAQUIN MENDEZ LARA

1968. Decreto No. 3202, de fecha 30 de diciembre de 1968, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Coronel Abraham Joaquín Méndez Lara. Sustituyó al Dr. Federico Máximo Smester (G. O. No. 9141, de fecha 22 de enero de 1969).

Dr. RAFAEL TOBIAS GENAO

1969. Decreto No. 3604, de fecha 20 de abril de 1969, que encarga al Dr. Rafael Tobías Genao, interinamente, de la Secretaría de Estado de Interior y Policía (G. O. No. 9138, del 23 de abril de 1969).

FRANCISCO ARMANDO ORTEGA VENTURA

1969. Decreto No. 3789, del 12 de junio de 1969, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al señor Francisco Armando Ortega Ventura (G. O. No. 9149, de fecha 23 de julio de 1969).

Dr. JUAN ARISTIDES TAVERAS GUZMAN

1969. Decreto No. 4553, del 30 de diciembre de 1969, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán (G. O. No. 9175, del 23 de enero de 1970).

El Dr. Taveras Guzmán nació en la ciudad de Moca, el 24 de noviembre de 1937. Además de Secretario de Estado ha desempeñado otras altas posiciones: Procurador General de la República; Embajador Adscrito a la Cancillería y Jefe de Misión en la Organización de las Naciones Unidas. Graduado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, está colocado en la avanzada de los jóvenes intelectuales de nuestro país.

MAYOR GENERAL ENRIQUE PEREZ Y PEREZ

1970. Decreto No. 1, de fecha 17 de agosto de 1970, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Mayor General Enrique Pérez y Pérez (G. O. No. 9197, de fecha 24 de agosto de 1970).

En el año 1972, por designación del Presidente Balaguer, el Mayor General Pérez y Pérez vuelve a desempeñar este alto cargo (24–4–72/29–12–72). Y en el año 1975, por decreto del 2 de junio de 1975 es nuevamente nombrado en la Secretaría de Estado de Interior y Policía (G. O. No. 9377, del 16 de agosto de 1975).

LUIS GENAO ESPAILLAT

1970. Decreto No. 394, del 20 de noviembre de 1970, que encarga al Subsecretario Luis Genao Espaillat de la Secretaría de Estado de Interior y Policía mientras dure la ausencia del titular Mayor General Enrique Pérez y Pérez.

JUAN RENE BEAUCHAMPS JAVIER

1970. Decreto No. 539, del 31 de diciembre de 1970, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al General Juan René Beauchamps Javier (G.O. No. 9212, del 10 de enero de 1971).

GENERAL SALVADOR LLUBERES MONTAS

1971. Decreto No. 1262, del 12 de julio de 1971, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al General Salvador Lluberes Montás (G. O. No. 9239, del 11 de septiembre de 1971).

GENERAL RAFAEL DE JESUS CHECO

1972. Por nombramiento expedido por el Presidente Ba-

laguer es Secretario de Estado de Interior y Policía el General Rafael de Jesús Checo (29–12–72/22–3–74).

Dr. FERNANDO AMIAMA TIO

1974. Decreto No. 3, de fecha 22 de agosto de 1974, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Dr. Fernando Amiama Tió, en sustitución del General de Brigada Rafael de Jesús Checo, E. N. (G.O. No. 9354, del 26 de diciembre de 1974). Abogado, Profesor de la Universidad de Santo Domingo, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente de la Cámara de Diputados.

Dr. BIENVENIDO PIMENTEL MACHADO

1974. Por decreto del mes de noviembre de 1974 del Presidente Joaquín Balaguer es designado Secretario de Estado de Interior y Policía el Dr. Bienvenido Pimentel Machado.

BRAULIO ALVAREZ SANCHEZ

1977. Decreto No. 3142, del 4 de noviembre de 1977, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Mayor General (Transitorio) Braulio Alvarez Sánchez, en sustitución del Mayor General Enrique Pérez y Pérez (G. O. No. 9454, del 10 de diciembre de 1977).

Lic. VICENTE SANCHEZ BARET

1978. Decreto No. 2, de fecha 16 de agosto de 1978, que nombra al Lic. Vicente Sánchez Baret en la Secretaría de Estado de Interior y Policía (16–8–78/1–2–80). (G. O. No. 9480, del 26 de agosto de 1978.)

Lic. SECUNDINO GIL MORALES

1980. Por decreto del Presidente Antonio Guzmán el Lic. Secundino Gil Morales es designado con fecha 1 de febrero de 1980 en la Secretaría de Estado de Interior y Policía. Sustituyó al Lic. Vicente Sánchez Baret.

Gil Morales nació en El Seibo, el 9 de octubre de 1909. Licenciado en Derecho de la Universidad de Santo Domingo. Además del ejercicio de su profesión de abogado realizó interesantes programas para la agroindustria. Su cultura y actividades políticas le facilitaron el desempeño de elevadas posiciones públicas y privadas.

Dra. ROSA JULIA DE LA CRUZ ORTIZ

1980. Decreto No. 1804, del 16 de junio de 1980, que nombra en la Secretaría de Estado de Interior y Policía a la Dra. Rosa Julia de la Cruz Ortiz. (G. O. No. 9534, del 30 de junio de 1980).

GUILLERMO RIVERA

1982. Por Decreto del Presidente de la República es nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía el señor Guillermo Rivera (16–8–82/26–11–82).

JOSE ARES MALDONADO

1982. Decreto No. 483, de fecha 16 de noviembre de 1982 que encarga de la Secretaría de Estado de Interior y Policía al Subsecretario de la misma, señor José Ares Maldonado (G. O. No. 9601, del 1 de diciembre de 1982).

Dr. RAMON M. LEDESMA PEREZ

1982. Decreto No. 518, de fecha 26 de noviembre de

1982 que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Dr. Ramón M. Ledesma Pérez (26–11–82/21–9–83) (G. O. No. 9601, del 1 de diciembre de 1982).

OSCAR PADILLA MEDRANO

Había sido Subsecretario de dicha cartera ministerial por designación del Poder Ejecutivo del 16 de junio de 1983. Luego Secretario de Estado Interino del mismo ministerio (9 de agosto del mismo año).

Oscar Padilla Medrano nació en Barahona el 4 de noviembre de 1914. Ingresó a la Marina de Guerra el 1ro. de febrero de 1954 como guardamarina alcanzando el grado de Capitán de Corbeta el 1ro. de septiembre de 1972. En el Ejército Dominicano fue ascendido a General de Brigada el 28 de julio de 1981.

Padilla Medrano, que entre otras condecoraciones posee la de Duarte, Sánchez y Mella, desempeñó las funciones de Embajador en Haití, de octubre de 1984 al 9 de agosto del año 1988.

RAMIRO MATOS GONZALEZ

1984. Decreto No. 2220, de fecha 17 de agosto de 1984, que nombra Secretario de Estado de Interior y Policía al Mayor General Ramiro Matos González (G. O. No. 9644, del 31 de agosto de 1984).

JOSE I. PERAL BREA

1985. Por decreto presidencial el General de Brigada José I. Peral Brea, E. N. es nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía, con fecha 8 de enero de 1985. (8–1–85/ 5–3–85).

HECTOR GARCIA TEJEDA

1985. Por decreto del Presidente de la República el Mayor General Héctor García Tejeda, E. N. es nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía, con efectividad el 8 de marzo de 1985 (8–3–85/5–8–85).

RUDESCINDO PIMENTEL CASTRO

1985. Por Decreto del Presidente de la República es nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía el señor Rudescindo Pimentel Castro, con efectividad el 5 de agosto de 1985 (5–8–85/7–7–86).

Lic. JULIO CESAR MARTINEZ RIVERA

1986. Designado Secretario de Estado de Interior y Policía el Lic. Julio César Martínez Rivera por Decreto de fecha 7 de julio de 1986.

Dr. JUAN DEMOSTENES COTES MORALES

1986. Por Decreto del Presidente Balaguer el Dr. Juan Demóstenes Cotes Morales, con fecha 16 de agosto de 1986, es designado Secretario de Estado de Interior y Policía .

MAYOR GENERAL ELIAS WESSIN Y WESSIN

1986. Elías Wessin y Wessin es Secretario de Estado de Interior y Policía del 27 de noviembre de 1986 al 17 de junio de 1988, de conformidad con el decreto No. 1217–86–440, de fecha 27 de noviembre de 1986. (G.O. No. 9699, del 30 de noviembre de 1986.)

Wessin y Wessin nació en Bayaguana el 13 de julio de 1924, hijo de Narciso Wessin y María Wessin de Wessin.

Militar de carrera. Ingresó al Ejército Nacional el 11 de octubre de 1944. Luego de sus estudios en la Escuela de Cadetes es objeto de sucesivos ascensos hasta adquirir, el 17 de junio de 1988 el rango de Mayor General.

Siendo Secretario de Estado de Interior y Policía es nombrado Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (Decreto No. 291 de fecha 17 de junio de 1988). Estas elevadas funciones las desempeña a la fecha de la publicación de este Boletín, con el rango transitorio de Teniente General.

Wessin y Wessin intervino en la guerra civil del 24 de abril de 1965. Su rango entonces era el de Coronel y Director del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas. Luego se mantuvo en retiro por algunos años. En ese lapso fundó el Partido Quisqueyano Demócrata (P.Q.D.), cuya dirección tuvo a su cargo hasta su designación en la Secretaría de las Fuerzas Armadas.

El General Wessin y Wessin es graduado de la Academia de Cadetes del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas (1947); graduado del Curso Básico de Infantería en la Escuela Militar de Cerrillos, en Lima, Perú (1957) y graduado del Curso Avanzado de Infantería para Oficiales de Venezuela (1957).

Ha tenido, además, otras importantes funciones como las de Director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras" (24 de abril de 1959). Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente ante las Naciones Unidas (5 de septiembre de 1966) y por merecimientos ha sido condecorado con distintas órdenes militares (del Mérito Aéreo, del Mérito Naval, del Mérito Policial, del Mérito Militar y con el Gran Cordón Militar "Juan Pablo Duarte").

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ

Actualmente (enero de 1989) es Secretario de Estado de Interior y Policía, de conformidad con el decreto No. 291–88 de fecha 17 de junio de 1988.

El señor Peralta Pérez nació en Tamboril, provincia de Santiago, el 18 de noviembre de 1932.

Entre otras importantes funciones desempeñó la sindicatura de su pueblo natal, y Senador por la provincia Santiago Rodríguez, tocándole la presidencia del Senado de la República en tres períodos consecutivos.

En 1978, como Presidente del Congreso, le correspondió tomar el juramento de rigor como Presidente de la República a Silvestre Antonio Guzmán.

Disponible para canje:

Boletines números
69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 107 y 108.

Indice General del Boletín, desde 1938 al 1944

Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795–1802. Edición de Emilio Rodríguez Demorizi.

INDICE

A

Abréu, Francisco Javier 39
Alfáu, Antonio Abad 18
Alfonseca, José Dolores 91
Alvarez, General Braulio 64
Alvarez, Tadeo 79
Alvarez Pina, Virgilio 101
Alvarez Pereyra, Tabaré 111
Alvarez Sánchez, Braulio 118
Alvarez Sánchez, Virgilio 104
Amiama Tio, Luis 115
Amiama Tio, Fernando 118
Ares Maldonado, José 119
Arias, Desiderio 83
Aristy, Agustín 96
Ariza, José del Carmen 88
Aybar Bello, Juan Esteban 11

B

Báez, Osvaldo B. 82
Báez Díaz, Miguel Angel 104
Batista, Pedro R. 103
Batlle Nicolás, José 113
Beauchamps Javier, Juan René 117
Benzo, Francisco E. 94
Beras, Francisco Elpidio 100
Bobadilla Briones, Tomás 9
Bobadilla hijo, Tomás 38
Bobea, Pedro Antonio 18
Bonnelly, Rafael F. 97
Bonetti Burgos, José María 99
Bonó, Pedro Francisco 19
Bordas, Francisco A. 52
Brache hijo, Elías 82
Brache, José 67
Brache Viñas, Anselmo 111

C

Cabral Bernal, Manuel 9
Cabral, Marcos A. 50
Cabral, José María 52
Cabral, Angel Severo 112
Cáceres Vásquez, Ramón 76
Caminero Ferrer, José María 14
Castillo Agramonte, Pelegrín 75
Castillo Medrano, Manuel María 32
Castillo, Manuel Joaquín 103
Castillo, Ramón A. 114
Castro, Apolinar de 37
Castro Peláez, Apolinar de 95
Castro, Jacinto de 23
Castro, José de Jesús 49
Cocco Alum, Tomás 43
Concha, Jacinto de la 50
Cordero, Casimiro 72
Cotes Morales, Juan Demóstenes 121
Cruz Moreno, Francisco 16
Cruz Ortiz, Rosa Julia de la 119
Cuello, Leovigildo 70
Curiel, Juan Valentín 53
Curiel, Julián Belisario 29
Curiel, Ricardo 40

CH

Checo, Rafael de Jesús 117

D

Deetjen, Alfredo 59
Del Monte, Félix María 43
Delmonte Grullón, Silverio 29
Delmonte, Manuel Joaquín 14
Deschamps, Eugenio 69
Despradel, Arturo 97
Díaz, Esteban 39

Díaz, Polibio 107
Domínguez Guerra, Miguel Angel 112
Dujarric, Luis Felipe 57

E

Espaillat, Rafael A. 91
Espaillat, Ulises Francisco 20
Espinosa, Tomás Alcibíades 115
Estrella Ureña, Rafael 92

F

Fabián, Ramón 51
Febles, Miguel 74
Fernández de Castro, Felipe Dávila 22
Fernández Domínguez, Rafael Tomás 114
Fernández Simó, Abel 112
Fiallo, Federico 101
Figuereo, Wenceslao 54
Frías, Gustavo A. 113
Fuller, B. H. 87

G

Galván, Manuel de Jesús 25-48
García Aybar, José Ernesto 103
García, José 95
García, José Gabriel 44
García Paredes, Victoriano 25
García Tejeda, Héctor 121
Garrido, Pedro Tomás 36
Garrido, Víctor 98
Gautier, Manuel María 41
Genao Espaillat, Luis 117
Genao, Rafael Tobías 116
Gil Morales, Secundino 119
Ginebra, Luis 91
Goico Morales, Carlos Rafael 101

Gómez Bergés, Víctor 113
Gómez Moya, Francisco Antonio 69
Gómez Moya, Manuel Ubaldo 71
González, Ignacio María 62
Grullón, Eliseo 48
Grullón, Máximo 26
Guerrero, Manuel María 107
Guillermo, Cesáreo 56
Guzmán, José F. 73
Guzmán, Román 40

H

Hermida hijo, Félix 111
Henríquez y Carvajal, Francisco 68
Henríquez y Carvajal, Federico 86
Henríquez Ureña, Max 94
Hernández, Antonio 21
Hernández Brea, Luis María 67
Herrera Billini, Hipólito 109
Heureaux, Ulises 56
Hungría, José Antonio 102
Hungría, Pedro M. 106

I

Imbert, Segundo 58

J

Jiménez, Francisco J. 20
Jimenes, Manuel 10
Jimenes Alvarez, Enrique 81
Jimenes, José Manuel 84

L

Lamarche García, Manuel 76
Lamarche, Juan Bautista 104
Lamarche, Manuel (General) 52

Lavastida Fernández, Miguel A. 15
Ledesma Pérez, Ramón M. 119
Limardo, Ricardo 90
Lithgow Pelegrín, Federico 60
Logroño, Arturo 96
López Villanueva, Pablo 55
Lovatón, Ramón O. 80

LL

Lluberes Montás, Salvador 117
Lluberes, Pedro A. 63

M

McKelvy, William M. 87
Manzueta, Eusebio 36
Martínez Rivera, Julio César 121
Matos González, Ramiro 120
Medrano, José María 13
Mejía, Pedro María 82
Méndez Lara, Abraham Joaquín 116
Mercenario, Félix 13
Miura Logroño, Ricardo Ramón 12
Montás Guerrero, Salvador A. 113
Montolío, Andrés Julio 79
Morales Córdova, Angel 89
Morales, Tomás Demetrio 65
Moreno, Marcos A. 53
Morel, Vicente 27
Moses, Laurence Henry 87
Mota, Jaime 85
Moya, Casimiro Nemesio 53
Moya, M. Martín de 93

N

Nouel, José María 67
Nouel Pierret, Carlos Rafael 45

O

Ortega Ventura, Francisco Armando 116

P

Pacheco, Armando Oscar 107
Padilla Medrano, Oscar 120
Paulino Alvarez, Anselmo A. 100
Pelletier, Pedro Eugenio 15
Pendlenton, J. M. 87
Peña y Reynoso, Manuel de Jesús 47
Peña Batlle, Manuel Arturo 97
Peral Brea, José I. 120
Peralta Pérez, Juan Rafael 122
Pérez Contreras, José María 22
Pérez, Genaro 70
Pérez y Pérez, Enrique 117
Perpillán, Genaro 27
Peynado, Jacinto B. 85
Pichardo, Domingo Daniel 21
Pichardo Betancourt, José Dolores 64
Pichardo, J. Furcy 104
Pichardo, Miguel A. 74
Pichardo, R. Paíno 108
Pimentel Castro, Rudescindo 121
Pimentel, Pedro Antonio 33
Pimentel Machado, Bienvenido 118
Pina, Pedro Alejandrino 35
Pina Chevalier, Plinio B. 94
Pina Chevalier, Teódulo 95
Poncerrate, Sebastián 31
Ponce de León, Manuel 28
Prud–Homme, Pedro 31
Puello, José Joaquín 10

R

Ramírez Báez, Valentín 51
Reynoso, Carlos 73
Reynoso, José del Carmen 32

Ricart, Pedro A. 92
Rincón, Rafael 89
Rivas, Modesto 63
Rivera, Guillermo 119
Rixey, F. M. 87
Rocha, Domingo de la 16
Rodríguez, Domingo Antonio 61
Rodríguez Demorizi, Emilio 106
Rodríguez y Rodríguez, Rafael 72
Román hijo, Miguel A. 75

S

Sánchez Baret, Vicente 118
Sánchez, Eladio 86
Sánchez Peña, Juan Francisco 62
Santamaría, Lorenzo 17
Smester, Federico Máximo 115
Sobá, José G. 107
Soler, Angel María 78

T

Taveras Guzmán, Juan Arístides 116
Tejera y Tejeda, Juan Nepomuceno 17
Tejera, Apolinar 80
Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús 88
Troncso Sánchez, Jesús María 105
Trujillo Molina, Virgilio 94

U

Uribe Macías, Benjamín 106

V

Valverde y Lara, Pedro 34
Valverde, Sebastián E. 61
Valverde, Sebastián (padre) 26

Velásquez y Hernández, Federico 77
Victoria, Alfredo 78
Vidal Torres, Rafael 109
Vidal Velásquez, José María 104

W

Woss y Gil, Alejandro 60
Wessin y Wessin, Elías 121

Z

Zafra, Juan Bautista 46
Zorrilla, Julián 79

Fe de erratas y aclaraciones

Es deficiente la compilación de leyes, decretos, etc. en la República Dominicana. Ello y otros factores nos hicieron incurrir en omisiones y errores que ahora rectificamos, tales como:

Rafael María Leyba

Rafael María Leyba fue designado Ministro de Interior, Justicia y Policía el 25 de Agosto de 1864, según "Acta de Re-instalación del Gobierno de la Restauración". Tal Acta no figura en la "Colección de Leyes y Decretos" a que hacemos alusión en el párrafo introductorio.

El señor Leyba fue sustituido por Vicente Morel el 29 del mismo mes y año, pasando a ocupar el Ministerio de Hacienda que ocupaba Morel.

Luis Pelletier

El general Luis Pelletier ocupó la Secretaría de Estado de Interior, Policía, Guerra y Marina el 2 de Marzo de 1925, según Decreto No. 128. En el índice del tomo que corresponde al citado año tal designación no aparece listada en ninguno de los lugares en donde debería aparecer, apareciendo, en cambio, en la letra "G" como "General Luis Pelletier", lo que originó su omisión a los fines de nuestro trabajo.

El general Pelletier sustituyó al Lic. Angel Morales, renunciante.

Francisco Elpidio Beras. Pedro R. Batista

En sentido contrario a los casos anteriores, ni el Lic. Francisco Elpidio Beras ni el Lic. Pedro R. Batista ocuparon la cartera de Interior y Policía, como aparece en nuestra obra. Ambos fueron Sub-secretarios de la cartera, en 1948 el primero y en 1952 el segundo.

Por otra parte, llama a confusión el hecho de que aparezca en blanco la página sesenta y seis de este libro, confusión debida a que el período histórico de Ulises Heureaux (Lilís) finaliza en la página anterior OCUPANDO LA TOTALIDAD DE LA MISMA.

Hacemos el señalamiento para dejar claro que no hay salto en la secuencia de los incumbentes, y que José Brache vino a ser el sucesor del general Tomás Demetrio Morales.

Composición:
Sigfrido Camarena
Diagramación:
César Martín Pichardo R.
Impresión:
Impresora Industria del Sobre
Impreso en la República Dominicana
Printed in Dominican Republic.